

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO**



**TESIS**

**Vulnerabilidad social de los hogares monoparentales en Nicaragua  
durante el año 2012**

**PRESENTADO POR:**

**Neyda del Rosario Zamora Díaz**

**ASESORES:**

**Dra. Marysabel Zelaya Ochoa y Msc. Manuel Flores**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE**

**MÁSTER EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**FECHA: 28 de febrero, 2019**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**

**RECTOR**

**ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**DR. ARMANDO EUCEDA**

**DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS**

**DRA. MARTHA LORENA SUAZO MATUTE**

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**DRA. MARYSABEL ZELAYA OCHOA**

**COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y  
DESARROLLO**

## DEDICATORIA

**Dedico mi tesis a: Tadeo y Denis. Los dos grandes amores de mi vida. Mi fuerza, mi guía, mi razón de vida.**

**In memoriam:**

**Mi padre: Anselmo Zamora.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios Padre, Fuerza Superior del Universo que guía mis pasos y me orienta el camino a seguir en cada etapa de mi vida. Para Él sean el honor y la Gloria.

Al señor Bayardo Arce Castaño. Asesor Económico del Gobierno de Nicaragua (2012), por su apoyo y gestión para que se me otorgara el permiso en el Ministerio de Educación, para gozar de los derechos establecidos por la Ley General de Carrera Docente.

A las coordinadoras de la Maestría en Demografía y Desarrollo. A PhD. Martha Lorena Suazo y PhD. Marysabel Zelaya, por creer en mi capacidad y apoyarme en todo el proceso de formación académica.

Al Msc Manuel Flores por su apoyo incondicional en el proceso de desarrollo de este trabajo de investigación, también al Msc Jorge Plata por motivarme a continuar con este proyecto académico.

A todo el equipo de la Coordinación de la Maestría en Demografía y Desarrollo en especial a Dania Rodríguez que siempre me brindó el apoyo necesario para seguir adelante con mis estudios.

A mis compañeras y compañeros de clase, por ser parte de este logro académico, por su oportuna gestión y apoyo económico en el momento que más lo necesitaba.

A Selgia Paz e Irma Ríos por ser amigas y compañeras en este proceso de preparación académica.

## RESUMEN

La investigación se realiza con el objetivo de conocer la situación de vulnerabilidad social de los hogares monoparentales en Nicaragua de acuerdo a indicadores de vulnerabilidad establecidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. El monoparentalismo en el país está asociado a diferentes variables sociodemográficas que permiten clarificar conceptos y determinar el índice de vulnerabilidad social de los jefes de este tipo de hogares. Este es un estudio cuantitativo, descriptivo de corte transversal, en el cual se utilizó la estadística descriptiva e inferencial para el análisis de los datos que fueron procesados en el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*). Los resultados del estudio se presentaron por medio de frecuencias y porcentajes, además se realizaron pruebas de robustez de las variables mediante el alpha de Crombach y se aplicó una fórmula estadística para calcular el índice de vulnerabilidad social. Por medio del programa ARCGIS se elaboraron mapas por departamentos con mayor cantidad de jefatura monoparental. Entre los principales hallazgos se identificó que los jefes sin seguro social y los que tienen una educación menor o igual a la secundaria completa aportan un mayor peso al índice de vulnerabilidad social, así mismo se observó que los departamentos de Managua, León, Matagalpa, Chinandega y Jinotega concentran en su territorio la mayor cantidad de jefes monoparentales en el país. **Palabras claves:** Hogar monoparental, Jefatura del hogar, vulnerabilidad social.

## ABSTRACT

The research is conducted with the objective of knowing the situation of social vulnerability of single-parent households in Nicaragua according to vulnerability indicators established by the United Nations Population fund. The single-parent in the country is associated with different sociodemographic variables that allow to clarify concepts and determine the social vulnerability index of heads of this type of households. This is a descriptive, quantitative cross-sectional study in which descriptive and inferential statistics were used to analyze the data that were

processed in the statistical program SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*). The results of the study were presented by means of frequencies and percentages tests of robustness of the variables were carried out using Cronbach alpha and a statistical formula was applied to calculate the social vulnerability index. By means of the ARCGIS program maps were elaborated per departments with greater amount of single-parents leadership. Among the main findings and identified that the heads without social insurance and those who have an education less than or equal to the complete secondary contribute a greater weight to the social vulnerability index. It was also observed that the departments of Managua, León, Matagalpa, Chinandega, and Jinotega concentrate in their territory the largest number of single-parents heads in the country. **Keyword:** single-parent, household, head of household, social vulnerability.

## Índice

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPITULO I. EL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. Planteamiento del problema .....	13
1.2. Justificación.....	15
1.3. Objetivos de la Investigación .....	17
General .....	17
Específicos .....	17
1.4. Preguntas de investigación .....	17
CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL.....	18
2.1. Enfoques Teóricos.....	18
2.2. Marco Conceptual.....	21
2.3. Marco Legal.....	23
2.4. Marco histórico.....	40
2.5. Contexto empírico.....	44
2.5.1 Hogares monoparentales a nivel mundial .....	45
2.5.2 Hogares monoparentales en América Latina.....	47
2.5.3 Hogares monoparentales en Centroamérica .....	47
2.5.3 Hogares monoparentales en Nicaragua .....	48
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS .....	50
3.1 Planteamiento de la hipótesis .....	50
3.2 Definición de variables e indicadores .....	50
3.3. Plan de análisis.....	51
IV. METODOLOGÍA .....	54
4.1 Tipo de investigación.....	54
4.2 Fuentes de datos .....	54
4.3 Métodos y técnicas de investigación.....	55
CAPITULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	57
5.1. Características sociodemográficas de los jefes de hogares monoparentales según factores que generan vulnerabilidad social. ....	57

5.2. Factores sociodemográficos que determinan el Índice de Vulnerabilidad Social de los Hogares Monoparentales de Nicaragua. ....	93
Conclusiones.....	109
Limitaciones .....	109
Recomendaciones.....	111
CAPITULO VI. BIBLIOGRAFIA .....	112
ANEXOS.....	117

## Índice de Tablas

Tabla 1. Hogares monoparentales de Nicaragua según sexo, 2012 .....	59
Tabla 2. Hogares monoparentales de Nicaragua según nivel de instrucción.....	65
Tabla 3. Jefes de hogares monoparentales según departamento .....	72
Tabla 4. Jefes monoparentales según el tipo de seguro social, 2012.....	82
Tabla 5. Jefes de hogares monoparentales según condición laboral, 2012.....	83
Tabla 6. Jefes de hogares monoparentales según labores realizadas, 2012 .....	83
Tabla 7. Jefes de hogares monoparentales según PET, 2012 .....	84
Tabla 8. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según condición económica por sexo, 2012.....	85
Tabla 9. Nicaragua: Jefes monoparentales según condición económica por sexo, 2012 .....	86
Tabla 10. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según rama de actividad, 2012 .....	90
Tabla 11. Tipología de hogares monoparentales según la edad, 2012 .....	92
Tabla 12. Tipología de hogares monoparentales según alfabetismo, 2012 .....	92
Tabla 13. Tipología de hogares monoparentales según su condición laboral,.....	93
Tabla 14. Estadísticas de fiabilidad para el diseño de índice de vulnerabilidad social .....	94
Tabla 15. Matriz de correlaciones entre jefes monoparentales e indicadores de vulnerabilidad social .....	95
Tabla 16. Estadísticas del total de elementos analizados .....	95
Tabla 17. Nicaragua: Jefes monoparentales según indicadores de.....	96
Tabla 18. Jefes de hogares monoparentales según indicadores de Vulnerabilidad Social, por departamento.....	98
Tabla 19. Nicaragua: Jefes monoparentales según personas dependientes por departamento, 2012 .....	101
Tabla 20. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales dependientes y no dependientes por sexo, 2012.....	103



Tabla 21. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según alfabetismo y analfabetismo por sexo, 2012 .....	103
Tabla 22. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales con y sin seguro social por sexo, 2012 .....	105
Tabla 23. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales con ocupación vulnerable y con otra ocupación por sexo, 2012 .....	107

### Índice de gráficos.

Gráfico 1. Jefes de hogares monoparentales según sexo .....	60
Gráfico 2. Jefes de hogares de Nicaragua: monoparentales y no monoparentales, 2012 .....	61
Gráfico 3. Jefes de hogares monoparentales según edad, 2012 .....	67
Gráfico 4. Jefes de hogares monoparentales según estado conyugal, 2012 .....	68
Gráfico 5. Jefes monoparentales según área de residencia, 2012 .....	71
Gráfico 6. <i>Jefes de hogares monoparentales por departamento y área de residencia, 2012</i> .....	75
Gráfico 9. Nicaragua: Jefes monoparentales según indicadores de vulnerabilidad social, 2012(en porcentaje) .....	100

### INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Jefes de hogares de Nicaragua, 2012 .....	62
Mapa 2. Jefes monoparentales por sexo, 2012 .....	63
Mapa 3. Jefes monoparentales con educación vulnerable por departamento, 2012 .....	66
Mapa 4. Jefes monoparentales de Managua según estado conyugal, 2012 .....	69
Mapa 5. Jefes hogares monoparentales de Nicaragua, 2012 .....	73
Mapa 6. Managua: Jefes de hogares según sexo, 2012 .....	76
Mapa 7. León: Jefes de hogares según sexo, 2012 .....	77
Mapa 8. Matagalpa: Jefes de hogares según sexo, 2012 .....	78
Mapa 9. Chinandega: Jefes de hogares según sexo, 2012 .....	79
Mapa 10. Jinotega: Jefes de hogar según sexo, 2012 .....	80
Mapa 11. Jefes de hogares monoparentales según Población Económicamente Activa, 2012 .....	88
Mapa 12. Jefes monoparentales dependientes por departamento, 2012 .....	102
Mapa 13. Jefes monoparentales analfabetos, 2012 .....	104
Mapa 14. Jefes monoparentales sin seguro social, 2012 .....	106
Mapa 15. Jefes monoparentales agricultores y pesqueros, 2012 .....	108

## **Índice de Anexos**

Anexo 1. Diversos indicadores de riesgo de fracaso escolar según el tipo de hogar. .....	117
Anexo 2. Tipología de los hogares urbanos en Nicaragua .....	118
Anexo 3. Banco Central de Nicaragua. ....	119
Anexo 4. Salario Mínimo Caso Particular: Nicaragua. ....	120

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento de investigación se denomina Vulnerabilidad social de los hogares monoparentales en Nicaragua durante el año 2012 y se presenta como tesis de grado para optar al Título de Máster en Demografía y Desarrollo que otorga la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Los jefes monoparentales son aquellos que se constituyen por hombres y mujeres cuyo estado conyugal es de divorciado, separado o viudo, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA 2014) existen variables e indicadores que generan vulnerabilidad social; es por ello que para fines de este estudio se han tomado de la Encuesta Continua de Hogares (INIDE, 2012) para definir los siguientes factores sociodemográficos: jefes monoparentales dependientes, sin seguro social, analfabetos, con un nivel de educación menor a la secundaria completa y cuya ocupación y rama de actividad es de agricultores, pesqueros o que se dedican al comercio al por mayor y menor; por tanto este estudio permite conocer la situación de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua.

En el Marco referencial se presenta la teoría de la vulnerabilidad social como sustento teórico de la investigación, también se exponen los conceptos y definiciones utilizados en el desarrollo de la misma; el marco legal internacional y nacional está enfocado en leyes relacionadas al tema y además en este mismo apartado se muestra una revisión de estudios realizados sobre el fenómeno monoparental a nivel mundial, regional y nacional.

Como parte del diseño de la investigación se planteó como hipótesis que los factores sociodemográficos determinan el nivel de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales, para ello se establecieron dos variables una independiente: los factores sociodemográficos, y una dependiente: la vulnerabilidad social.

El estudio es cuantitativo, descriptivo, de corte transversal. La principal fuente de información la constituye la Encuesta Continua de Hogares del año 2012, la cual presenta altas probabilidades de análisis ya que en ella se encuentran las variables relacionadas con los factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social.

Para el análisis de la información se utilizó el programa estadístico SPSS, se realizaron filtros de variables para obtener la población a estudiar (jefes de hogares monoparentales), cruzando con múltiples variables que permitieron identificar los factores que generan vulnerabilidad social; finalmente se procedió a presentar los resultados a través de tablas y gráficos que permitieron realizar el análisis de la información.

Los resultados de la investigación se dividieron en dos grandes resultados, el primero referido a las características sociodemográficas de los jefes de hogares monoparentales y en el segundo se hizo hincapié en los factores sociodemográficos que determinan la vulnerabilidad social de estos jefes de hogares.

El fenómeno monoparental en Nicaragua para el año 2012 afectaba más a mujeres que a hombres; otro grupo afectado era el de jefes de hogares monoparentales mayores de 60 años, quienes presentan un nivel de vulnerabilidad social más alto debido a diversas razones entre las que destacan: menos acceso a trabajos bien remunerados, además en el país no existen políticas públicas encaminadas a paliar los problemas sociales que azotan a esta población, por tanto es necesario y a través de este estudio se hace un llamado a los tomadores de decisiones que aúnen esfuerzos para crear programas, proyectos y se replanteen estrategias de atención para este grupo poblacional.

Otra reflexión importante de este estudio es que al ser la familia el núcleo de la sociedad, una niña, un niño o adolescente que se vea obligado a vivir en un hogar monoparental requerirá de ayuda especial e individualizada para que pueda desarrollarse de forma plena y digna.

## CAPITULO I. EL TEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

La realidad sociocultural de los países latinoamericanos ha generado avances y amenazas en temas de vulneración de derechos a hombres y mujeres que asumen en solitario la jefatura de un hogar.

En Nicaragua los hogares han formado parte de una historia de conflictos armados, migración internacional y según Barahona (2006) *“en las décadas de 1980 y 1990 el país experimentó altos niveles de pobreza y estancamiento económico”* lo que ha generado la presencia de nuevas estructuras familiares, tales son los hogares monoparentales.

El papel que juega el estado en el reconocimiento de los hogares monoparentales y las garantías que necesitan para satisfacer las necesidades básicas, es muy importante de enfatizar.

(Mazzeo, 2013) señala que:

“en el año 2001 la desigualdad socioeconómica de las jefas de hogares monoparentales se caracterizó por presentar jefas de edad media (52 años), con alto porcentaje de cobertura de salud del sector público (42,6%) que en su mayoría no recibe ni jubilación ni pensión (66%), de paridez media (3,5 hijos) con un nivel de escolaridad que apenas sobrepasa el primario completo (8 años). El 57,7% de estas mujeres es económicamente activa, de las ocupadas la mayoría eran obreras/empleadas (79,2%) principalmente con calificación operativa (31,2%) o no calificada (36,5%). Por otro lado el 15,5% residía en hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 16,9% tiene privaciones materiales de recursos corrientes y patrimoniales (p. 186).

La vulnerabilidad social para fines de este estudio se entiende como la situación donde los hogares están más expuestos a quedar afectados a cambios en sus condiciones de vida, por lo cual se hallan en situaciones de mayor riesgo en comparación con otros hogares, y presenta las siguientes variables.

- Personas dependientes
- Sin seguridad social
- Analfabetismo
- Educación menor a la secundaria completa
- La ocupación que ejercen es como agricultores o pesqueros
- Realizan una rama de actividad económica de Agricultura, pesca o comercio al por mayor o al por menor

Otra situación es que la población rural presenta altas tasas de fecundidad y alta proporción de dependientes menores de 15 años, en tanto la población urbana presenta tasas globales de fecundidad más bajas, y el consecuente incremento en edades activas que presionan por mejor educación, así como empleo digno y cobertura de seguridad social, además es necesario enfatizar que las mujeres que son madres solteras con hijos se convierten en un universo particularmente vulnerable porque además de ser la única perceptora, debe realizar el trabajo doméstico que demanda el grupo familiar (Mazzeo, 2013, p. 181).

Un estudio realizado por la Comisión Económica de América Latina establece que la presencia de hogares monoparentales unipersonales en las zonas urbanas en 1993 era de 79.3%, en 1998 este grupo representaba el 90.2% y en el año 2001 presentó un ligero aumento a 90.3%; en tanto en las zonas rurales presentó los siguientes datos: en 1993 presentaba 79.2%, en 1998 el porcentaje era de 81.0% y en el año 2001 de 79.2% (CEPAL, 2012, p. 15)

Los asalariados monoparentales en 1993 era de 17%, en 1998 y en el 2001 de 24.5% incluyendo el servicio doméstico. Los trabajadores monoparentales por cuenta propia en 1993 era de 18.6%, en 1998 de 24.4% y en el año 2001 de 27.7%. Los trabajadores no remunerados en 1993 era de 21.8%, en 1998 de 19.2% y en el 2001 de 25.9%. El servicio doméstico al igual que en el caso de los hogares monoparentales urbanos únicamente presentan datos en 1993 con 94.3% de los datos (p. 28).

La situación sociodemográfica en que se desarrolla un hogar monoparental presenta desventajas, ya que es difícil para un hombre o una mujer convertirse en el único y principal sostén del hogar, por tanto es necesario propiciar espacios para que los jefes de hogares monoparentales alcancen un nivel de escolaridad más altos, espacios laborales dignos que permita obtener mejores ingresos y una calidad de vida digna, así mismo que se implemente un sistema de justicia que les permita obtener beneficios en instituciones estatales que les permita gozar de los derechos tales como salud, educación y recreación.

## **1.2. Justificación**

El presente estudio permite tener una visión clara y objetiva de la realidad en que se encuentran los hogares monoparentales en Nicaragua. Es importante señalar que la probabilidad de un hogar monoparental de ser pobre es más alta con respecto a otro tipo de hogar debido a que una sola persona, asume las responsabilidades de manutención, educación y vivienda de los demás miembros del hogar.

En Nicaragua la situación de monoparentalismo ha aumentado debido a hechos históricos significativos como son los conflictos armados y la migración internacional especialmente de hombres en las décadas pasadas.

Existe una clara diferenciación entre hombres y mujeres que asumen la jefatura de un hogar. Las estadísticas revelan que mientras el hombre es reconocido como jefe de hogar, comparte muchas responsabilidades con su cónyuge, en cambio las mujeres son reconocidas como jefas de hogares monoparentales sí y solo sí; tienen alguna capacidad económica, porque de lo contrario estas mujeres tendrían que unirse a otro tipo de hogares.

La presencia de hogares monoparentales en la región, especialmente los que tienen jefatura por mujeres están asociados a otros factores como es el aumento de la esperanza de vida al nacer, que hace más probable la viudez o separación, menor tasa de nupcialidad entre viudas, separadas o divorciadas por condicionamientos culturales y mayor autonomía de la mujer.

El grupo de madres adolescentes que asumen en solitario el rol de jefa de un hogar monoparental presenta mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica por su nivel bajo de instrucción lo que le restringe su capacidad para generar ingresos suficientes que suplan las necesidades básicas.

(Rossel, 2013) determina en su estudio (Políticas para las familias en América Latina) que “entre 1990 y 2010 el porcentaje de familias biparentales nucleares disminuyó de 51% a 40%, mientras que los hogares unipersonales aumentaron de 7% a 12% y la proporción de hogares monoparentales pasó de 9% a 12%, la jefatura femenina el cual aumentó de 10% a 12% (p. 16).

Entre 1990 y 2009 la tasa de participación laboral de las mujeres de 15 años pasó de 39 a 52%, mientras que las de 25 a 54 años pasó de 48% a 66%. En este mismo rango de edad en el primer quintil de ingresos pasó de 32% a 48%, mientras que la de sus pares del quintil 5 pasó de 62% a 79% (Rossel, 2013, p. 17).

Es importante mencionar en este contexto las diferencias existentes en las áreas rurales y urbanas. “en el medio rural nicaragüense, el 66% de la población es pobre y el 25% extremadamente pobre” (FAO, 2007, p. 13).

El sector agropecuario y forestal es el principal sustento del crecimiento económico del país. En el 2007 generaba más del 30% del PIB, representando cerca del 70% de las exportaciones y convirtiéndose en la principal fuente de empleo para la población de las zonas rurales (p. 14).

En 1998 la pobreza rural era estimada en 70%, y la pobreza rural extrema en 29%, mientras que la pobreza urbana llegaba sólo al 30%. En el año 2000 se estimaba que el 28% de los hogares rurales pobres y el 33% de los hogares rurales en extrema pobreza tenían como jefe de hogar a una mujer sin compañero, lo cual representa un aumento significativo desde 1995, cuando estas cifras eran del 20% y 18,5% (pp. 15-16).

Un dato interesante es el referido a la reducción y estabilización de la población infantil. Entre 1995 y 2005 los menores de 15 años no aumentaron sino que se redujeron en un 2.5%. En el grupo de menores de 5 años la disminución es más



acentuada con 18%, el grupo de 5 – 9 años también mostró un crecimiento de 1.6%. En cuanto a la población en edad laboral (15-64 años) experimentó un aumento de 34% (p. 21).

Esto demuestra la importancia que tiene el presente estudio para que los tomadores de decisiones enfoquen sus esfuerzos en mitigar los impactos negativos que conlleva para una persona vivir y desarrollarse dentro de un hogar monoparental.

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

#### **General**

Conocer la situación de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales de Nicaragua en el año 2012.

#### **Específicos**

- Caracterizar a los jefes de hogares monoparentales según factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social.
- Determinar qué factores sociodemográficos generan vulnerabilidad social en los jefes de hogares monoparentales.

### **1.4. Preguntas de investigación**

1. ¿Cuáles son factores socio demográficos que generan vulnerabilidad social en los jefes de hogares monoparentales?

## **CAPITULO II. MARCO REFERENCIAL**

En el primer apartado de este capítulo se presentan los enfoques teóricos que respaldan la investigación, siendo la teoría de la vulnerabilidad social el sustento del presente trabajo; en el segundo apartado se exponen los conceptos utilizados para el desarrollo de la investigación; en el tercero se hace referencia al marco legal internacional y nacional, enfocando las leyes relacionadas con el tema de investigación finalmente el cuarto apartado presenta el marco histórico y en el quinto se hace una revisión del contexto empírico del estudio enfocado desde diferentes ópticas internacionales, latinoamericanas, centroamericanas y nacionales

### **2.1. Enfoques Teóricos**

Esta investigación fundamenta el análisis de los datos en la Teoría de la Vulnerabilidad Social.

Desde la edad antigua hasta la fecha, las familias han tenido transformaciones. En la edad antigua las familias fueron extensas para que la tierra pudiera ser trabajada, además la existencia de un patriarca que era considerado el dueño de la totalidad de la tierra que era el encargado de mantener la existencia de la misma.

La familia medieval se caracterizaba porque el hombre era el jefe del hogar y la mujer y sus hijos los subordinados, además el derecho de primogenitura permitió que los bienes familiares se traspasaran a favor del hijo mayor, siendo la iglesia quien contribuyó a mantener esta forma de organización familiar con reglas mucho más rígidas.

En la edad moderna, la familia troncal continuó siendo la preferida, sin embargo las familias aristócratas y burguesas comenzaron a adoptar la forma nuclear. En esta nueva estructura familiar el hombre siguió siendo el jefe, y se definió los roles, mientras la mujer se encargaba de realizar las labores domésticas y la atención de

los hijos, el hombre desempeñaba las tareas remuneradas fuera del hogar y se erigió como el principal sostén del hogar.

Actualmente la humanidad se encuentra transitando la Postmodernidad, lo que ha generado que sean reconocidas otras formas de familias. En este nuevo periodo la mujer pudo incorporarse a la producción.

Otros estudios (Despertad, 2002) revelan la madre sola de hoy día no encaja necesariamente con el viejo estereotipo en los países desarrollados de una adolescente soltera que vive de la asistencia social. Además, muchas mujeres cuentan con una mejor educación académica y están mejor preparadas para mantenerse a sí mismas, por lo que el matrimonio ya no es un requisito económico indispensable para ser madre. “Algunas madres solas, especialmente las que son hijas de padres divorciados, prefieren no casarse porque no quieren que sus hijos vivan la angustia de ver marcharse a uno de sus progenitores” (Despertad, 2002, p. 4).

### **2.2.2 Teoría de la Vulnerabilidad Social**

La Vulnerabilidad Social refiere a aquellas situaciones en donde grupos, hogares o individuos están más expuestos a quedar afectados por cambios en sus condiciones de vida, por lo cual se hallan en situaciones de mayor inseguridad en comparación con otros grupos, hogares o individuos. (Con, Susini, Catalá, & Quinteros, 2011, p. 1). El enfoque de la vulnerabilidad social se integra de tres componentes centrales: los activos, las estrategias de uso de los activos y el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la Sociedad Civil a los individuos, hogares y comunidades (Buso, 2001, p. 13). La capacidad de respuesta alta, media o baja que tienen los individuos y hogares a los cambios y desafíos que impone el medio natural y social expresan como sensaciones de indefensión, miedo e inseguridad ante exposición a los riesgos que implica vivir en sociedad (p. 14).

La pobreza afecta de manera diferente distintos tipos de hogares; sistemáticamente los que tienen más miembros y más niños tienden a estar más afectados por ella (Barahona, 2006, p. 7). La pérdida del bienestar causada por el riesgo que proviene de la variabilidad del ingreso (Henoch, 2010, p 11). Para autores como Susana

Aneas, el nivel económico y el nivel educativo son los aspectos más trabajados como rasgos de vulnerabilidad. Para esta autora el nivel educativo mínimo que permite a un individuo adaptarse a situaciones de riesgo, dadas las necesidades de la vida moderna se considera la secundaria incompleta (p 3).

Las diferentes situaciones de cambio se definen como un proceso de vulnerabilidad cuando al ser comparado con un parámetro mínimo, este proceso representa pérdida, la cual puede ser pérdida de la vida (muerte), pérdida de recursos (pobreza), pérdida de salud (enfermedad), pérdida de capacidades o falta de satisfacción de necesidades, entre otras (Ruiz, 2012, p. 66). Para (Uribe, 2007) la familia monoparental no sólo se refiere a la persona que ha sido abandonada por su pareja, sino también aquella persona que ha asumido sola, la opción de cuidado y educación de sus hijos e hijas (p. 87).

El nacimiento de un bebé en familias monoparentales de bajos ingresos implica una mayor vulnerabilidad frente a las tareas de crianza a partir de las vivencias de mayor estrés, mayor vulnerabilidad a sintomatología depresiva en la madre, menores ingresos y menor nivel educacional. Otros autores asocian la monoparentalidad al bajo involucramiento parental en las actividades escolares de hijos en edad preescolar, lo cual repercute negativamente en el desempeño psicosocial de los niños y niñas (Ohalberry, 2011, p. 163). Otro indicador de vulnerabilidad es el tamaño del hogar que determina las condiciones de vida de la población en general y particularmente de la población menor de edad por su nivel de vulnerabilidad al ser altamente dependientes. (INIDE, s/f, p. 6).

Según investigadores de la Universidad Pública de Navarra “la especificidad de la pobreza de las mujeres se sustenta en el hecho de que estas experimentan empobrecimiento de forma diferente a los hombres, ya sea por su capacidad como reproductoras ( madres solteras), por rupturas afectivas ( abandono de la familia, anulación matrimonial, separaciones, divorcio y viudez) o por problemas sociales que afectan a la pareja (hospitalizaciones, emigración, encarcelamiento), por su rol como cuidadoras de familia, por su fragilidad en el mercado laboral, o bien por problemas derivados de su consecuente dependencia afectivo-económica (Alter, 2008, p. 7).

Para estos investigadores “la mayor vulnerabilidad de las mujeres está construida por que la vida de éstas está fuertemente marcada por su responsabilidad hacia las otras personas de la familia: padre/ madre, esposo/compañero/, hijos/as; además la desigualdad existente en el reparto de las responsabilidades familiares las coloca en desventajas económica, por lo tanto la precariedad del empleo se convierte en un factor de riesgo potencial de exclusión social para las mujeres (p. 7).

En la mayoría de los países hay predominio de jefatura femenina en los hogares pobres, que se manifiesta con mayor intensidad en el grupo de 20 a 59 años de edad, tanto en áreas urbanas como rurales, por consiguiente, la vulnerabilidad de las mujeres en edad activa es alta. Los hombres y las mujeres experimentan la pobreza de manera diferente, sobre todo por el carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad que les resta la posibilidad de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos.

## **2.2. Marco Conceptual**

Se presenta a continuación la definición de los diferentes conceptos utilizados en la investigación.

**Hogares monoparentales:** son aquellos que se encuentran conformados por el jefe(a) e hijos(as) y no cuentan con un cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes en el hogar (INEGI, 2014, p. 3).

**Estado conyugal:** Es la unión tanto legal como de hecho que implica la conformación de parejas (INIDE, 2013, p. 33).

**Relación de parentesco:** Es la relación familiar o de afinidad de cada uno de los miembros del hogar con el jefe (a) del hogar (p. 33).

**Nivel de instrucción:** Se refiere a los estudios considerados en el Sistema de Educación Formal, o su equivalente en el caso de los estudios en el extranjero. (p. 33).

**Ingreso:** Para entender en que consiste el ingreso (INIDE, 2013, pág. 144) presentan las siguientes definiciones:

- **Perceptor de ingreso:** Es todo miembro del hogar que en algún momento del periodo de referencia haya percibido algún ingreso en dinero o en especie por la realización de un trabajo, por la propiedad de activos físicos o financieros, por transferencias corrientes.
- **Ingreso corriente:** Constituyen las entradas, tanto de dinero o en especies, que perciben los miembros del hogar por la realización de un trabajo asalariado o independiente, ingreso por rentas de propiedad, por transferencias corrientes (remesas internas y externas) y los ingresos provenientes de la producción para uso propio del hogar (autoconsumo), dentro de un periodo de tiempo determinado que permiten establecer y mantener sostenidamente un determinado nivel de gasto del hogar.
- **Ingreso en dinero:** Es el ingreso que se percibe en efectivo, provenientes del trabajo asalariado en una empresa, en una institución o a las órdenes de un empleador; incluye el ingreso en efectivo de un negocio por cuenta propia, así como los ingresos derivados de la posesión de activo físicos y financieros, las transferencias recibidas y otros ingresos corrientes.
- **Ingreso en especie:** Es el ingreso que se recibe en alguna forma diferente al dinero, se puede decir que es el equivalente a un pago en dinero, solo que con bienes el cual debe ser dado con regularidad con una periodicidad que permita determinar que es una remuneración al trabajo realizado.

**Edad:** Para determinar la edad de las personas entrevistadas el (INIDE, 2013), recurre a la siguiente pregunta: ¿Cuántos años cumplidos tiene? (p. 60), de esta manera conoce con exactitud el valor de esta variable.

- **Jefes de hogares monoparentales menores:** Son aquellos hogares donde el jefe del hogar tiene entre 15 y 29 años de edad.
- **Jefes de hogares monoparentales medianos:** Son aquellos hogares donde el jefe del hogar tiene entre 30 y 59 años de edad.

- **Jefes de hogares monoparentales mayores:** Son aquellos hogares el jefe del hogar tiene 60 años y más. Este grupo de edad pertenece a la última etapa de la vida, es por ello que el tema del envejecimiento demográfico debe ser retomado de forma directa y consciente que estas personas representan un grupo muy vulnerable, económico, social y demográficamente.

### **2.3. Marco Legal**

Cuando se aborda el tema de familia es necesario hablar sobre el marco legal que la orienta y protege ante las diversas situaciones que acontezcan en el seno familiar.

En este estudio se ha observado como la familia ha ido evolucionando desde la antigüedad hasta la actualidad. En este proceso evolutivo la mujer ha jugado un papel importante en la modernización y evolución de los sistemas legales de protección familiar.

A lo largo de la historia el hombre es quien ha asumido el rol de jefe de hogar. El matrimonio se veía como una empresa familiar donde el hombre asumía el proceso productivo y funcionaba como el principal sostén del hogar, en tanto la mujer asumía el rol reproductivo y la asistencia del hogar.

En la actualidad tanto el hombre como la mujer gozan de igualdad de derechos en cuanto a oportunidades laborales, sin embargo las condiciones socioculturales siguen siendo inequitativas. Un hombre que se declara jefe de un hogar monoparental cuenta con el apoyo de familiares para cumplir con su rol, en tanto la mujer que declara ser jefa de un hogar monoparental cuenta con menos apoyo que el hombre.

En este apartado se realiza una descripción clara sobre diferentes componentes legales y su relación con el tema en estudio.

#### **2.3.1 Marco legal internacional**

Según (Scotti, 2012) todas las formas existentes desde la familia monoparental hasta los matrimonios entre homosexuales conforman una familia, así lo reconocen los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos “la familia es el

elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (p. 267). “ En igual sentido se pronuncian el artículo 10.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, el artículo 16.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el artículo VI de la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre del mismo año, el artículo 17.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (pacto de San José de Costa Rica) de 1969, entre los principales todos con rango constitucional en la República de Argentina” (p. 268).

Los modelos familiares difieren en oriente y occidente. Scotti refiere que el modelo de derecho de familia en Occidente se caracteriza por la monogamia y por los principios de igualdad, laicidad y libertad que permiten la disolución del vínculo a través de ciertas formalidades, en tanto los ordenamientos islámicos se definen como regímenes poligámicos, patriarcales que consagran la desigualdad entre hombre y mujer” (p. 269).

Según la autora “La maternidad subrogada o “gestación por sustitución” es el compromiso entre una mujer llamada “gestante” a favor de una persona o pareja llamados él o los “subrogantes” a quien o a quienes se comprometen a entregar el niño o niños que pudieran nacer, sin que se produzca vínculo de filiación alguno con la mujer gestante, sino con él o los subrogantes” (p. 274).

La mayoría de los países europeos prohíben la maternidad subrogada (Alemania, Austria, España, Francia, Italia, Suiza, entre otros. A continuación se mencionan los entes legales encargados de regular esta ley en los diferentes países.

“En Alemania el Ministro Federal de Justicia y el Ministro Federal de Investigación y tecnología constituyeron en 1984 una comisión encargada de analizar los nuevos métodos de fertilización in vitro. El congreso Médico Alemán acordó que la maternidad de sustitución debía ser rechazada por los inconvenientes que presentan el niño y el peligro de comercialización. Estas recomendaciones fueron volcadas a una ley cuya vigencia data de 1990. En Austria la ley del 1 de julio de 1992 sobre medicina reproductiva prohíbe la maternidad subrogada. En España está en vigencia la ley N° 14/2006 del 26



de mayo (arts 10, 27 y 28). El artículo 10 establece que “1. Será nulo de pleno derecho el contrato por medio del cual se ha convenido la gestación, a título oneroso o gratuito, de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del co-contratante o de un tercero. 2. La filiación de los niños nacidos de una gestación por sustitución se determinará por el parto. 3. El padre biológico puede reivindicar la paternidad conforme las reglas del derecho común”. En Francia se aplica la Ley N° 94-653 del 29 de julio de 1994 relativa al respeto del cuerpo humano, que ha agregado al artículo 16-7 al Código civil: “Es nulo todo convenio relativo a la procreación o a la gestación por cuenta de otro”. El 7 de abril de 2011 tres sentencias de la Corte de Casación de Francia establecieron que los acuerdos internacionales de subrogación violan el orden público francés. En todos los casos, el niño o los niños nacieron en un estado de Estados Unidos, donde la práctica es legal. El Tribunal expuso que de acuerdo a la legislación francesa (“en l'état du droit positif”) los acuerdos de subrogación violan un principio fundamental del Derecho Francés: el estado civil es inalienable. De conformidad con este principio, no se pueden establecer excepciones a la ley de la paternidad mediante un mero contrato (art 16-7 y 16-9 del Código Civil). En Italia rige la Ley N° 40 del 19 de febrero de 2004 sobre procreación médica asistida, en tanto en Suiza la prohíbe el artículo 119.2, letra d de la Constitución Federal y el artículo 4 de la Ley Federal sobre Procreación Médica Asistida (1989, reformada en 2006) en todas sus modalidades (tanto a título oneroso como gratuito). El contrato de maternidad subrogada es nulo (artículo 20 Código de obligaciones) y es considerado contrario al orden público internacional (Artículo 27 LFSDIP)” (p. 280).

En el continente americano el art. 135 del Código de la Niñez y de la Adolescencia de Uruguay, advierte que: “No tendrá validez el consentimiento que se otorgue para la separación del hijo que está por nacer o dentro de los 30 días de su nacimiento, en Estados Unidos, en el estado de California existen leyes más favorables sobre alquiler de vientre, en tanto en Israel a partir de la ley 5746 de 1996 cuenta con uno de los sistemas más sofisticado de acceso a la maternidad subrogada, mientras que en el Reino Unido, desde la entrada en vigor de la Surrogacy Arrangements Act (Ley de Arreglos de Subrogación) (1985), los acuerdos de maternidad subrogada son

homologables judicialmente si no persiguen fines lucrativos, por su parte, el ordenamiento griego establece una presunción de maternidad a favor de la madre comitente que obtuvo autorización judicial para acceder a la maternidad subrogada, previa acreditación de los requisitos legales” (p. 281).

En Bélgica, desde el año 2007 se permite establecer la filiación a favor de la madre comitente a partir de un sistema mixto basado en el reconocimiento corroborado por la posesión de estado, la Federación Rusa contempla en el art. 51.4 del Código de Familia que los cónyuges que hayan dado sus consentimiento escrito para la implantación del embrión en el útero de otra mujer, con el fin de que lo gestee, sólo serán inscritos como los padres del niño, con el consentimiento de la mujer que lo haya parido (madre subrogada), por su parte, la normativa de la India tiene una particularidad: no otorga nacionalidad a los hijos de extranjeros que nacen en su territorio. A los niños nacidos a través de gestación por sustitución se les extiende un certificado de nacimiento en el que figura el nombre del padre -quien aportó el gameto masculino- y como nombre de la madre la leyenda “madre subrogante” o “madre sin estado”. El certificado no reconoce la nacionalidad india, por lo cual si al niño no se le reconoce otra nacionalidad adquiere el estatus de “apátrida”. Sin embargo, muchas parejas acuden a este país porque los costos son mucho más accesibles (p. 282).

En Argentina el reciente proyecto de Código Civil y Comercial (Scotti, 2012) refiere que además de prever normas sobre la filiación por técnicas de reproducción asistida, incluyendo disposiciones especiales sobre gestación por sustitución, incluye normas de Derecho Internacional Privado sobre “Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida” (artículos 2631 a 2634) (pág. 284). Un estudio realizado en México sobre la Situación de las mujeres con jefatura femenina en el Distrito Federal revela que: “los cambios en la estructura social con la entrada de las mujeres al mercado de trabajo y el aumento de la jefatura femenina de hogar transforman las representaciones que hombres y mujeres tienen de las funciones y actividades cotidianas de los espacios y de las identidades (Luna & Trejo, 2013, p. 21).

Según la doctora (Gonzalez, s/f) Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, afirma que “la familia se ha visto obligada a adaptarse a una época de grandes contrastes, por lo cual ha pasado de un modelo familiar y laboral en el que la división de roles era dominante a un nuevo modelo en que tanto mujeres como hombres participan directamente en el mundo del trabajo remunerado, esto ha generado la necesidad de establecer leyes como la española ley 39/1999 para la conciliación de la vida familiar y laboral” (p. 8).

En el ámbito regional se destaca el esfuerzo realizado en pro de la delimitación, promoción y protección de los derechos de los menores, a través de las conferencias especializadas interamericanas de derecho internacional privado (CIDIP´S ) (p. 16).

Entre los convenios se mencionan:

1. Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores, firmada en La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984 (CIDIP – III).
2. Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores, aprobada en México D.F., el 18 de marzo de 1994 (CIDIP – V).
3. Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, sobre protección de menores y cooperación en materia de adopción internacional (p. 17).

La primera define la adopción internacional con base en la residencia habitual en Estados distintos (adoptante /adoptado); diferencia entre adopción internacional y adopción por extranjeros, tratando de evitar el encubrimiento de ilícitos; La convención incluye la adopción plena (deja abierta la posibilidad de adopción simple); Establece la ley aplicable a los derechos sucesorios del adoptado y adoptante; El vínculo del adoptado con su familia de origen queda disuelto (p. 18).

La Convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores es un sistema mixto o bipartito de ley uniforme y conflictual. Es una Convención con grandes innovaciones para su momento, que ha constituido un paso firme en la protección internacional del menor y ha sido parte total para el

desarrollo posterior de Convenciones de ámbito universal y en concreto para definir con mayor precisión la Convención de La Haya de 29 de mayo de 1993, sobre protección de menores y cooperación en materia de adopción internacional (p. 19).

La Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores, aprobada en México, D.F., el 18 de marzo de 1994(CIDIP-V) Surge como respuesta normativa de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, en las que se solicita tomar medidas para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños (p. 32).

La Convención ha sido ratificada por Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay y Uruguay, y ha sido firmada por México y Venezuela. Está abierto, su ámbito espacial, a todos los países del sistema interamericano, así como a cualquier otro Estado, una vez que haya entrado en vigor (p. 34).

La Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad (2007) en el Capítulo I Artículo 3 establece que: "...se entiende por familia, la asociación natural de la sociedad y espacio fundamental para el desarrollo de sus integrantes, constituida por personas relacionadas por vínculos jurídicos o de hecho que fundan su existencia en el amor, respeto, solidaridad, comprensión mutua, participación, cooperación, esfuerzo común, igualdad de deberes y derechos y la responsabilidad compartida de las tareas que implican la vida familiar. En tal sentido, el padre, la madre, los hijos e hijas u otros integrantes de las familias se regirán por los principios aquí establecidos. El Estado protegerá a las familias en su pluralidad, sin discriminación alguna, de los y las integrantes que la conforman con independencia de origen o tipo de relaciones familiares. En consecuencia el Estado garantizará la protección a la madre, al padre o a quien ejerza la responsabilidad de las familias".

En el artículo 4 numeral 3 y 4 se establecen entre otras las circunstancias de vulnerabilidad por los cuales las familias podrán acceder a programas de apoyo familiar: "Niños, niñas y adolescentes huérfanos de padre y madre, y los que no

incorporados al sistema educativo formal”. “Enfermedad grave o fallecimiento de la persona responsable de grupo familiar”. Se observa que estos dos numerales son los que más se relacionan con el tema de estudio.

El Congreso de la República de Colombia (2008) dictamina la ley 1232 por la cual se modifica la ley 82 de 1993, ley Mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones. El artículo 2 modificado por el artículo 1 de esta ley define que: la Mujer cabeza de Familia es quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente en forma permanente hijos menores propios y otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

El artículo 5 modificado por el artículo 3 establece que: “los establecimientos educativos prestarán textos escolares a los menores dependientes de mujeres cabeza de familia que los necesiten y mantendrán servicios de intercambio en sus bibliotecas a fin de garantizar el cumplimiento de esta obligación.

El artículo 8 modificado por el artículo 6 establece que: “El Gobierno Nacional ofrecerá planes y programas de capacitación gratuita y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales; empresas familiares, empresas de economía solidaria y proyectos emprendedores, con los cuales la mujer cabeza de familia pueda realizar una actividad económicamente rentable”.

El artículo 10 modificado por el artículo 7 establece que: “El Gobierno Nacional establecerá incentivos especiales para el sector privado que cree, promocióne o desarrolle programas especiales de salud, educación, vivienda, seguridad social, crédito y empleo para las mujeres cabezas de familia”.

En cuanto adquisición y mejoramiento de vivienda existen artículos de la ley que lo especifican claramente, tales son el artículo 12 modificado por el artículo 8, Ley 1232 de 2008 refiere que: ... Las mujeres cabeza de familia constituyan o se asocien en organizaciones populares de vivienda...El artículo 13 modificado por el artículo 9,

Ley 1232 de 2008 establece que: Las utilidades o excedentes que se obtengan se destinen a la adquisición o mejoramiento de vivienda de las mujeres asociadas, que sean cabeza de familia y el artículo 14 modificado por el artículo 10, Ley 1232 de 2008 establece que: podrán promover programas y planes sociales de vivienda que le otorguen oportunidades de acceso a las mujeres cabeza de familia.

El artículo 15 modificado por el artículo 11, Ley 1232 de 2008 establece que: Las entidades oficiales de crédito y aquellas en las que el Estado tenga alguna participación, organizaran programas especiales de crédito, asesoramiento técnico y vigilancia para las empresas y programas que tengan por objeto apoyar a la mujer cabeza de familia; el artículo 16 establece que: podrán promover y financiar la creación y operación de entidades sin ánimo de lucro, que coordinen las estrategias locales o regionales para apoyar a las mujeres cabeza de familia.

El artículo 22 modificado por el artículo 14, Ley 1232 de 2008 establece que: Los funcionarios oficiales que incumplan o entraben el cumplimiento de la presente ley quedaran incurso en causal de mala conducta, que se sancionara de acuerdo a las normas especiales sobre la materia.

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT, 2001) presentó datos sobre la violencia contra las niñas en Turquía al Comité de Derechos del Niño. Turquía ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 9 de septiembre de 1994, este país es también Estado Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el 8 de septiembre del 2000. E 15 de agosto de 2000 firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero ninguno de los dos ha sido aún ratificado.

Turquía es parte del convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes. A pesar de que en todos estos compromisos internacionales de Turquía las niñas están explícita o

implícitamente protegidas de la violencia, ésta sigue siendo frecuente, tanto causa por individuos cualesquiera como funcionarios públicos. (p. 161)

La Constitución Turca establece la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley en su artículo 10 reza: “Todos los individuos son iguales ante la ley independientemente de su idioma, raza, color, sexo, opinión política o filosófica, religión o secta, o cualquier otra consideración análoga. Sin embargo ninguna ley turca castiga la discriminación por razón de sexo. (págs. 161-162). En el mismo informe se observa que el artículo 41 reza: “La familia es la base de la sociedad turca. El estado deberá tomar las medidas necesarias y establecer la organización adecuada para garantizar la paz y el bienestar de la familia, en especial la protección de la madre y los niños, así como ofrecer educación sexual y aplicar la planificación familiar”. (p. 162).

La (OMCT, 2001) ha constatado que las niñas siguen estando discriminadas en la legislación turca. El artículo 11 del Código Civil establece que la edad mínima para casarse es 18 años, sin embargo con el consentimiento paterno los varones pueden casarse a los 17 y las mujeres a los 15. En circunstancias excepcionales un muchacho de 15 años puede contraer matrimonio con una muchacha de 14 si un juez considera que existen “motivos graves” que lo justifiquen. Estas disposiciones son contrarias al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y hacen a las muchachas vulnerables a la violencia. Otro tema destacado es el de las mujeres que se casan demasiado jóvenes al quedar embarazadas muy temprano esto reduce la posibilidad para estudiar y trabajar y en consecuencia la participación económica de estas mujeres es mucho menor (p. 162).

Algunas de las más graves violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres en Turquía son los llamados “Crímenes en nombre del honor”. En Turquía la expresión “honor familiar” forma parte de todo un código de comportamiento social que se impone a las mujeres y niñas para mantenerlas en una posición inferior. El sistema social basado en este código acepta el asesinato de mujeres y niñas en nombre del “honor familiar”. También forma parte del código las pruebas de virginidad y los matrimonios forzados. El Código Penal establece penas superiores

para los asesinatos cometidos en el seno de la familia. El artículo 449 establece una pena de prisión a perpetuidad para el asesinato de la esposa o esposo, hermano o hermana, padres adoptivos, hijos adoptivos, madrastra o padrastro, hijastro o hijastra, suegro o suegra, yerno o nuera; mientras que el artículo 448 castiga el asesinato de alguien que no sea un familiar con 24 a 30 años de cárcel (p. 163).

Existe una contradicción entre la protección de la familia y las disposiciones que reducen las penas aplicables a los crímenes de honor. El Código Penal Turco del año 2001 en el artículo 462 establecía que el autor de un delito (homicidio o malos tratos) contra la mujer, el marido, una hermana o un hijo en que la víctima ha sido sorprendida realizando acto de adulterio o relación sexual ilícita recibirá una octava parte de la condena prevista para tal delito y se le conmutará la prisión firme por prisión. Este artículo no incluye a los hermanos en la lista de víctimas permitidas pero si los protege en caso de que asesinen a una de sus hermanas en nombre del “honor familiar”. En muchos casos son los hermanos menores los que cometen este tipo de asesinato ya que reciben condenas inferiores por no haber alcanzado aún la edad de plena responsabilidad penal (p. 164).

A pesar de que en enero de 1999 el gobierno aprobó un decreto por el que las pruebas de virginidad sólo se podían realizar con consentimiento judicial, sigue siendo habitual que las familias sometan a las jóvenes a la prueba de la virginidad por la fuerza. En muchos juicios por “crímenes de honor” los forenses comprueban la virginidad de la víctima y esta es tenida en cuenta durante el juicio y en la sentencia. En los ocho primeros meses del año 2000 el número de suicidios registrados dobló la media nacional con 6,42 por mil. El 80,9 de las suicidas eran mujeres la mayoría entre 13 y 24 años (p. 166).

Debido a que en Turquía la sexualidad de la mujer forma parte del honor familiar el hecho de que una mujer no sea casta o virgen puede ser considerada como una carga para la familia y se le puede abandonar, obligar a contraer matrimonio o incluso matar (p. 167).



Al Comité de los derechos del niño en Turquía sigue preocupándole el que no se preste una asistencia adecuada a los padres y a los tutores en el desempeño de sus responsabilidades relacionadas con la educación de los hijos, en particular cuando el cabeza de familia es una mujer (p. 183).

La Fundación Vicente Ferrer (Ferrer, 2017) en su artículo Mujer: desigualdades de género en la India revela que en este país asiático el 80% de los matrimonios son concertados o acordados por los padres de los contrayentes. La mujer es percibida como un bien económico, por tanto la esposa pasa a ser dependiente no solo del marido, sino también de la suegra y del resto de la familia del esposo; a esto se le suma que una mujer india es valorada y respetada mientras esté al lado de su marido. Las viudas forman un grupo social marginado y pobre.

El papel de la mujer en la sociedad India continúa devaluado a pesar de las diferentes leyes que reconocen la igualdad de derechos de ambos sexos. La Constitución promulga la no discriminación de género en sus artículos 14, 15 y 16.

El artículo 15 numeral 3 permite al Estado tomar medidas especiales para garantizar la igualdad para mujeres y niñas. El artículo 39 insiste en la creación de políticas gubernamentales que aseguren los mismos derechos a hombres y mujeres incluidos un salario igualitario.

El gobierno Indio ha promulgado varias legislaciones específicas encaminadas a proteger a las mujeres de la discriminación social, la violencia, en forma de agresiones sexuales, matrimonios infantiles o la dote.

Desde los años 60 el Código Penal Indio prohíbe cualquier acuerdo monetario para el matrimonio de una hija. En 1984 la segunda enmienda de esta ley introdujo un castigo para el marido o los suegros, en caso de que la mujer se suicide a los siete años después de la boda si se demuestra que ha sufrido presión por pedir más dote. A pesar de que la dote está prohibida, la realidad demuestra que sigue siendo mayoritaria. Existen casos en los que después de la boda, el marido y su familia demandan más dinero, en algunos casos agreden a las mujeres al no poder asumir

esa demanda. El índice de muertes por dote se está multiplicando rápidamente y evidencia la falta de efectividad de esta ley.

En el 2001 se aprobó la ley de prohibición del matrimonio infantil. La edad mínima para contraer es 15 años. En 1976 se restringió la ley para aumentar el rango de edad en el matrimonio de una mujer a los 18 años y de un hombre a los 21 años.

La violencia de género se puede desarrollar en tres contextos: la familia, la comunidad y la consentida por el Estado. En la India la familia socializa a sus miembros para aceptar y perpetuar unas relaciones de poder desiguales y jerarquizadas. La comunidad fomenta y perpetúa en el tiempo los mecanismos de control y hegemonía masculina sobre las mujeres y su libertad para ser un rol activo y autónomo en la sociedad. El Estado puede llegar a legitimar algunos derechos de los hombres sobre las mujeres proporcionando una base jurídica que mantenga su status quo sin posibilidad de cambio.

La ley de técnicas de diagnóstico de preconcepción y prenatales 1003 establece la prohibición de revelar el sexo del bebé antes de su nacimiento con el fin de reducir el infanticidio femenino. La regulación para la prevención se inició en 1994. Por otro lado todavía se producen abortos selectivos en función del sexo.

Un tema de relevante interés es que en la India la mayoría de las mujeres trabajan y contribuyen a la economía del hogar, sin embargo gran parte de su trabajo es “invisible” ya que no se documenta ni se contabiliza en las estadísticas oficiales. A pesar de la feminización de la agricultura y la incorporación de la mujer al mundo laboral, esta no goza de ningún tipo de independencia económica. La mujer india debe entregar a su marido los beneficios obtenidos trabajando para que él los administre a su gusto.

En cuanto a la educación se prioriza la educación de los niños, dado que las niñas serán mantenidas por otro hombre, su formación resulta innecesaria y queda relegada a las tareas de hogar.

En materia de salud la escasa atención sanitaria de las mujeres en la India, sobre todo en las zonas rurales, tiene consecuencias directas sobre su salud. Desde la infancia en la India una niña está peor alimentada que un niño. Los índices de desnutrición y mortalidad infantil son más frecuentes en el caso de las mujeres. Se contabiliza en la India un total de 750,000 mujeres con VIH, muchas de ellas contagiadas por sus propios maridos.

La Constitución India reserva cargos para las mujeres en los ayuntamientos, sin embargo la aplicación de esta ley no es efectiva. Con esto se pretende dar el primer paso para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

### **2.3.2 Marco legal nacional**

- **Constitución Política de Nicaragua**

La Constitución Política de Nicaragua es la Carta Magna que rige y regula todo el funcionamiento de nuestro país. Es por ello que a continuación se describen los principales artículos de la CPN referentes a la investigación.

En el Capítulo V, Artículo 70 se establece que: “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del Estado”. Este artículo define claramente el papel del Estado en cuanto a la protección de la familia nicaragüense ante cualquier suceso que ponga en riesgo la integridad de sus integrantes.

Artículo 71 “Es derecho de los nicaragüenses constituir una familia. Se garantiza el patrimonio familiar, que es inembargable y exento de toda carga pública. La ley regulará y protegerá estos derechos.” En este artículo se establece el derecho de conformar una familia contando con la protección del patrimonio familiar.

Artículo 72 “El matrimonio y la unión de hecho estable están protegidos por el Estado; descansan en el acuerdo voluntario del hombre y la mujer y podrán disolverse por mutuo consentimiento o por la voluntad de una de las partes. La ley regulará esta materia”.

Artículo 73: “Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer. Los padres deben atender el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades. Los hijos a su vez están obligados a respetar y ayudar a sus padres. Estos deberes y derechos se cumplirán de acuerdo con la legislación de la materia”.

Se observa que el artículo 72 y 73 se relacionan, el primero habla sobre la validez que tiene tanto el matrimonio como la unión de hecho, y por tanto al darse una ruptura del vínculo conyugal ambos cónyuges ( hombre o mujer, casados(as) o no casados(as)) tienen igualdad de derechos. En tanto el artículo 73 establece claramente la responsabilidad que tienen tanto las madres, los padres y los hijos en sus relaciones familiares.

Artículo 74: “El Estado otorga protección especial al proceso de reproducción humana. La mujer tendrá protección especial durante el embarazo y gozará de licencia con remuneración salarial y prestaciones adecuadas de seguridad social. Nadie podrá negar empleo a las mujeres aduciendo razones de embarazo ni despedirlas durante éste o en el periodo post-natal; todo conformidad con la ley”. Este artículo está dirigido a las mujeres, tanto de hogares biparentales como de hogares monoparentales.

Artículo 75 “Todos los hijos tienen iguales derechos. No se utilizarán designaciones discriminatorias en materia de filiación. En la legislación común, no tienen ningún valor las disposiciones o clasificaciones que disminuyan o nieguen la igualdad de los hijos”. En este artículo se reconoce la igualdad de los hijos de parejas casadas y parejas no casadas. Nicaragua ha avanzado en restitución de derechos de los ciudadanos, durante la dictadura somocista los hijos fuera del matrimonio era llamados naturales o ilegítimos, quedando automáticamente desprotegidos por la ley, este término fue abolido en los años 80 bajo la influencia de la Revolución Sandinista.

Artículo 76: “El Estado creará programas y desarrollará centros especiales para velar por los menores; éstos tienen derecho a las medidas de prevención, protección y educación, que su condición requiere por parte de su familia, de la sociedad y el Estado”. Este artículo de la CPN beneficia principalmente a la niñez nicaragüense.

Artículo 77: “Los ancianos tienen derecho a medidas de protección por parte de la familia, la Sociedad y el Estado” Este artículo atiende las necesidades de los adultos mayores, quienes están asumiendo el rol de jefes de hogares debido a la migración interna y externa que el país está experimentando.

Artículo 78: “El Estado protege la paternidad y maternidad responsable. Se establece el derecho de investigar la paternidad y la maternidad”. Este artículo permite que tanto hombres como mujeres asuman sus responsabilidades familiares ante una separación o divorcio.

El artículo 79: “Se establece el derecho de adopción en interés exclusivo del desarrollo integral del menor. La ley regulará esta materia” Al contemplarse la adopción como parte de un artículo de ley muchas niñas y niños tienen la oportunidad de crecer en un hogar gozando de todos los derechos legalmente constituidos en la CPN.

- **Código de Familia**

La Asamblea Nacional (2014) en el artículo 2 inciso “c” refiere como principios rectores del Código de la familia: “La protección priorizada a la jefatura familiar femenina, en los casos de las madres cuando éstas sean las únicas responsables de su familia”

El artículo 37 del Código de la familia establece que: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado... las familias encabezadas por madres solteras, padres solteros, viudas, viudos,

divorciados, divorciadas, abuelos, abuelas, así como por otros miembros de la familia que ejerzan la autoridad parental, gozaran de la misma protección y tendrán los mismos deberes y derechos de solidaridad, respeto, tolerancia y buen trato establecidos en el Código”.

- **Política de Población en Nicaragua**

La política de población del Gobierno de Nicaragua se define como un conjunto de medidas dirigidas a influir en el comportamiento reproductivo, educación, formación y salud sexual y reproductiva de la población nicaragüense, así como en su distribución espacial en el territorio, promoviendo los valores de la sociedad nicaragüense: el derecho a la vida desde su concepción en el seno materno, el acceso a la educación y salud básica, el papel central e insustituible de la familia, y la supervivencia social y cultural de las etnias.

En el Marco Ético-Jurídico de las Políticas Públicas se reconoce el derecho de las parejas a decidir libremente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, así como el deber del Estado de crear condiciones sociales e institucionales que faciliten el ejercicio de ese derecho. Se plantea la necesidad de formular políticas públicas orientadas hacia la familia, que respeten su diversidad e identidad cultural (Espinoza, 2009). La misma autora refiere que en la Política de población de 1996 promulgada bajo el gobierno de doña Violeta Barrios de Chamorro, quedaban excluidos los hogares monoparentales, que en ésta fecha representaban la cuarta parte de los hogares del país, pues la política establecía el concepto “familia, basada en el matrimonio, como unión fundamental entre el hombre y la mujer, núcleo básico que el Estado jurídicamente deben proteger y apoyar. En esta política se asumía como parte de los objetivos específicos el compromiso del El Cairo de reducir la mortalidad materna, mediante la disminución de los embarazos de alto riesgo obstétrico especialmente los embarazos adolescentes. Con respecto al comportamiento reproductivo adopta objetivos que apuntan al pleno ejercicio de los derechos de la pareja, entre los cuales destaca el aumento de la participación de los hombres en la planificación familiar con equidad de género, y la reducción del aborto inducido. Esta

política aseguraba la educación sexual integral e impartida en un marco de valores morales, así como una oferta diversificada de métodos de planificación familiar, incluyendo los masculinos (p. 57).

En 1997 durante el gobierno de Arnoldo Alemán se promulga una nueva política de población la que propone cuatro objetivos generales relacionados con el crecimiento, el comportamiento reproductivo, la mortalidad y la distribución espacial. Al igual que la primera destaca la participación de los hombres en las decisiones reproductivas y las prácticas de planificación familiar con equidad de género, la prevención de embarazos no planificados y la reducción de la mortalidad materna. Prioriza la educación sexual integral para el ejercicio del autocontrol y la fidelidad, a la vez que definen la no distribución de anticonceptivos en los centros escolares.

De 1998 a la fecha, la coordinación de la Comisión Nacional de Población ha estado a cargo de la Secretaría de Acción Social (SAS), de la Secretaría Técnica de Coordinación (SETEC) y del Ministerio de Salud (MINSA). En 2001, la Comisión elaboró el Plan de Acción de la Política, el que consta de tres subprogramas: educación en población y de la sexualidad, salud sexual y reproductiva, y distribución espacial de la población entre hombres y mujeres, y su vínculo con el ejercicio de los derechos humanos.

Los objetivos de la Política Nacional de Población orientados al comportamiento reproductivo y a la reducción de la mortalidad vinculada con la reproducción biológica, están estrechamente relacionados con la política de salud, educación, juventud, empleo y equidad de género. Igualmente están directamente conectados con varios artículos del Código Penal.

- **Código Penal de Nicaragua**

El Código Penal de 1871 penalizaba el aborto, sin considerar excepciones en el caso de violación. De forma que las niñas y las mujeres sobrevivientes de violación eran legalmente obligadas a parir hijos de sus violadores. No obstante, el Arto. 165 permitía el aborto terapéutico especificando las circunstancias en que se podía realizar. Sin embargo en el marco de la campaña electoral de 2006, la Asamblea

Nacional aprobó la Ley 603, Ley de Derogación al Artículo 165 del Código Penal Vigente.

El nuevo Código Penal establece en el Arto. 148 la protección legal del no nacido, con lo cual se otorgan derechos legales al embrión o al feto, que prevalecen sobre los derechos de las mujeres, haciendo prácticamente imposible la restitución del aborto terapéutico, dado que se penaliza severamente a los profesionales de la medicina que realicen un aborto. Esto se relaciona con el tema de investigación ya que dado el hecho de que se penaliza el aborto terapéutico en estas circunstancias el aumento de hogares monoparentales aumenta, ya que la mujer embarazada en el caso de una violación tiene que asumir su maternidad aun cuando vaya en contra de su voluntad.

- **Leyes contra la Violencia Intrafamiliar**

Otro tema importante retomado como parte de las políticas públicas son las leyes que protegen a las mujeres de la violencia intrafamiliar. Para enfrentar este flagelo de la violencia contra las mujeres, Nicaragua cuenta con el Código Penal, que es el instrumento jurídico en el que se tipifica y sanciona los delitos vinculados a la violencia intrafamiliar y sexual, y el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual 2001-2006. Otra ley enfocada en este tema es la Ley N°. 779 Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la ley no. 641, “código penal” aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional el 22 de junio de 2012, la cual entró en vigencia un mes después. Esta ley fue reformada, también casi unánimemente para, entre otras cosas, incluir en ella la figura de la mediación, el 25 de septiembre de 2013, apenas un año y tres meses después de su aprobación.

#### **2.4. Marco histórico**

Las situaciones conocidas en la actualidad como monoparentales han sido una constante a lo largo de la historia pues siempre han existido las procreaciones fuera del matrimonio, las situaciones de viudez y las separaciones conyugales, generadas



por diversas causas sociales (Aviles, 2013, pág. 264), también refiere que el término monoparental que se emplea actualmente apenas cuenta con unas pocas décadas de vida, pues no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se dieron las condiciones sociales y estructurales necesarias para su aparición, con el proceso de industrialización la familia nuclear biparental se convirtió en la forma familiar dominante en la sociedad moderna, hecho que originó serias consecuencias para aquellas estructuras familiares diferentes y comenzaron inclusive a ser objeto de rechazo y exclusión social, llegando a ser concebidas como marginales (p. 265).

La causa que originaba el monoparentalismo era determinante para establecer una clara diferenciación social y moral entre las mujeres, aquellas que se percibían exentas de culpas, (viudez o separación transitoria) gozaban de cierto apoyo y reconocimiento social, las mujeres viudas eran el grupo mejor tratado y más apoyado por diferentes sectores sociales, por el contrario las consideradas voluntarias, generadas por una ruptura conyugal o un nacimiento fuera del matrimonio eran objeto de un fuerte rechazo social, (p. 266).

(Aviles, 2013) señala que: “Países como Inglaterra le concedían a las mujeres viudas con hijos a su cargo una pensión económica, en tanto aquellas mujeres separadas o divorciadas provocaban un escándalo social y moral por consiguiente sus hijos sufría un importante estigma social”. Además señala que “a partir de los años 50 se comenzaron a desarrollar diversas investigaciones dentro del campo de las ciencias sociales donde se comparaba a niños varones de familias donde el padre estaba presente y donde estaba ausente, confirmando según la autora que los niños que crecían sin sus padres presentaban problemas y dificultades en áreas de su desarrollo como la identidad de género, los roles sexuales, la conducta, el bienestar a nivel psicosocial y el éxito en el ámbito académico” (p. 267)

Es hasta finales de los años sesenta y principios de los setenta que en países como Estados Unidos e Inglaterra ciertos grupos de presión y algunos investigadores sociales comenzaron a denunciar las necesidades materiales comunes que presentaban todas las familias monoparentales y las históricas e injustas divisiones entre madres unidas, divorciadas y solteras. “La segunda transición demográfica

caracterizadas por la disminución en las tasas de fecundidad y nupcialidad, el retraso en el calendario nupcial y el incremento de la cohabitación generó un aumento en el número de separaciones, divorcios y nacimientos fuera del matrimonio, originando una importante cantidad de familias monoparentales sobre todo femeninas, puesto que ante un nacimiento extramatrimonial los niños permanecían con la madre, lo mismo sucedía ante una ruptura conyugal” (p. 270).

El crecimiento de las familias monoparentales femeninas originó la necesidad de re categorizar a la realidad familiar compuesta por un único progenitor con una terminología menos peyorativa y más neutral. El nacimiento del término familias monoparentales tenía un carácter claramente reivindicativo que pretendía tomar como marco de referencia la estructura familiar y no la condición femenina que caracterizaba a estos grupos (p. 272).

A finales de los años setenta el uso de este nuevo concepto se generalizó dentro de diversas áreas de las ciencias sociales, como la sociología y la demografía, y se hizo presente también en numerosos medios de comunicación que lo utilizaban para hacer referencia a todos aquellos hogares en los que existía un único progenitor a cargo de sus hijos independiente del estado civil que presentase ese progenitor (p. 275).

Varios países como Irlanda, Noruega, Inglaterra y Holanda, diseñaron políticas sociales que promovían el papel determinante que tenían las mujeres en el cuidado y la crianza de sus hijos. En tanto las políticas sociales de otros países como Suecia, se centraba en el papel tan importante que las mujeres asumían como miembros activos del mercado laboral, es decir como trabajadoras (p. 276).

El caso concreto de España fue especial ya que el concepto de familia monoparental se produjo hasta la década de 1980. Esto se debe a las características sociales que presentaba España en la década de los sesenta y setenta tales como los valores tradicionales, la propia realidad social y familiar, la influencia de la Iglesia, la ideología y el sistema político vigente (p. 278).

El advenimiento de la democracia en 1975 supuso un cambio radical para las familias monoparentales quienes experimentaron una profunda transformación a consecuencia de los diversos cambios jurídicos, sociales y demográficos que empezaron a producirse en la sociedad. La ley de divorcio del 7 de julio de 1981 supuso la aparición de un elevado número de divorcios, el cual presentó un descenso en 1986 momento en el que comenzaron a aumentar, lo que produjo un aumento sostenido en el número de situaciones monoparentales (p. 279).

El debate social en España de la monoparentalidad se ha centrado en el análisis de las dificultades económicas que estas formas familiares presentan, así como en los problemas psicosociales que podría llegar a generar en el niño la ausencia de uno de los progenitores (p. 281).

Históricamente Nicaragua ha logrado grandes avances en la restitución de los derechos de las familias nicaragüenses. La jefatura femenina de hogares monoparentales muestra diferencias según el área geográfica. Según (Agurto & Guido, 2003) a partir de 1995 la jefatura femenina se incrementó en las zonas urbanas debido a las fuertes migraciones del campo a la ciudad así como a factores culturales que permiten que la vida de una mujer sola sea menos difícil en las ciudades que en el campo (p. 13).

El nivel educativo de un jefe de hogar monoparental puede determinar el tipo de vulnerabilidad al que está expuesto, además que una mayor educación permite que las personas conozcan sus derechos y los defiendan. Nicaragua establece un marco de referencia al desarrollar en todo el territorio nacional la Gran Campaña de Alfabetización (CNA) a cargo del padre Fernando Cardenal.

La red de jóvenes comunicadores de la Universidad Centroamericana (UCA) conversaron con el sacerdote jesuita Fernando Cardenal a sus 46 años asumió la Coordinación Nacional de la Cruzada. (Cardenal, 2005) afirma que: “durante cinco meses la mitad de la población nicaragüense 60 mil jóvenes entre muchachos y muchachas se regaron por los rincones más remotos del campo, y más de 40 mil personas por todas las ciudades para enseñar a leer y escribir a más de 400 mil

nicaragüenses. Según el padre Cardenal el analfabetismo calculado en 1980 era por lo menos de 51% el cual se redujo a 12,9%. La proeza recibió el premio Nadeshda Krupskaya de la UNESCO.

Nicaragua es uno de los países de Centroamérica con mayor tendencia al monoparentalismo, y uno de los países con políticas públicas, y leyes que favorecen este tipo de hogares en particular. A partir de la década de 1980 con el triunfo de la Revolución Sandinista la participación femenina en el mercado laboral fue más evidente, así como mayor participación en trabajos de gran responsabilidad estatal. En 1990 Nicaragua se convierte en el primer país centroamericano en el cual una mujer es electa presidente de la República y esta es doña Violeta Barrios de Chamorro, lo cual marca un hito en la historia de Centroamérica.

## **2.5. Contexto empírico**

La presencia de hogares monoparentales a nivel mundial es un hecho inminente. En el apartado anterior se pudo observar que el término monoparental fue evolucionando según la realidad sociocultural de diversos países alrededor del mundo.

En Latinoamérica esta realidad monoparental ha sido tan evidente como lo ha sido en todo el contexto internacional, es por ello que a continuación se realiza una descripción de los hogares monoparentales tanto en el mundo como en Latinoamérica, en Centroamérica y en Nicaragua.

La mayoría de estudios realizados demuestra que existe una mayor tendencia de la jefatura femenina en este tipo de hogares, sin embargo no se puede obviar a los hombres que asumen en solitario este tipo de situación.

### 2.5.1 Hogares monoparentales a nivel mundial

Las familias monoparentales se han convertido en un elemento permanente y claramente perceptible de muchas sociedades modernas. Demógrafos y sociólogos de diversas partes del mundo se preguntan por qué razón la estructura tradicional de marido, mujer e hijos va siendo reemplazada por nuevas formas de familia (Despertad, 2002). El artículo Las familias monoparentales: fenómeno imperante en muchos países revela la realidad mundial de este fenómeno.

**Estados Unidos.** “La cantidad de madres solas pasó de 3.000.000 en 1970 a 10.000.000 en 2000; la cantidad de padres solos también aumentó a lo largo de ese mismo período: de 393.000 a 2.000.000.” (Oficina del Censo de Estados Unidos.)

**México.** Según el periódico *La Jornada*, las madres adolescentes representan el 27% de todos los embarazos del país.

**Irlanda.** El índice de familias monoparentales aumentó de 5,7% en 1981 a 7,9% en 1991. “Las rupturas matrimoniales continúan siendo una de las principales causas de que haya madres solas.” (*Single Mothers in an International Context* [1997].)

**Gran Bretaña.** “El porcentaje de familias a cargo de uno solo de los progenitores ha superado por primera vez el 25%, lo que refleja un enorme aumento en el número de madres solteras y un incremento significativo en el índice de divorcios durante los últimos treinta años.” (Periódico *The Times*, Londres, 2 de marzo de 2000.)

**Francia.** “Desde finales de la década de 1970, el porcentaje de familias monoparentales ha aumentado en más del 50%.” (*Single Mothers in an International Context* [1997].)

**Alemania.** “El número de progenitores solos se ha duplicado en las últimas dos décadas. Casi todas las familias monoparentales [...] están a cargo de la madre.” (*Single Mothers in an International Context* [1997].)

**Japón.** ‘Las familias con madre sola han ido en aumento desde la década de 1970.’ En 1997, el 17% de las familias estaban a cargo de una madre sola (*Single Mothers in an International Context* [1997]; *The World’s Women 2000: Trends and Statistics*).

**Grecia.** “Desde 1980, el número de madres solteras en [Grecia] ha aumentado en un 29,8%. Y según los datos proporcionados por la Unión Europea, en 1997, el porcentaje de niños nacidos fuera del matrimonio era de un 3,3%, mientras que en 1980 era solo de un 1,1%.” (Periódico *Ta Nea*, Atenas, 4 de septiembre de 1998.)

**Australia.** Casi una cuarta parte de los niños viven con solo uno de sus padres biológicos. La situación se produce normalmente debido a la ruptura del matrimonio o de la relación de pareja. Se calcula que en el plazo de veinticinco años, el número de familias monoparentales aumentará entre un 30% y un 66% (Australian Bureau of Statistics).

Según autores como Alcalde-Campos & Páves,( 2013) refieren que la pobreza en el país de destino sitúa a los niños y niñas en un escenario de dificultad de acceso al material escolar básico, a un espacio inadecuado de estudio y a una desigualdad en el acceso a actividades extraescolares, lo puede traducirse en menor rendimiento escolar (p. 239), en tanto (Poveda, Jociles, & Rivas, 2011) refiere otro fenómeno social que vive España tal es el caso de la formación de proyectos familiares monoparentales por elección. En el caso de las mujeres solteras esto puede realizarse a través de técnicas de reproducción asistida, de un donante conocido o de la adopción internacional. En el caso de los hombres solteros ese paso se efectúa a través de la adopción internacional (p. 135).

### **2.5.2 Hogares monoparentales en América Latina**

América Latina en los últimos años ha experimentado un incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina, así como la concentración de mayores índices de pobreza en este grupo (Ohalberry, 2011, p. 163).

La vulnerabilidad a la que están expuestos estos hogares se debe a que una sola persona debe responder por las necesidades de manutención, educación y otros satisfactores. Al reconocerse la jefatura femenina se acepta que la mujer debe tomar las decisiones principales, haciendo frente a las múltiples complejidades sociales y económicas del contexto donde vive. (Catasus & Franco, 2009, p. 2-3).

En la mayoría de los países Latinoamericanos la jefatura de hogares monoparentales recae en la mujer, tal es el caso de México con 84% de mujeres jefas de hogares, sin embargo hay un porcentaje de hogares cuyo jefe es hombre, en México este dato está representado por el 16% (INEGI, 2014, p. 4). Adrián Cuevas por su parte expresa que la situación laborable de los padres que declaran ser jefes de hogares monoparentales hace justificable y necesaria la participación de otras personas en la crianza de los hijos, en este caso la abuela (Cuevas A. , 2003, p. 92).

En América Latina el empobrecimiento ha obligado a los miembros del hogar y a las mujeres a convertirse en fuentes de ingresos para sus hogares. Este fenómeno ha permitido un incremento de la mano de obra femenina en las clases bajas, cuyo salario es más bajo que el de los hombres; mientras que en las clases medias y altas desempeñan labores altamente calificadas lo cual implica mayor independencia económica. (Uribe, 2007, p. 84).

### **2.5.3 Hogares monoparentales en Centroamérica**

El cambio más notable fue el aumento de la proporción de hogares encabezados por una mujer (de 18% a un 25% del total de hogares en 1990 – 2003). La proporción de hogares pobres encabezados por mujeres subió del 20,4% en 1990 al 33% en 2003. En este mismo periodo también se elevó la proporción de hogares monoparentales con jefatura femenina entre los no pobres (del 17,2% al 23,4%) (Gindling & Oviedo, 2008, p. 127).

Entre principios de los noventa y los primeros años del siglo XXI, se constatan un crecimiento de los hogares unipersonales (con la excepción de Nicaragua), un aumento de los nucleares biparentales sin hijos con la consecuente reducción de sus pares con hijos, y la expansión de las familias monoparentales de jefatura femenina. Algunas de estas tendencias, como el crecimiento de los hogares unipersonales y de los monoparentales comandados por mujer, venían anunciándose ya desde tiempo (Ariza & Oliveira, s/f, p. 174).

La mirada a los hogares mexicanos y centroamericanos adquiere otro cariz cuando se deja de observar las tendencias estructurales de cambio, para atender a los niveles relativos de pobreza o desigualdad. Desde esta nueva panorámica es necesario recalcar tanto la permanencia de grupos y contextos familiares vulnerables, como la acusada heterogeneidad en los niveles de pobreza entre los distintos países (p. 177).

Como ya fue señalado con anterioridad, esta heterogeneidad permite estratificarlos en tres grupos: grado extremo (Nicaragua, Honduras), medio (Guatemala, El Salvador) y moderado (México y Costa Rica). (p. 179). A despecho de esta discrepancia, existe una considerable homogeneidad en los hogares que en cada país atraviesan por una situación crítica. Estos son: los extensos, los monoparentales con jefatura femenina y los nucleares biparentales con hijos. El orden varía según los países, pero en todos, sin excepción, son las unidades extensas las que figuran en primer lugar (p. 178).

### **2.5.3 Hogares monoparentales en Nicaragua**

Un estudio realizado por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global, revela que los acontecimientos económicos y sociales como la guerra de los años 80, los fuertes flujos migratorios y la creciente irresponsabilidad paterna fueron factores determinantes para el crecimiento de hogares monoparentales (Agurto & Guido, 2003, p. 13). En Nicaragua “el 55.3% de las jefas de hogar son mayores de 50 años; el número de mujeres jefas de hogar se incrementa entre los 19 y 35 años y



a partir de entonces aumenta con mayor rapidez alcanzando su mayor ocurrencia después de los 60 años” (pág. 14). Además este estudio revela que del total de hogares con jefatura femenina el 58% son familias monoparentales extendidas (madre, hijos, nuera, yernos, padres, suegros, familiares y no familiares) mientras que la familia monoparental era apenas de 9% (p. 16).

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2007), en su estudio situación de las mujeres rurales en Nicaragua afirma que: “los hogares nucleares monoparentales con jefatura femenina presentan el segundo nivel más alto de indigencia (51,3% vs 18,7% de pobres no indigentes), superior en 4,8 puntos porcentuales al nivel de indigencia que presentan los hogares nucleares monoparentales con jefe hombre” (p. 78).

La desigualdad en el acceso a los recursos productivos afecta a las mujeres porque el hombre es considerado por “naturaleza el productor..., el dueño de la tierra. (FAO, p. 119). La evolución de la tenencia de la tierra en Nicaragua ha sufrido cambios significativos. En 1978, el 96% de la tierra estaba concentrado en el sector privado, en tanto un 4% alcanzaba al reformado. En 1989, después de una década de Reforma Agraria el sector privado controlaba únicamente el 54.4% y el reformado el 39.8% diez veces más de lo que tenía en 1978. Con el proceso de privatización en la década de los 90 el sector privado volvió a incrementar su superficie llegando a un 69% lo que redujo al sector reformado a un 31%. En el año 2002 la concentración de la tierra en el sector privado contaba con el 84% de la superficie nacional y el reformado con un 10%, retrocediendo 30 años al sistema anterior a la Reforma Agraria. Este alto grado de concentración es uno de los problemas centrales que ha provocado entre otras implicaciones una mayor migración del campo a la ciudad (p. 122).

## CAPÍTULO III. HIPÓTESIS

### 3.1 Planteamiento de la hipótesis

Para dar respuesta a las preguntas de investigación y según el alcance de la investigación sobre la vulnerabilidad social se formula la siguiente hipótesis.

Los factores sociodemográficos determinan el nivel de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales.

### 3.2 Definición de variables e indicadores

Se presentan las variables e indicadores que sustentan la investigación planteada

Hipótesis	Independiente	Dependiente
Los factores sociodemográficos determinan el nivel de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales.	Factores sociodemográficos <ul style="list-style-type: none"><li>• Personas dependientes</li><li>• Seguridad social</li><li>• Analfabetismo</li><li>• Educación menor a la secundaria completa</li><li>• Agricultores y pesqueros</li><li>• Comercio al por menor y al por mayor</li></ul>	Vulnerabilidad social

### 3.3. Plan de análisis

A continuación se presenta el plan de análisis para el procesamiento y análisis de la información a fin de probar la hipótesis planteada.

Objetivo	Concepto	Variables	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterizar las variables demográficas de los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua en el año 2012.</li> </ul>	<p><b>Características demográficas:</b> Conjunto de variables demográficas y sociales que se utilizan para caracterizar a un grupo específico de la población en estudio.</p> <p><b>Jefe de Hogar:</b> Es la persona varón o mujer, a quien los demás miembros del hogar reconocen como tal.</p>	Sexo Edad Estado conyugal Nivel de instrucción Departamento Área de residencia Acceso a la seguridad social Condición laboral Condición económica Perceptor de ingresos Tipología del hogar	Porcentaje de jefes de hogares monoparentales según: <ul style="list-style-type: none"> <li>Sexo</li> <li>Edad</li> <li>Estado conyugal</li> <li>Nivel de instrucción</li> <li>Departamento</li> <li>Área de residencia</li> <li>Acceso a la seguridad social</li> <li>Condición laboral</li> <li>Condición económica</li> <li>Percepción de ingresos</li> <li>Tipología del hogar</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar los factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social en los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua.</li> </ul>	<p><b>Factores sociodemográficos:</b> Corresponde a las variables sociodemográficas seleccionadas para calcular el índice de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales</p> <p><b>Vulnerabilidad social:</b> situación donde los hogares están más expuestos a quedar afectados a cambios en sus condiciones de vida, por lo cual se hallan en situaciones de mayor inseguridad en comparación con otros hogares</p>	<p><b>Persona dependiente:</b> Niños menores de 1 año Niños entre 1 y 14 años Adultos Mayores de 60 años</p> <p><b>Seguro social:</b> No tiene seguro</p> <p><b>Condición de alfabetismo:</b> No lee</p> <p><b>Nivel educacional:</b> Educación Secundaria Sin educación</p> <p><b>Ocupación principal:</b> Agricultura/pesca</p> <p><b>Actividad económica:</b> Comercio por menor/ ventas / pesca y agricultura.</p> <p><b>Rama de actividad:</b> Obrero</p>	<p>Porcentaje de jefes de hogares monoparentales según:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas dependientes</li> <li>Seguro social</li> <li>Condición de analfabetismo</li> <li>Nivel educacional</li> <li>Ocupación principal</li> <li>Actividad económica</li> <li>Rama de actividad</li> </ul>

	<b>Índice de vulnerabilidad social:</b> calculado a partir de variables sociodemográficas que afectan directamente al jefe del hogar monoparental.		
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## **IV. METODOLOGÍA**

En el siguiente capítulo se presenta la metodología desarrollada en la investigación, las principales fuentes de datos secundarios obtenidos para realizar el procesamiento de información relevante y los programas utilizados en el procesamiento de los datos.

### **4.1 Tipo de investigación**

Este estudio es de tipo cuantitativo descriptivo ya que indaga la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de las variables que permiten responder a los objetivos propuestos para estudiar la población que en este caso son los jefes de hogares monoparentales.

Se hizo uso de la Encuesta Continua de Hogares del año 2012, en un solo momento transversal para identificar los factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social en los jefes de hogares monoparentales.

El análisis se centra en los jefes de hogares monoparentales conformados por personas (hombres y mujeres) cuyo estado civil corresponde al de divorciado, separado o viudo, y que en el momento del levantamiento de la Encuesta ellos mismos o los miembros del hogar los identificaron como jefes del hogar.

### **4.2 Fuentes de datos**

Para el desarrollo de la investigación se procesó información haciendo uso de la Encuesta Continua de Hogares del año 2012. La ECH representa los esfuerzos del Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo (INIDE) para mantener un sistema de información que dé seguimiento a los indicadores del mercado de trabajo nicaragüense y proporcione información sobre la evolución de la pobreza.

Para fines de esta investigación se abordaran todas las variables relacionadas con los factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social según indicadores establecidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2014).

La ECH 2012, presenta altas posibilidades de análisis ya que presenta variables como la edad, el acceso a la seguridad social, nivel de escolaridad y las variables económicas que permiten determinar el índice de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales.

En el análisis de la información de la base de datos de SPSS se trabajó con 394 242 jefes de hogares cuyo estado conyugal correspondía al de divorciado, separado y viudos, ya que estos representan a los hogares monoparentales en Nicaragua para el año 2012.

#### **4.3 Métodos y técnicas de investigación**

En esta investigación prevalece el enfoque cuantitativo descriptivo. Para ello se utilizó el programa de análisis estadístico SPSS, el cual permitió explorar de forma minuciosa la base de datos de la ECH del año 2012, para realizar diferentes cruces de variables demográficas y económicas y de esta forma describir la realidad de los hogares monoparentales en Nicaragua.

Para procesar la información se filtró la variable estado conyugal (divorciado, separado, viudo) más la variable parentesco (jefe del hogar); esta variable creada se cruzó con variables sociodemográficas como el sexo, edad, área de residencia, nivel educativo, ocupación, entre otras para caracterizar a los jefes monoparentales.

La ECH permitió identificar seis variables de las propuestas por el UNFPA ( 2014), para identificar los factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social las cuales son: la variable edad recodificada 1= personas dependientes y 0= personas no dependientes; la variable seguridad social: 1= JHM sin seguridad social 0= JHM

con seguridad social, la variable Alfabetismo: 1= JHM que no leen ni escriben y 0= JHM que leen y escriben; la variable escolaridad: 1= JHM con nivel menor a la secundaria completo y 0= JHM con nivel mayor a la secundaria completa; variable ocupación principal: 1= JHM agricultores y pesqueros y 0= JHM con otro tipo de ocupación principal; rama de actividad principal: 1= JHM cuya rama de actividad económica es Agricultura, Pesca y Comercio al por mayor y menor y 0= JHM que realizan otra actividad económica.

Para garantizar la fiabilidad del instrumento se probó mediante el alfa de Crombach el cual es un índice cuyo valor varía entre 0 y 1 y cuyos valores más altos indican mayor consistencia interna entre las variables, en este estudio el alfa de Crombach midió 0.918, muy cerca de 1, lo cual lo hace altamente confiable.

Para calcular el índice de vulnerabilidad social se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Indicador} = \frac{\% \text{ de la variable}}{K}$$

Donde k = 100

$$\text{IVS} = \frac{\%I1 + \dots + \%I6}{6}$$

Expresado como la sumatoria de los indicadores 1,2...6 dividido entre el número de factores que generan vulnerabilidad social.

El índice se medirá entre 0 y 1, donde 0 será considerado como una vulnerabilidad nula, entre 0.4 y 0.6 vulnerabilidad moderada y entre 0.8 y 1 será considerada alta

Estos factores que generan vulnerabilidad social se analizaron bajo la lupa de los enfoques teóricos propuestos en la investigación, y finalmente mediante frecuencias y porcentajes se elaboraron los gráficos y tablas en el programa EXCEL para la presentación de los resultados del trabajo de investigación.



## **CAPITULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Este capítulo presenta el análisis de los resultados obtenidos en el procesamiento de los datos estadísticos, para dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio.

Las variables se analizan basando en la teoría de la vulnerabilidad las cuales permiten tener una visión clara de la situación sociodemográfica de los hogares monoparentales de Nicaragua y su estrecha relación con la vulnerabilidad social.

### **5.1. Características sociodemográficas de los jefes de hogares monoparentales según factores que generan vulnerabilidad social.**

A continuación se presenta un análisis detallado de variables sociodemográficas que permiten identificar y visualizar la realidad de los hogares en Nicaragua, tomando como referente el tema de la vulnerabilidad. Este capítulo es de suma importancia porque permite describir de forma clara los aportes que la investigación ofrece a la demografía.

Nicaragua es un país ubicado en el istmo centroamericano, cabe señalar que el tema de hogares monoparentales representa en el país y en Latinoamérica un porcentaje significativo, pues siempre existirán los divorcios, separaciones y viudez que son las causas principales que generan monoparentalismo.

Es importante señalar que el solo hecho de que una persona tenga que asumir las responsabilidades del hogar en solitario ya la vuelve vulnerable, si a esto añadimos su nivel de escolaridad, el lugar donde vive, su edad, su nivel de ingresos, las condiciones económicas entonces se trata de un problema social relevante que incluye variables sociales, demográficas y económicas, por tanto los tomadores de decisiones y diseñadores de políticas públicas tienen la gran responsabilidad de asumir compromisos y proponer alternativas para mitigar el impacto que conlleva el hecho de vivir y permanecer en un hogar monoparental.

### **5.1.1. Jefes de hogares monoparentales por sexo**

Para fines de este estudio se definió como jefes monoparentales a aquellos hombres y mujeres que al momento de la realización de la Encuesta refirieron que su condición conyugal era de viudez, separación o divorcio.

Los jefes monoparentales además de realizar una actividad económica que le genere los ingresos necesarios para solventar las necesidades de la familia, tienen que asumir los deberes del hogar, lo cual resulta cansado e inhumano sobre todo cuando es la mujer quien asume en solitario la responsabilidad familiar.

En la tabla n° 1 se observa que de 1, 305, 099 jefes de hogares existentes en el país, 394, 242 refirieron ser jefes de hogares monoparentales. Es interesante observar como la variable sexo muestra un comportamiento diferente entre los jefes monoparentales y los jefes no monoparentales, representados por aquellos que en el momento de la encuesta permanecían casados, en unión conyugal libre o solteros.

Se observa que hay mayor proporción de hombres jefes de hogares no monoparentales (84%), en relación a los monoparentales (19%); en cambio en el caso de las mujeres se nota un comportamiento diferente, menos mujeres jefas de hogares no monoparentales (16%), en relación a las jefas de hogares monoparentales (81%); al analizar estos datos basados en la realidad de los hogares se puede inferir que mientras el hombre o mujer jefe de hogar no monoparental tiene el apoyo directo o indirecto de su cónyuge, los jefes de hogares monoparentales deben asumir solos todas las necesidades del hogar que incluyen el sustento diario de la familia, la realización de los quehaceres del hogar y diligencias como: pago de facturas, compras entre otros.

**Tabla 1. Hogares monoparentales de Nicaragua según sexo, 2012**

Jefatura del hogar		Sexo		n (total)
		Hombre	Mujer	
No monoparentales	Datos	762,033.00	148,824.00	910,857.00
	%	0.84	0.16	1.00
Monoparentales	Datos	76,615.00	317,627.00	394,242.00
	%	0.19	0.81	1.00
Total jefatura de hogar		838,648.00	466,451.00	1,305,099.00
		0.64	0.36	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 201

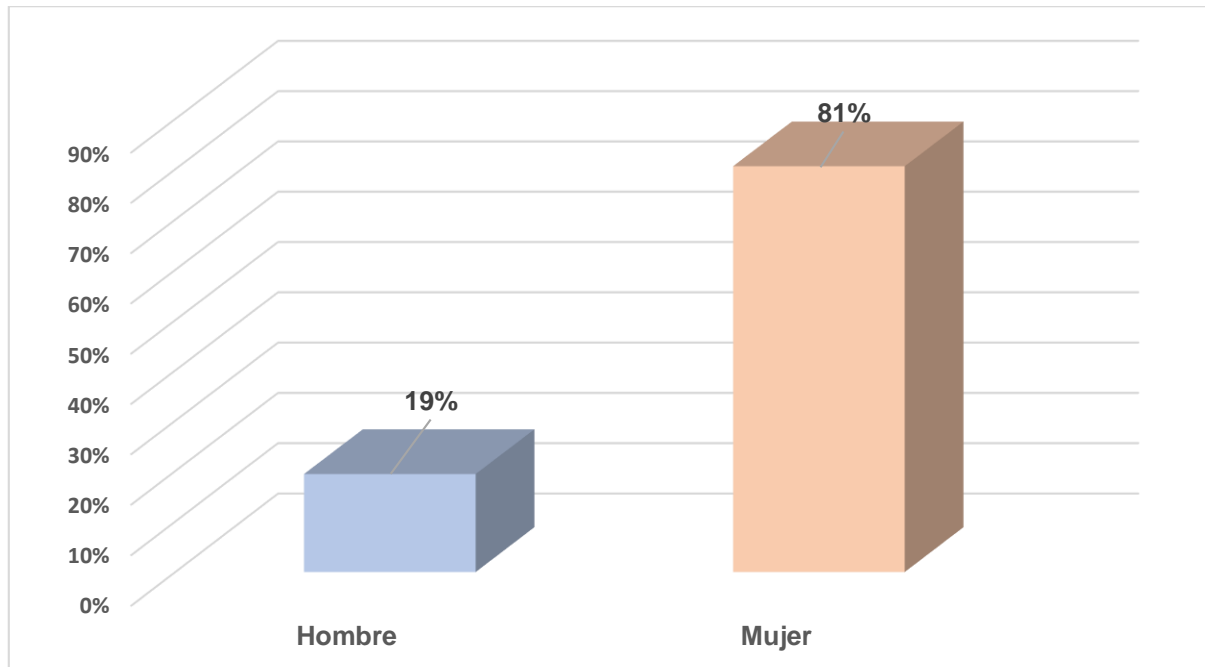
El fenómeno monoparental en Nicaragua afecta más a mujeres que a hombres. Al realizar una representación gráfica se ve claramente como las mujeres ocupan el porcentaje más alto. Anteriormente se mencionó que entre los jefes de hogares no monoparentales están los que refirieron ser solteros; según las conceptualizaciones que ofrece el INIDE (2013, p 18) las mujeres solteras son aquellas que nunca se han casado o convivido en pareja, esto para aclarar el término que popularmente se usa para referirse a las mujeres solas con hijos como madres solteras.

Zabala (2009) cita a (Fauné 1997; Salcedo et al 1998) al referir que la vulnerabilidad social de los hogares monoparentales y su exposición a situaciones de riesgo e incertidumbre relacionada con su condición de género establecen situaciones económicas desventajosas que se agravan con los patrones culturales prevalecientes en la sociedad patriarcal (p 54)

En el gráfico 1 se observa como 81% de mujeres asumen el rol de jefas del hogar. Uribe afirma que el hogar con jefatura femenina permite identificar cada vez mayor número de hogares sin hombres que incluyen viudas, madres jóvenes y sin pareja, separadas, o bien porque su cónyuge abandonó el hogar producto de la emigración (p 87).

Estas mujeres que asumen la jefatura del hogar se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, tienen que buscar una manera de generar recursos económicos para solventar las necesidades del hogar, y además de ello realizar los deberes del mismo, dado que muchas veces no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder contratar a una tercera persona que les ayude con el trabajo del hogar.

**Gráfico 1. Jefes de hogares monoparentales según sexo.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

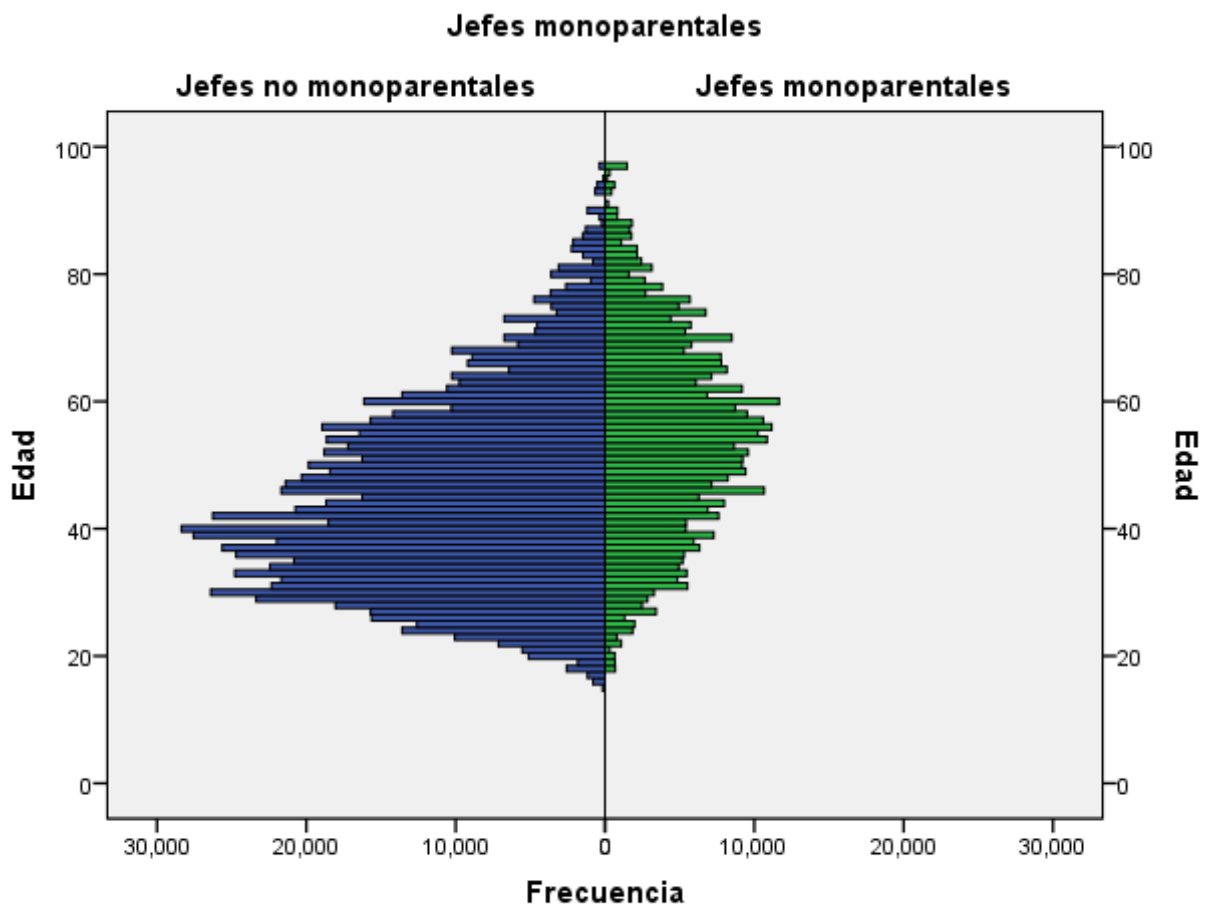
La pirámide poblacional refleja la situación de los hogares de Nicaragua en el año 2012, mientras los jefes no monoparentales se encuentran concentrados en su mayoría en el rango de 20 a 40 años, los jefes monoparentales están ubicados con mayor peso en el rango de 40 a 60 años.

Es importante mencionar que Nicaragua es un país de gente joven cuyo crecimiento demográfico está en sintonía con la transición demográfica de los países en vías de desarrollo, también prevalecen rasgos culturales arraigados, tal es el caso de

matrimonios o parejas jóvenes cuyo desenlace muchas veces desemboca en un hogar monoparental.

El mayor peso en la edad de 40 a 60 pudiese estar relacionado a hombres o mujeres que tienen una segunda ruptura conyugal lo que puede dejar secuelas como la prevalencia de la jefatura del hogar monoparental, o bien porque su cónyuge fallece debido a problemas relacionados con la edad, la salud u otro.

**Gráfico 2. Jefes de hogares de Nicaragua: monoparentales y no monoparentales, 2012**



Ponderación de caso por FAJUSTExPROYECCION

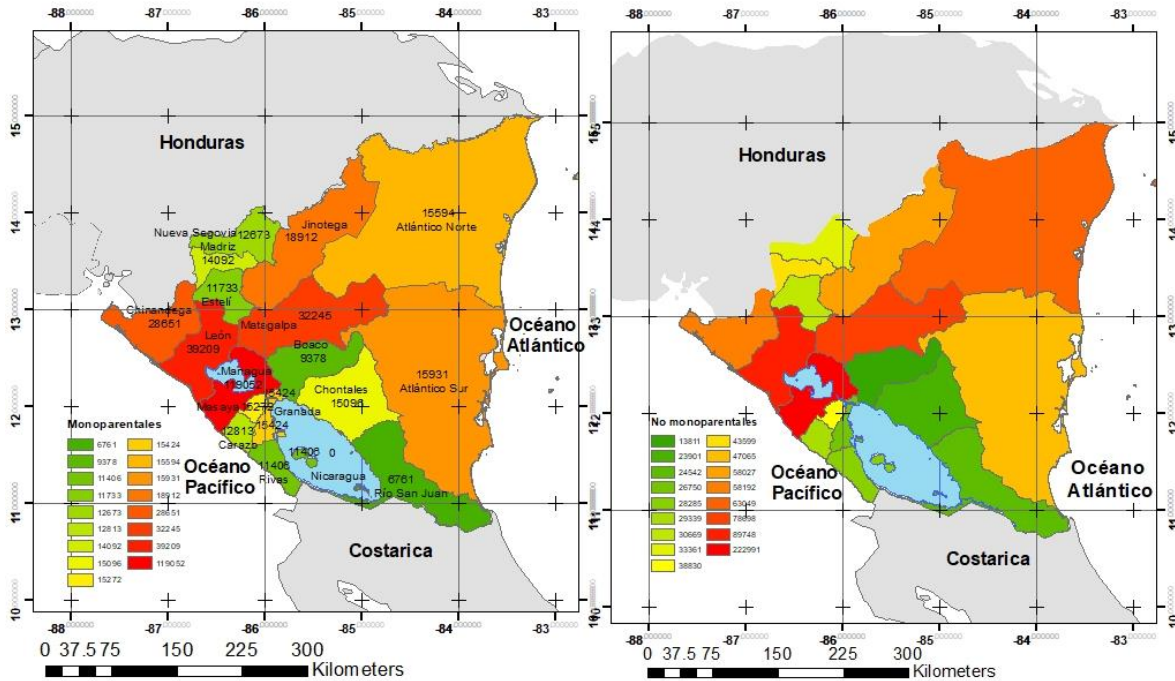
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 1 se muestran los jefes de hogares de Nicaragua monoparentales y no monoparentales. Se observan diferencias en Nueva Segovia y Madriz con mayor presencia de jefes no monoparentales con respecto a los jefes monoparentales; en

cambio el departamento de Chontales muestra mayor presencia de jefes monoparentales con respecto a los jefes no monoparentales.

**Mapa 1. Jefes de hogares de Nicaragua, 2012**

1:5,000,000



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

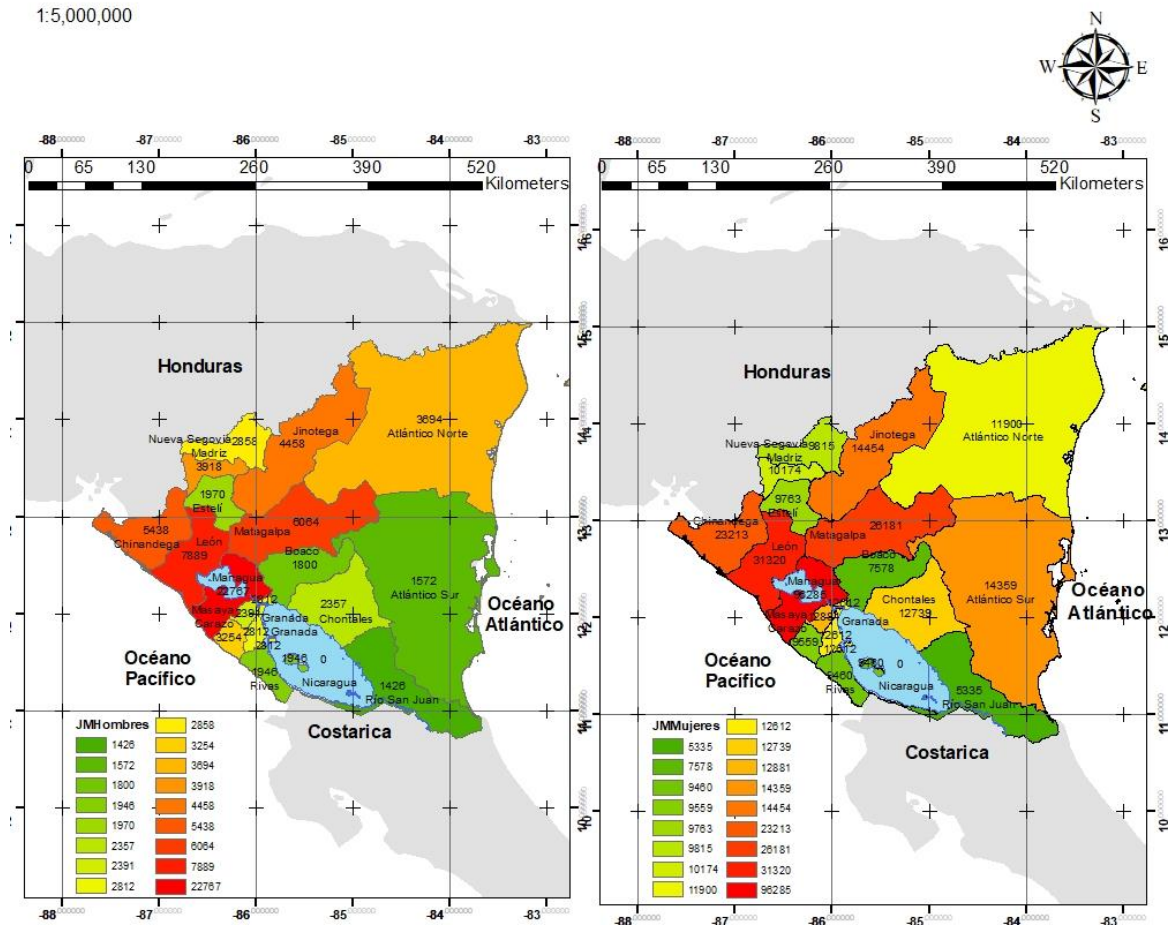
Para comprender el mapa 2 es necesario recordar que el 81% de jefes monoparentales es representado por mujeres y el 19% por hombres. En primera instancia se observa que el departamento de RAAS presenta mayor cantidad de mujeres (color anaranjado) con respecto a los hombres (color verde); en el caso de la RAAN se observa más hombres (color mostaza) con respecto a las mujeres (color amarillo), esto en relación al total de cada grupo.

Hablando del departamento con menor y mayor número de jefes monoparentales, las mujeres muestran un rango entre 5,335 y 96,685 casos; los hombres en cambio su

rango oscila entre 1,426 y 22,767 casos. El departamento que ocupa el primer lugar con casos de jefes monoparentales tanto hombres como mujeres es el departamento de Managua, seguido por León con 31,320 casos de mujeres y 7,889 casos de hombres; Matagalpa ocupa el tercer lugar con 26,181 casos de mujeres y 6,064 casos de hombres; Chinandega el cuarto lugar con 23,213 casos de mujeres y 5,438 casos de hombres y en quinto lugar se encuentra Jinotega con 14,454 casos de mujeres y 4,458 casos de hombres.

**Mapa 2. Jefes monoparentales por sexo, 2012**

1:5,000,000



Fuente: Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

### **5.1.2. Jefes de hogares monoparentales según nivel de instrucción, 2012**

Cuando se habla de nivel de instrucción en Nicaragua se refiere al nivel y grado escolar más alto alcanzado por una persona mayor de 5 años, independientemente de si sabe o no leer y escribir.

Se ha comprobado en diversos estudios que alcanzar el nivel de primaria no es suficiente para salir de la pobreza, es necesario brindar a las personas los conocimientos y habilidades necesarias para insertarse en el ámbito laboral.

Los jefes de hogares monoparentales para el año 2012, mostraban los siguientes datos porcentuales en cuanto al nivel de instrucción. El 27% no tenía ninguna escolaridad, en tanto 40% habían alcanzado el nivel de primaria y 18% el nivel de secundaria, únicamente 9% accedieron al nivel superior. Los que accedieron a la educación técnica como una forma de obtener las herramientas necesarias para insertarse en el mundo laboral fueron 21.2%, mientras que solamente el 9.1% alcanzó el nivel universitario. Es interesante observar que únicamente el 0.8% obtuvo un nivel académico de Maestría y Doctorado.

En este sentido el grupo de jefes monoparentales que alcanzó únicamente el nivel igual o menor a la secundaria completa presenta una exposición al riesgo de vulnerabilidad según los indicadores de vulnerabilidad definidos por el UNFPA (2014) y (Aneas s/f)



**Tabla 2. Hogares monoparentales de Nicaragua según nivel de instrucción**

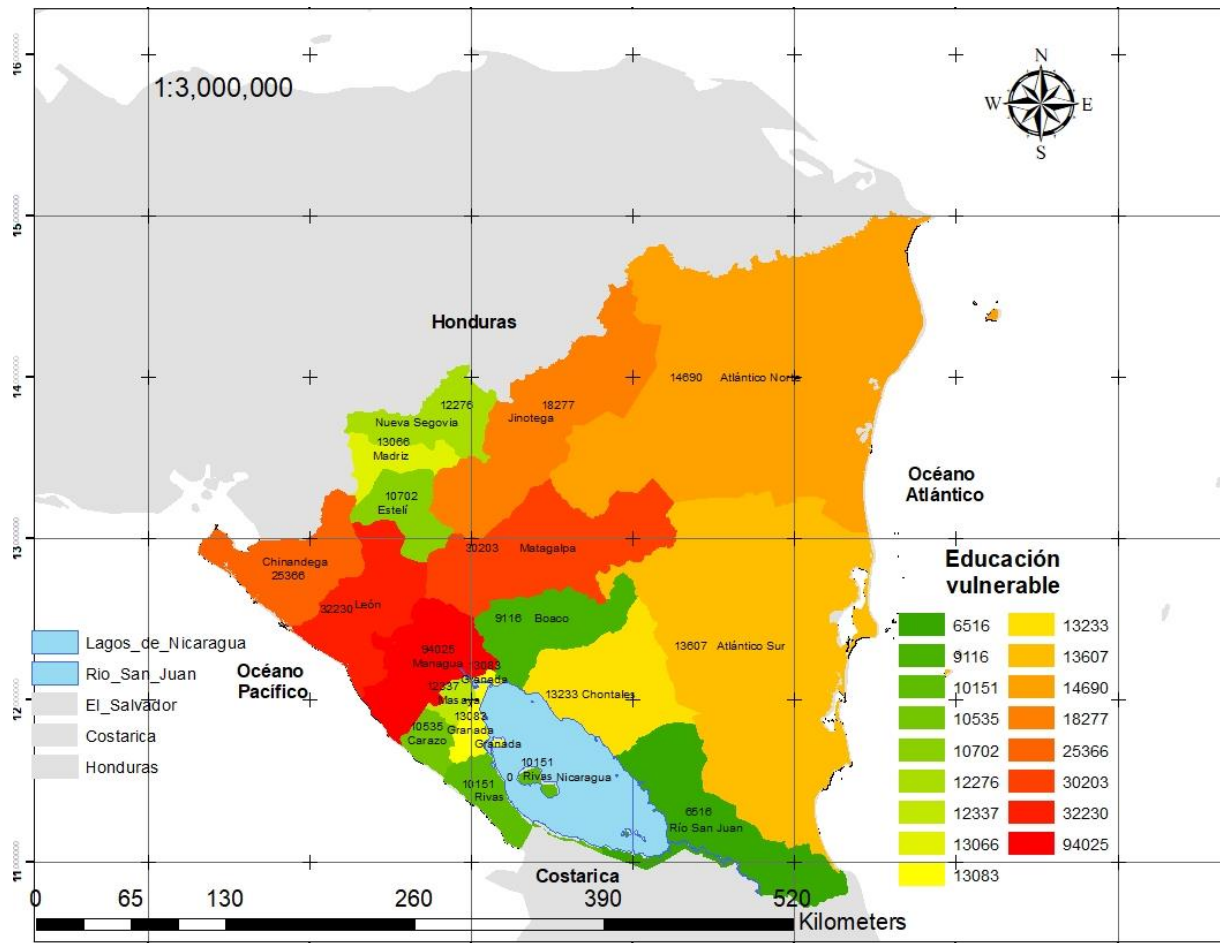
Nivel de instrucción	Datos	%
Ninguno	107,775.00	0.27
Preescolar	399.00	0.00
Primaria	159,177.00	0.40
Secundaria	72,061.00	0.18
Técnico básico	1,798.00	0.01
Técnico medio	9,602.00	0.02
Técnico superior	3,978.00	0.01
Universitario	35,736.00	0.09
Maestría	2,698.00	0.01
Doctorado	297.00	0.00
NS	721.00	0.00
Total (JM)	394,242.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 3 se observa que los departamentos de Managua, León, Matagalpa, Chinandega y Jinotega presentan entre 18,277 y 94,025 casos de jefes monoparentales.

RAAN, RAAS, Chontales, Granada y Madriz presentan casos desde 13,607 hasta 14690 jefes monoparentales; los demás departamentos presentan desde 6,516 el departamento de Rio San Juan con el número más bajo de jefes en este rango y 12,337 el departamento de Masaya con mayor número de casos en el rango.

**Mapa 3. Jefes monoparentales con educación vulnerable por departamento, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

**5.1.3. Jefes de hogares monoparentales según edad, 2012**

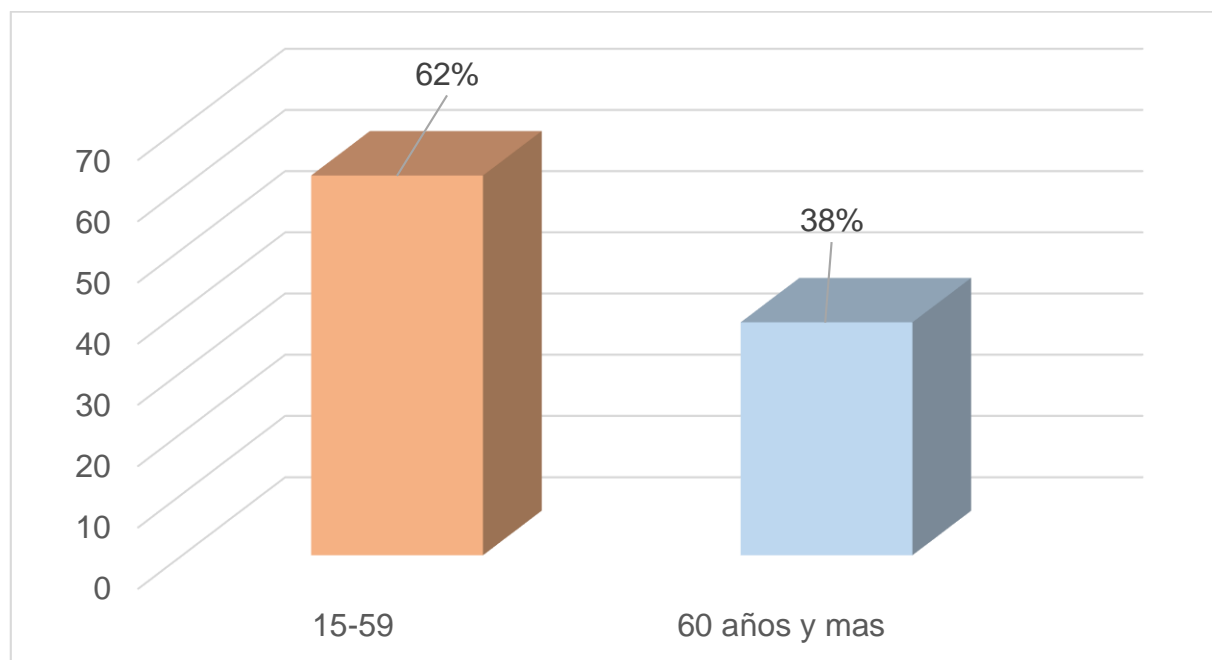
La edad es un indicador de suma importancia en el comportamiento de un individuo, pues determina gustos, preferencias, roles, características y probabilidades de que un evento sociocultural o económico ocurra o no, ya que un jefe monoparental joven enfrentará de forma diferente su situación con respecto a un jefe monoparental mayor.

El 62 % de los jefes monoparentales corresponde a hombres y mujeres cuya edad oscila entre 15 y 59 años, esto en términos económicos indica que son personas

económicamente activas y que tienen la oportunidad de realizar actividades remunerativas. El 38% corresponde a jefes monoparentales mayores de 60 años.

Es necesario que el Estado promulgue políticas públicas que permitan a los jefes de hogares monoparentales acceder a servicios que garanticen sus derechos fundamentales con calidad y calidez, demostrando de esta manera su voluntad política para generar cambios significativos en la calidad de vida, sobre todo de las personas de la tercera edad, que conforman un grupo altamente vulnerable por su poca capacidad de generar suficientes ingresos para lograr la manutención del hogar.

**Gráfico 3. Jefes de hogares monoparentales según edad, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

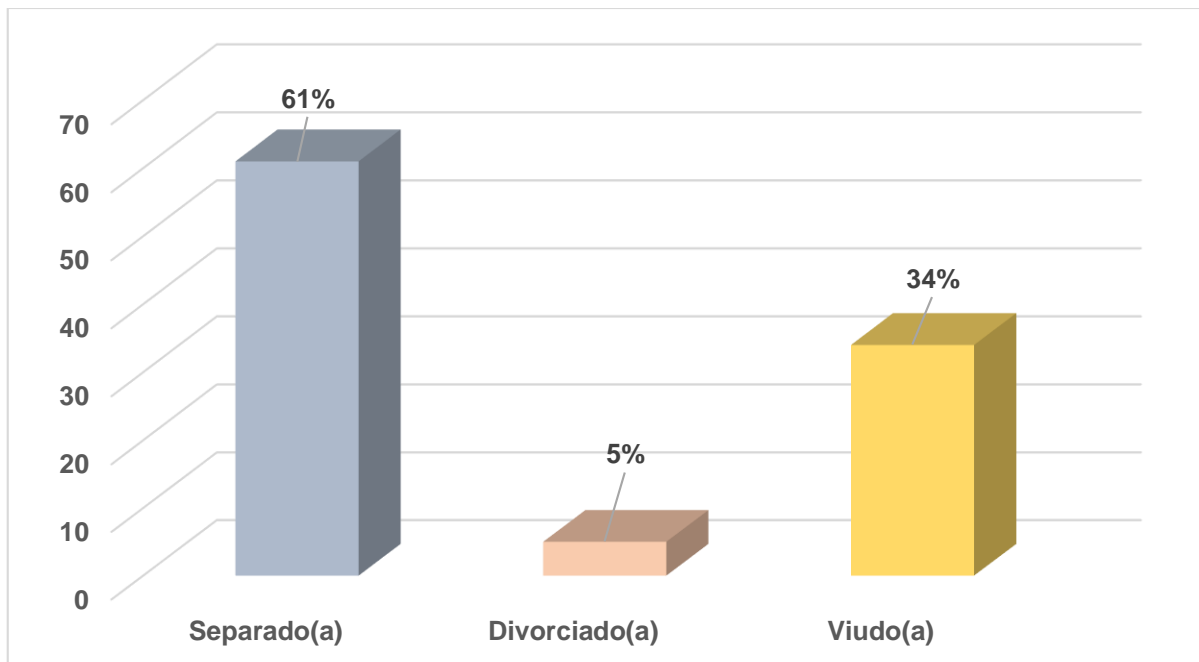
#### **5.1.4. Jefes de hogares monoparentales según estado conyugal, 2012**

Aunque existen diferentes rutas de entrada al monoparentalismo tal como lo establece Sara Barrón (p 16), en este estudio se definió como ruta de entrada a aquellos hombres y mujeres que refirieron su estado conyugal como separado, divorciado o viudo.

El 61% de los jefes monoparentales son separados, en tanto únicamente 5% refirieron ser divorciados. En la actualidad se ha avanzado en la aceptación sociocultural de hombres y mujeres con esta situación conyugal, sin embargo en algunos estudios revelan casos de mujeres, madres solteras que no son bien vistas en algunos círculos sociales por su condición conyugal, pese a que existen casos particulares de aquellas que optan por optar por una condición monoparental de forma voluntaria.

El porcentaje de viudez es de 34%, en este particular se ha observado a lo largo de la historia que esta condición conyugal es la ruta de entrada al monoparentalismo más aceptada por la sociedad patriarcal, y la persona viuda en algunos casos goza del apoyo de los hijos procreados durante el matrimonio o bien de los beneficios establecidos en la ley.

**Gráfico 4. Jefes de hogares monoparentales según estado conyugal, 2012**

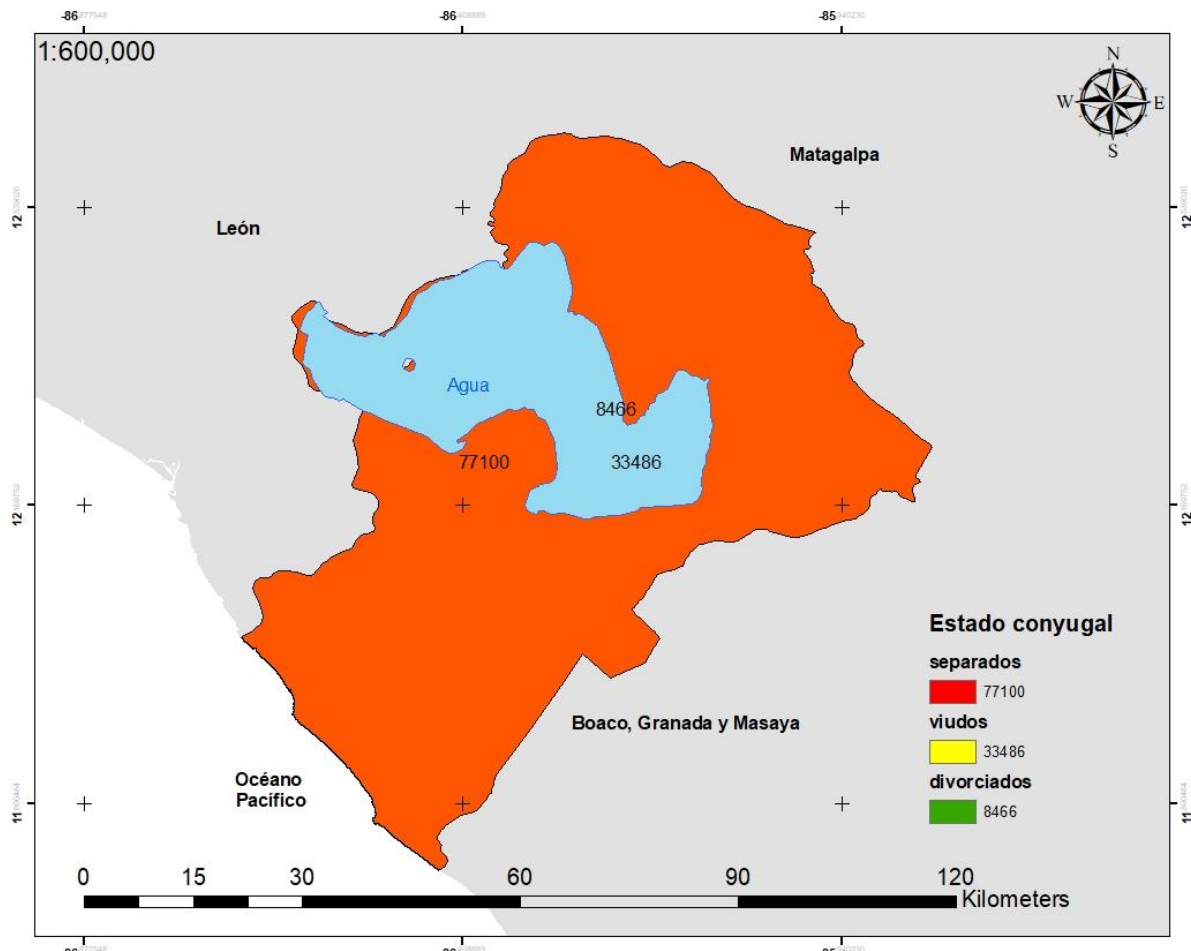


**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

Siendo Managua el departamento con mayor cantidad de presencia monoparental en el mapa 4 se presentan los jefes monoparentales según el estado conyugal en el

departamento. Se observa que la mayor representacion es de separados con 77,100 casos, seguidos de los viudos con 33, 486 casos y finalmente divorciados 8,466.

**Mapa 4. Jefes monoparentales de Managua según estado conyugal, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

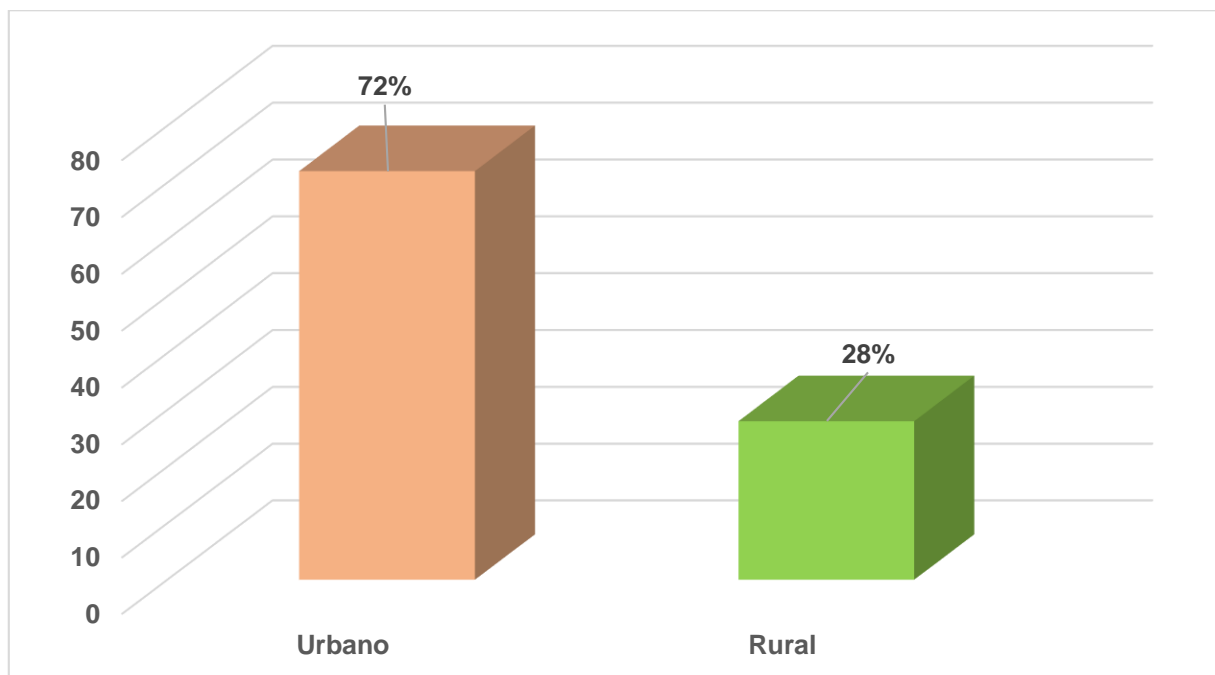
### **5.1.5. Jefes de hogares monoparentales según área de residencia, 2012**

La variable área de residencia permite determinar la mayor o menor presencia urbana o rural del fenómeno monoparental en Nicaragua. El 72% de los jefes monoparentales viven en zonas urbanas, esto indica que estos jefes de hogares experimentan las características positivas y negativas propias de las zonas urbanizadas.

El 28% de los jefes de hogares monoparentales viven en zonas rurales. En el marco legal de esta investigación se observó que países de América Latina como Colombia ha dictado leyes específicas que benefician directamente a mujeres cabeza de familia sean estas solteras o casadas, quienes asumen bajo su cargo económicamente y socialmente la responsabilidad del hogar.

En Nicaragua en el año 2014 con la aprobación del Nuevo Código de la Familia se visualizan claramente derechos de las diversas estructuras familiares, por tanto tomando como referente las disposiciones legales existentes en otros países de la región para apoyar a las familias monoparentales los tomadores de decisiones en el país deberían reformular sus estrategias, planes y programas de capacitación en zonas rurales y urbanas de acuerdo a la realidad socioeconómica para la promoción y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales.

**Gráfico 5. Jefes monoparentales según área de residencia, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

#### **5.1.6. Jefes de hogares monoparentales según departamento, 2012**

La República de Nicaragua está formada por 15 departamentos y 2 regiones autónomas en Atlántico Norte y Atlántico Sur. Se observó en el gráfico anterior que el fenómeno monoparental se concentra en las zonas urbanas.

En la tabla 3 se muestra en negrita los departamentos con el mayor porcentaje de jefes monoparentales, siendo la capital de Nicaragua su mayor representante con 30%, seguido por el departamento de León (10%), Matagalpa (8%) y Chinandega (7%), este último se encuentran ubicado en el pacífico de Nicaragua y colinda con Honduras a través de la frontera El Guasaule.

**Tabla 3. Jefes de hogares monoparentales según departamento**

departamentos	Jefatura de hogar			
	Monoparentales		n	
	Datos	%	Datos	%
Nueva Segovia	12,672.00	0.03	46,033.00	0.04
Jinotega	18,913.00	0.05	76,940.00	0.06
Madriz	14,092.00	0.04	57,691.00	0.04
Estelí	11,733.00	0.03	42,402.00	0.03
Chinandega	28,650.00	<b>0.07</b>	86,842.00	0.07
León	39,210.00	<b>0.10</b>	128,958.00	0.10
Matagalpa	32,245.00	<b>0.08</b>	110,943.00	0.09
Boaco	9,378.00	0.02	23,189.00	0.02
Managua	119,052.00	<b>0.30</b>	342,043.00	0.26
Masaya	15,273.00	0.04	54,103.00	0.04
Chontales	15,096.00	0.04	38,997.00	0.03
Granada	15,423.00	0.04	42,173.00	0.03
Carazo	12,813.00	0.03	42,152.00	0.03
Rivas	11,406.00	0.03	39,691.00	0.03
Rio San Juan	6,762.00	0.02	31,304.00	0.02
RAAN	15,594.00	0.04	78,643.00	0.06
RAAS	15,931.00	0.04	62,996.00	0.05
Total (JM)	394,243.00	1.00	1,305,100.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 5 se representa a los jefes de hogares monoparentales de Nicaragua por departamento. Los colores representados en el mapa definen la mayor o menor presencia de jefes monoparentales. El color rojo y color anaranjado representa los departamentos con mayor cantidad de jefes monoparentales, el color amarillo los departamentos con una cantidad de jefes monoparentales moderadas y el color verde los que tienen menor presencia de jefes monoparentales.

En primera instancia en el mapa se observa que Managua, la capital de Nicaragua es la que presenta la mayor cantidad de jefes monoparentales, seguido por el departamento de León, Matagalpa, Chinandega y Jinotega. Chinandega y León pertenecen a la región del Pacífico y cuyas características socioeconómicas son similares, por su ubicación geográfica cercana a las playas del océano Pacífico. Matagalpa y Jinotega pertenecen a la región central de Nicaragua, ambos

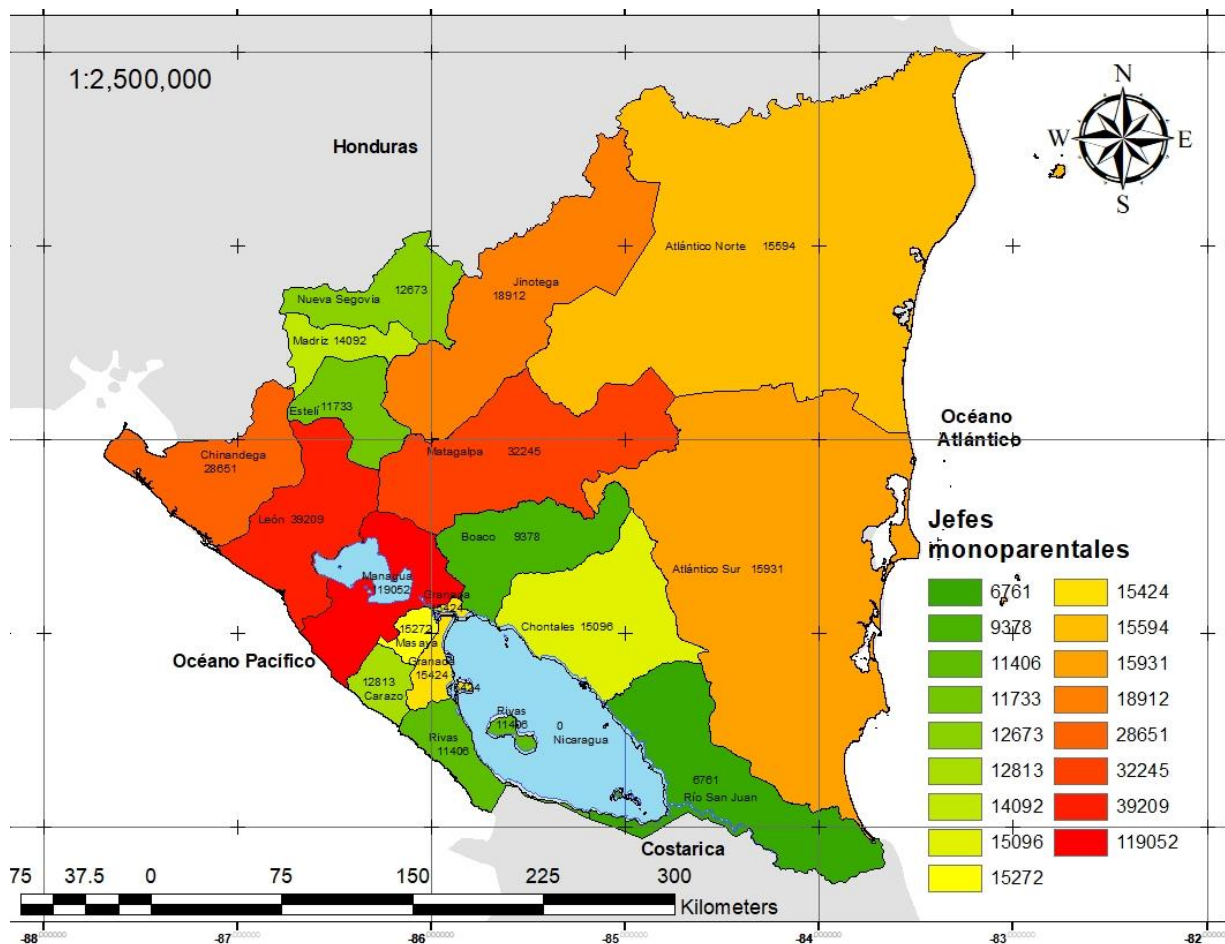


departamentos, son zonas productoras de café, también se observa que en la región del Atlántico Sur (RAAS) hay una presencia importante de jefes monoparentales.

Los departamentos representados con el color amarillo son: RAAN, Chontales, Granada y Masaya, también presentan cantidades importantes los departamentos de Madriz y Carazo.

Los demás departamentos son representados con el color verde, mostrando una menor presencia monoparental en su territorio, destacando el departamento de Río San Juan con 6, 762 casos de jefes monoparentales.

**Mapa 5. Jefes hogares monoparentales de Nicaragua, 2012.**



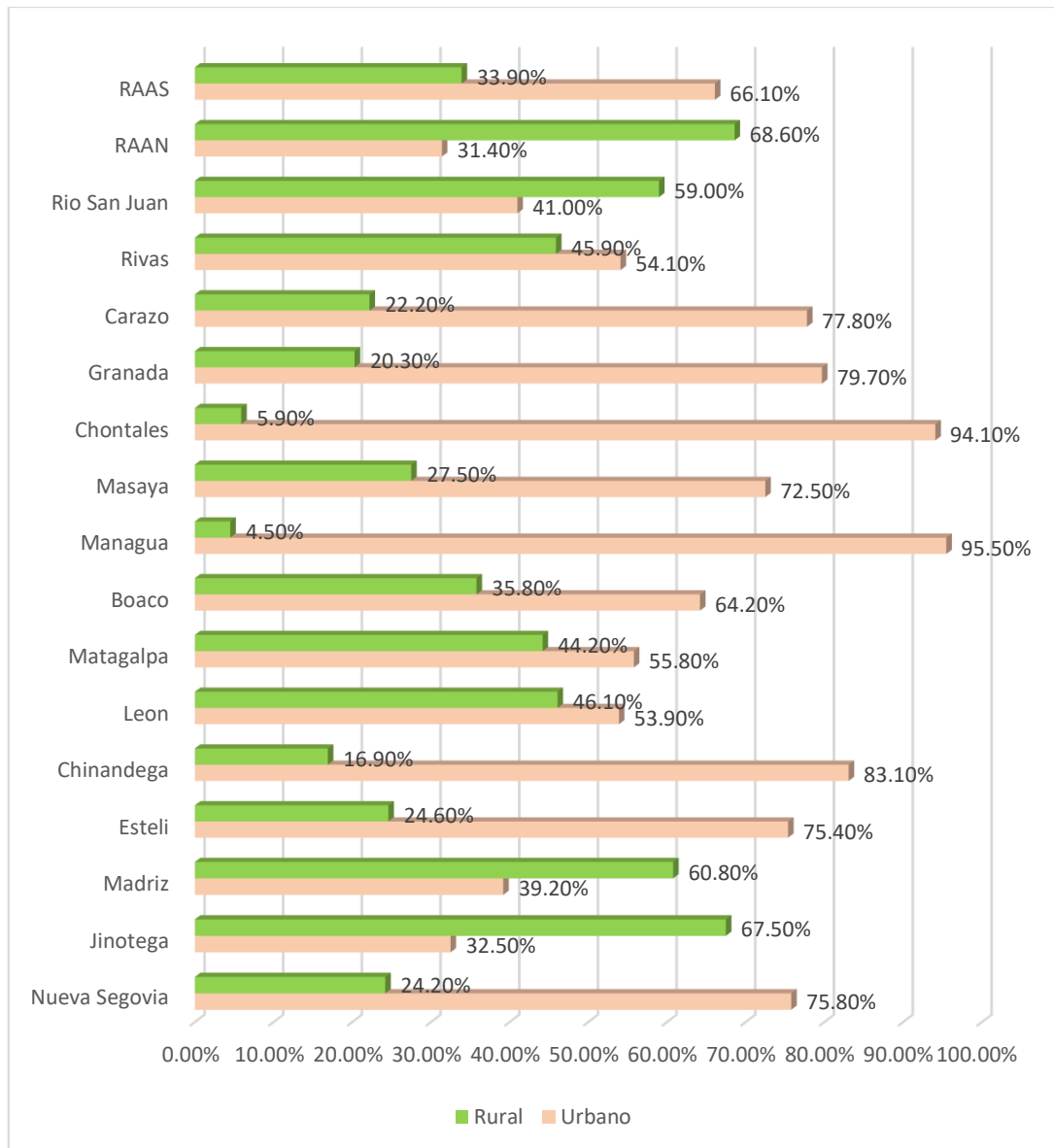
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

Para una mejor comprensión del fenómeno monoparental en Nicaragua en el gráfico 6 se presentan los jefes de hogares monoparentales por departamento según el área de residencia, observándose que del total de jefes monoparentales concentrados en Managua el 95.50% están ubicados en zonas urbanas de la capital, los otros departamentos con mayor presencia monoparental en zonas urbanas es Chontales (94.10%), Chinandega (83.10%) y Granada (79.70%). En relación a los jefes monoparentales ubicados en zonas rurales destacan los departamentos de RAAN (68.60%), Jinotega (67.50%) y Madriz (60.80%).

En el área urbana la actividad económica principalmente es la industria y el comercio, se pueden encontrar maquilas que concentran gran cantidad de la población ocupada así como mercados en diferentes partes de la capital que aglomeran a muchos comerciantes.

La actividad económica en el área rural es agropecuaria, en la agricultura los principales cultivos son el frijol, maíz de autoconsumo y el sorgo rojo destinado para la alimentación de ganado.

**Gráfico 6. Jefes de hogares monoparentales por departamento y área de residencia, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

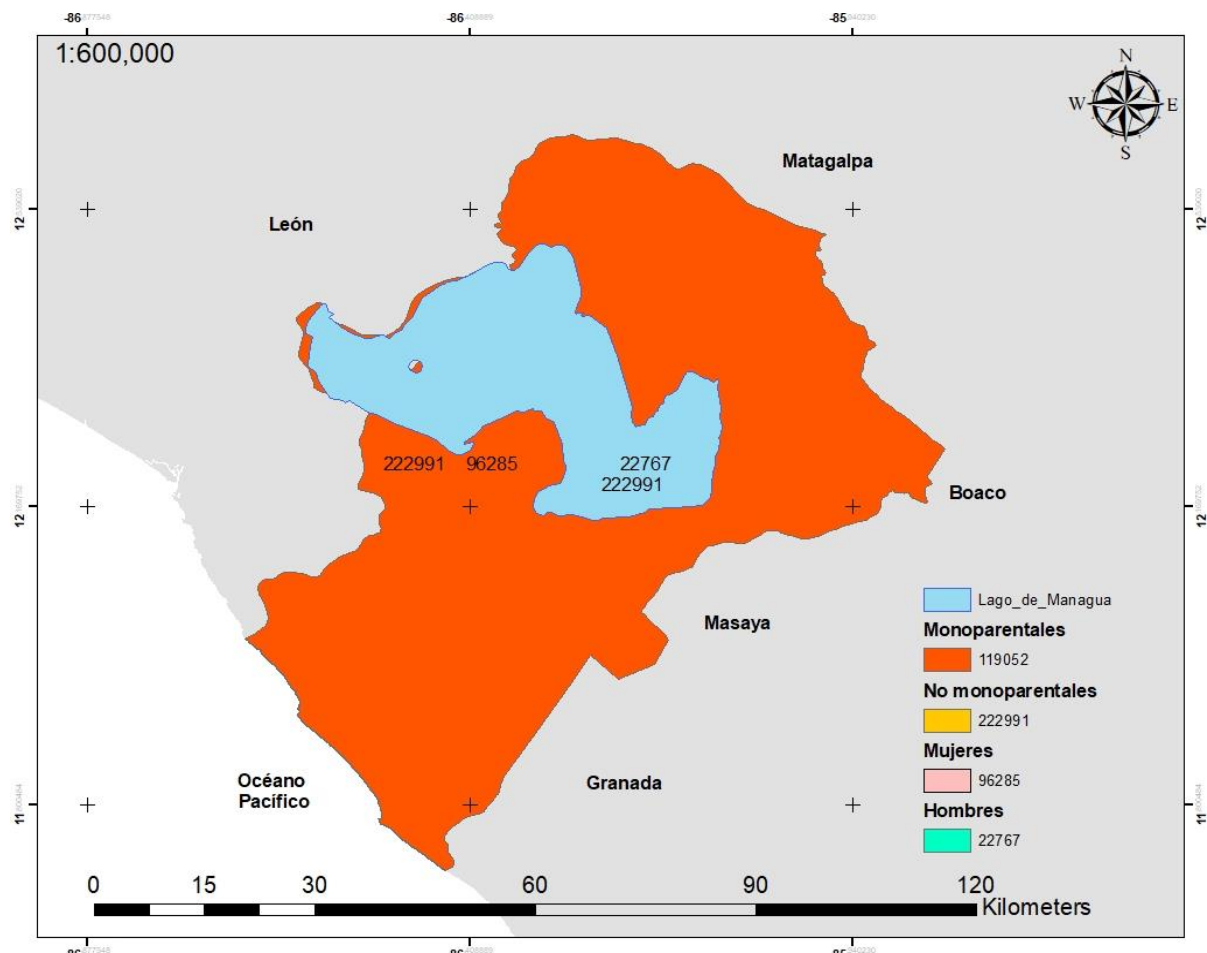
### Managua

El departamento de Managua se encuentra ubicado al suroeste de Nicaragua, limita al norte con los departamentos de Matagalpa y León, al sur con el océano pacífico, al este con Boaco, Granada y Masaya y al oeste con el departamento de León.

El departamento de Managua es el que presenta la mayor cantidad de jefes monoparentales. Ocupa el octavo lugar entre los departamentos más pequeños de Nicaragua. Está conformado por nueve municipios: San Francisco Libre, Tipitapa, Mateare, Villa Carlos Fonseca, Francisco Javier (Ciudad Sandino), Managua (la cabecera departamental), Ticuantepe, El Crucero y San Rafael del Sur. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2003).

La presencia de jefes monoparentales en Managua evidencia la vulnerabilidad a la que están expuestas madres solas con sus hijos en la capital de Nicaragua.

**Mapa 6. Managua: Jefes de hogares según sexo, 2012**



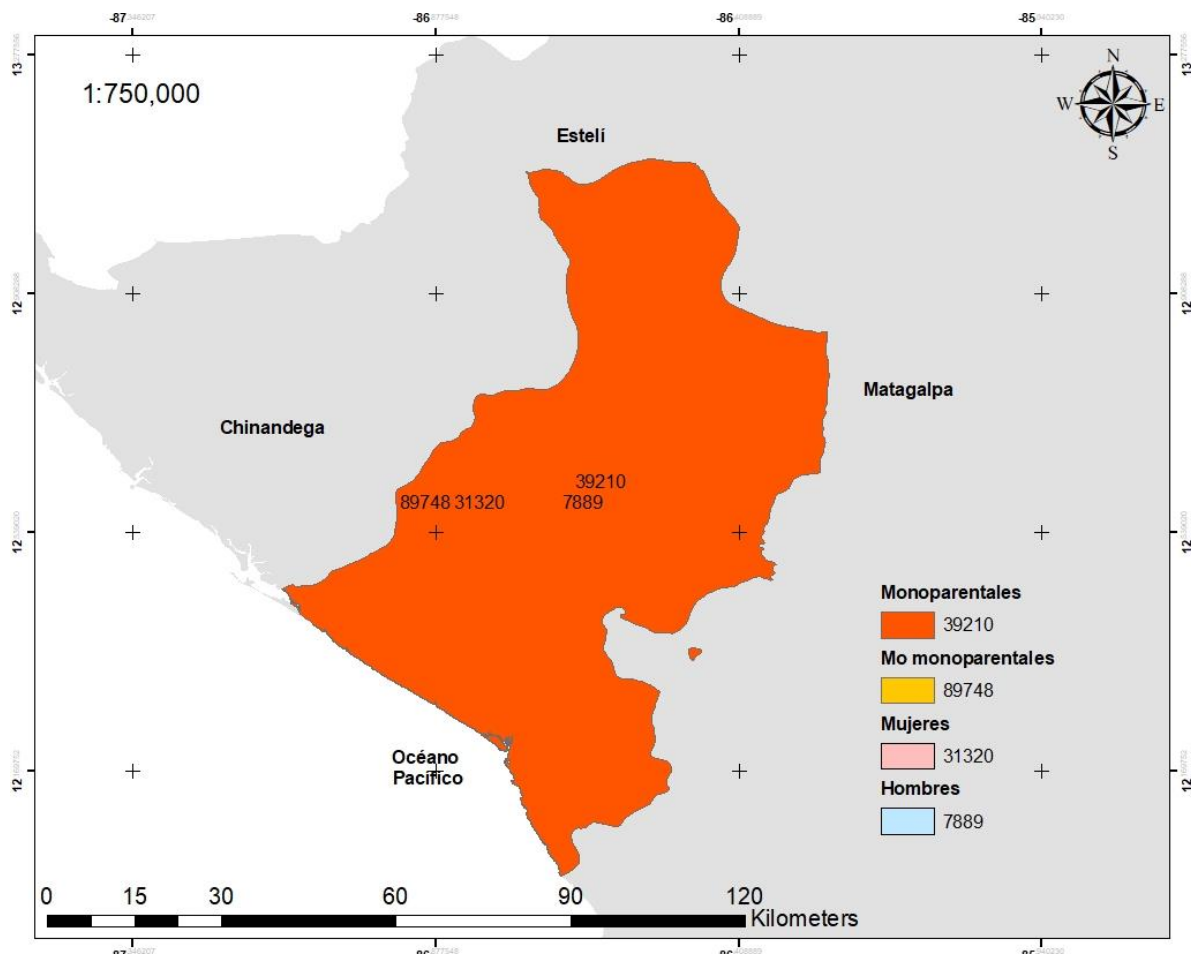
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## León

Aunque con menos población que Managua, León ha sido la sede intelectual de la nación con una universidad fundada en 1,813; es un importante centro industrial y de comercio de Nicaragua, y tiene ejemplos muy interesantes de arquitectura colonial como la Basílica Catedral de la Asunción construida en 1,706 y 1,740. La costa cercana a León es un centro turístico de importancia con balneario como los de Poneloya (EcuRed, 2018).

León ocupa el segundo departamento con mayor presencia monoparental en Nicaragua con una representación de 39, 210 casos de estos 31,320 son mujeres y 7889 son hombres.

**Mapa 7. León: Jefes de hogares según sexo, 2012**



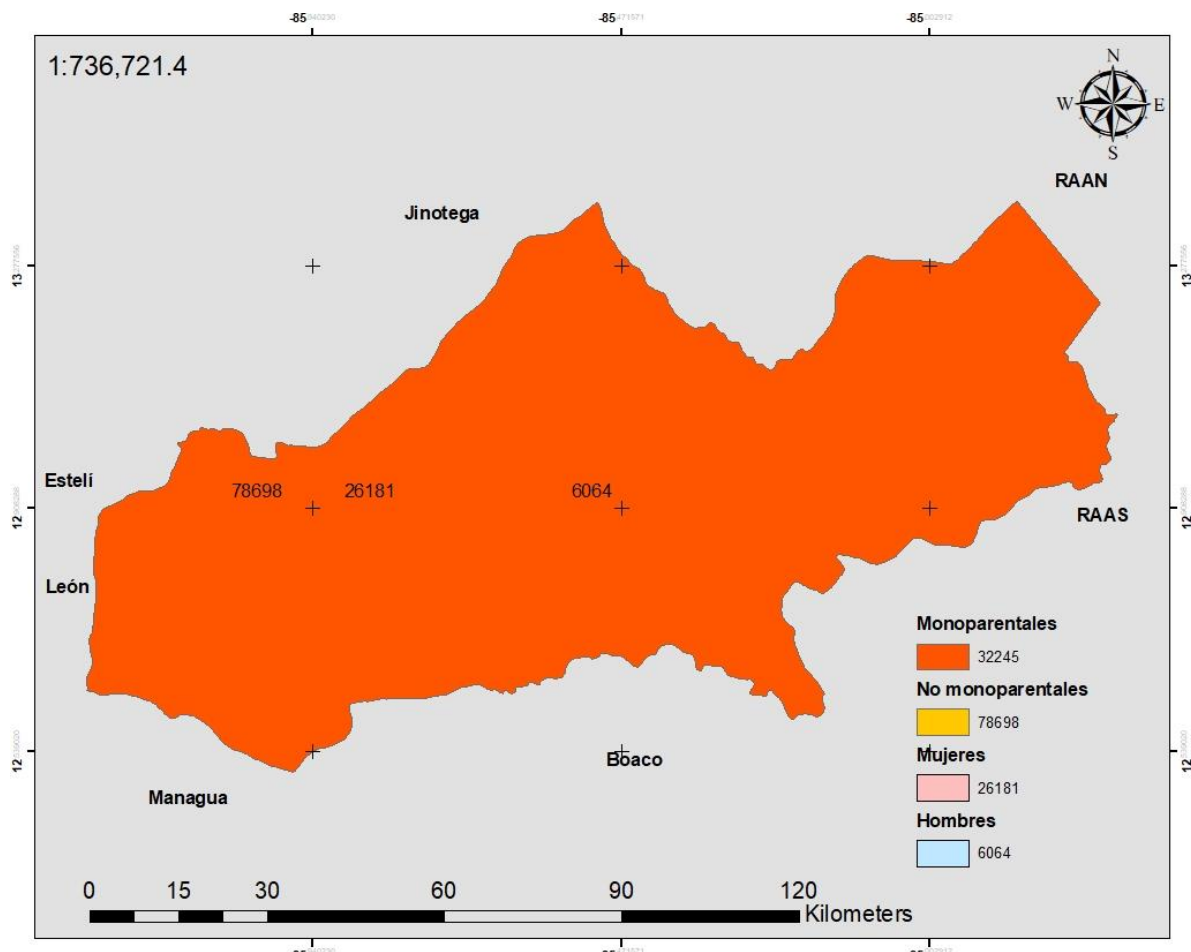
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## Matagalpa

Este departamento se encuentra ubicado en la región central de Nicaragua. Es uno de los departamentos más productivos del país y en sus valles se genera una gran diversidad de productos: arroz, maíz, flores y hortalizas variadas y es donde se encuentran concentrados los principales productores del café y ganaderos (EcuRed, s/f).

Este departamento ocupa el tercer lugar de presencia de jefes de hogares monoparentales con 32,245 casos de los cuales 26,181 son mujeres y 6,064 son hombres.

**Mapa 8. Matagalpa: Jefes de hogares según sexo, 2012**



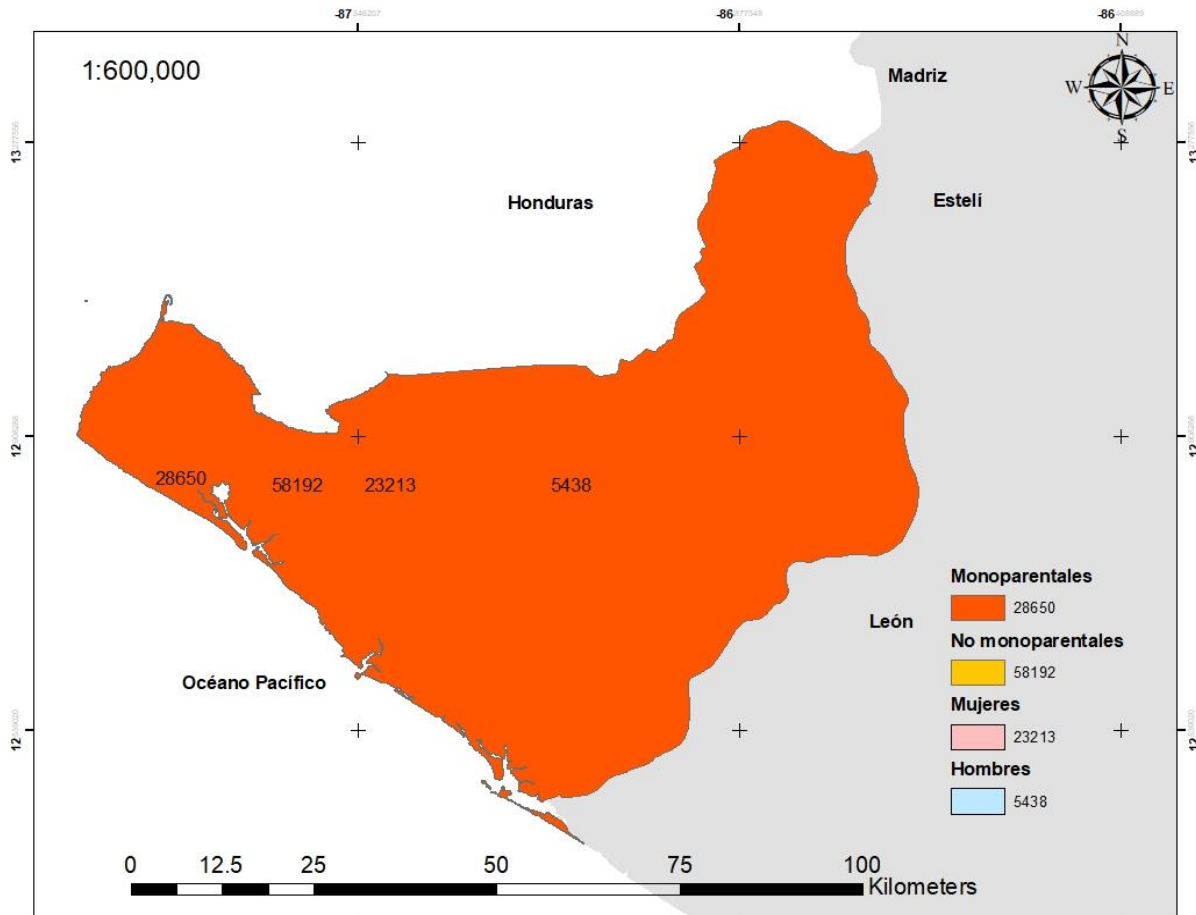
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## Chinandega

Está ubicado en la región del pacífico de Nicaragua en el extremo occidental del país. Este departamento posee una gran riqueza histórica y cultural. El departamento de León es uno de los principales productores de camarón, azúcar y Ron de Nicaragua, además de que sus hermosas playas son un excelente lugar para visitar y veranear (Xolo, s/f).

Chinandega ocupa el cuarto lugar con mayor presencia monoparental en el país. La representación es de 28,650 casos de los cuales 23,213 son mujeres y 5,438 son hombres.

**Mapa 9. Chinandega: Jefes de hogares según sexo, 2012**



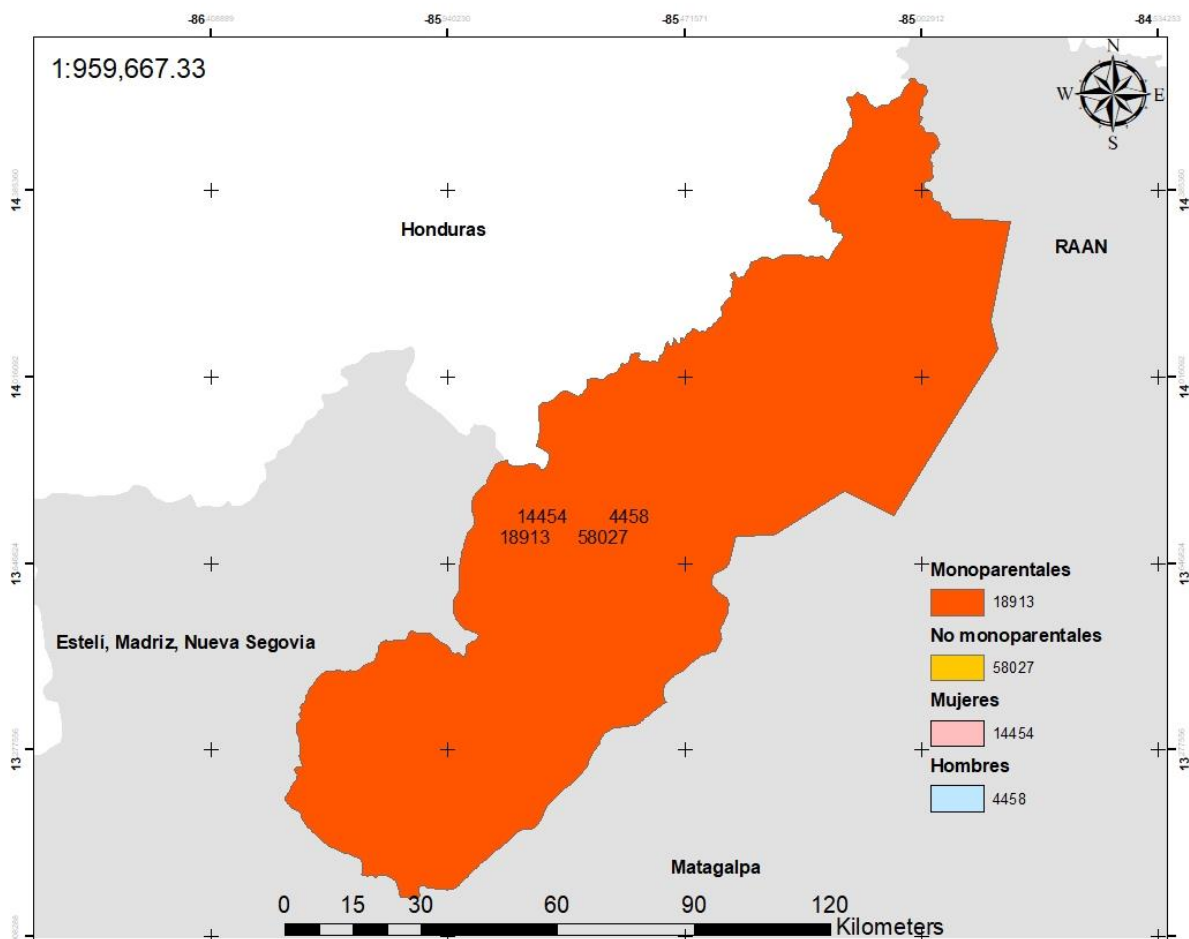
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## Jinotega

El departamento de Jinotega está ubicado en la zona norte del país.” Entre los cultivos que más se destacan como actividad agrícola es la caficultura con 58,912.23 manzanas” (Instituto Nacional de Estadística y Censos , 2003). La población ganadera se contabilizó en 120,413 cabezas de bovinos, ubicando a Jinotega en la posición 9 de 17 a nivel nacional.

Jinotega ocupa el quinto lugar de presencia monoparental en el país con 18,913 casos de los cuales 14,454 son mujeres y 4,458 son hombres.

**Mapa 10. Jinotega: Jefes de hogar según sexo, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012



### **5.1.7. Jefes de hogares monoparentales según acceso a la seguridad social, 2012**

El acceso a la seguridad social es un tema de mucho interés en países en vías de desarrollo como lo es Nicaragua, porque permite identificar la cantidad de personas que gozan de este derecho. Este tema se relaciona con otros como el envejecimiento demográfico y la transición demográfica, además esta variable se convierte en un indicador de vulnerabilidad social según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2014).

En la tabla 4 se observa que 76% de los jefes monoparentales de Nicaragua no cuenta con ningún tipo de seguridad social, lo cual indica su alto nivel de vulnerabilidad social. De los que reportaron tener un seguro social se observa que 12% tiene acceso a seguro social con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, el 5% son jefes jubilados, el 3% recibe pensión por ser víctima de guerra y 2% recibe una pensión por viudez. La representatividad porcentual de los demás seguros: seguro facultativo, y pensión por invalidez son igual a 1% respectivamente.

Para poder optar a la seguridad social en Nicaragua, el hombre puede beneficiar a su pareja para recibir a todos los servicios profesionales médicos de manera integral durante el embarazo, parto y puerperio. En el caso de la mujer, esta puede gozar de este beneficio si es ella quien realiza una labor, o bien porque tiene la capacidad de pagar el seguro facultativo para gozar de esos beneficios, sin embargo la realidad de la jefatura de hogar monoparental en Nicaragua presenta datos muy significativos, lo cual conlleva a la necesidad de que se propongan políticas públicas sanitarias que permitan a los jefes de hogares monoparentales la creación de programas especiales de salud, educación, acceso a la vivienda, seguridad social, crédito y empleo para las familias monoparentales retomando el modelo de Colombia, donde existe una ley específica que beneficia a mujeres cabezas de familia monoparental o no monoparental, en este caso se recomienda beneficiar a hombres y mujeres que sean parte del fenómeno en estudio.

**Tabla 4. Jefes monoparentales según el tipo de seguro social, 2012.**

Tipo de seguro	Monoparentales		Jefes de hogar	
	Datos	%	Datos	%
Seguro Social (INSS)	47,539.00	<b>0.12</b>	215,091.00	0.17
Seguro Facultativo	2,286.00	0.01	9,545.00	0.01
Seguro Privado	511.00	0.00	1,260.00	0.00
Seguro Militar - Policía	1,336.00	0.00	8,020.00	0.01
Servicios de salud (Esposa e Hijo)	0.00	0.00	1,116.00	0.00
Pensión por viudez	9,199.00	0.02	9,199.00	0.01
Jubilado	19,202.00	<b>0.05</b>	50,126.00	0.04
Pensión por invalidez	5,026.00	0.01	12,890.00	0.01
Pensión por víctima de guerra	10,057.00	0.03	16,369.00	0.01
Otro	1,359.00	0.00	3,521.00	0.00
Ninguno	297,728.00	<b>0.76</b>	977,962.00	0.75
<b>Total(JM)</b>	<b>394,243.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1,305,099.00</b>	<b>1.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

#### **5.1.8. Jefes de hogares monoparentales según condición laboral, 2012**

La condición laboral de un jefe de hogar monoparental determina su capacidad de respuesta ante fenómenos como la pobreza y la vulnerabilidad social. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares del 2012, se preguntó a los jefes de hogares si trabajaron durante la semana anterior a la aplicación de la encuesta y el 68% afirmó que sí, en tanto el 32% correspondiente a 124, 899 jefes de hogares afirmaron no haber realizado ningún trabajo.

Las bajas oportunidades laborales que ofrecen el estado y la empresa privada no crecen en la misma proporción que crece la demanda de trabajo, lo cual hace que se tenga que realizar actividades remunerativas en el mercado informal de trabajo

**Tabla 5. Jefes de hogares monoparentales según condición laboral, 2012**

Condición laboral	Jefes monoparentales	
	Datos	%
Si	269,343.00	0.68
No	124,899.00	0.32
Total (JM)	394,242.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la semana anterior a la realización de la Encuesta Continua de Hogares se les preguntó a los jefes de hogares monoparentales si al menos trabajó una hora, contestando el 97% que no realizaron ninguna actividad económica, la pregunta aquí es ¿Qué tipos de ingresos reciben estos jefes de hogares monoparentales para poder solventar las necesidades del hogar?. Se ha observado empíricamente que la presencia de hogares monoparentales en Nicaragua está generado por el fenómeno de la migración internacional, por tanto se puede pensar en este caso que estos jefes de hogares, reciben este tipo de ingresos por personas que se encuentran fuera del país.

**Tabla 6. Jefes de hogares monoparentales según labores realizadas, 2012**

Labores realizadas	Datos	%
Cultivar, cosechar la tierra, o cuidar animales para la venta	1,301.00	0.01
Vender productos	607.00	0.01
Hacer productos para vender	803.00	0.01
Realizar servicios a terceros	447.00	0.00
Ayudante / aprendiz	0.00	
Alquiler de viviendas y locales	246.00	0.00
Otra actividad Económica	0.00	
Ninguna	121,495.00	0.97
	124,899.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

### 5.1.9. Jefes de hogares monoparentales según PET (Población en edad de trabajar) 2012

La población en edad de trabajar corresponde al conjunto de personas de 14 años y más de ambos sexos que residen habitualmente en los hogares. Según datos de la Encuesta Continua de hogares (2012) 71% de los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua estaban ocupados, en tanto 27% eran inactivos con experiencia.

Este segmento de la población constituye la fuerza laboral del país, para fines de este estudio representa a los jefes de hogares monoparentales que ejercen una actividad económica remunerada. El 27% de los jefes monoparentales inactivos con experiencia, son un grupo importante y necesario de identificar, puesto que al no estar realizando una actividad remunerada, están expuestos a riesgo de vulnerabilidad social.

**Tabla 7. Jefes de hogares monoparentales según PET, 2012**

Población en edad de trabajar	Datos	%
Ocupados	280,503.00	0.71
Cesante	8,960.00	0.02
Aspirante	0.00	
Inactivo con experiencia	104,573.00	0.27
Inactivo sin experiencia	206.00	0.00
Total (JM)	394,242.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

La Población Económicamente Activa (PEA) está integrada por las personas de 14 años y más que en la semana de referencia laboraron al menos una hora, o sin haber laborado tienen vigente su contrato de trabajo; también incluye a las personas que están desempleadas, pero que hicieron una gestión de búsqueda de empleo...o bien esperan el inicio de la actividad económica a la que se insertan estacionalmente, en tanto la Población no Económicamente Activa (PNEA) comprende a las personas de 14 años y más que durante el periodo de referencia no tuvieron, ni realizaron una actividad económica ni buscaron hacerlo en las cuatro últimas semanas previas a la semana de levantamiento (INIDE, 2009).

En la tabla 8 se muestra a los jefes de hogares monoparentales según indicadores económicos como son la población económicamente activa (73%) y la población no económicamente activa representada con el 27% de los jefes de hogares monoparentales.

**Tabla 8. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según condición económica por sexo, 2012**

Condición laboral	Jefes monoparentales	
	Datos	%
PNEA	104,779.00	0.27
PEA	289,463.00	0.73
Total (JM)	394,242.00	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

#### **5.1.11 Tasas económicas de los jefes monoparentales por sexo, 2012**

La población Económicamente Activa es la base para evaluar el grado y calidad de utilización de los recursos humanos a través de los principales indicadores del mercado laboral. Para comprender mejor esta temática en la tabla 9 se presentan a los jefes monoparentales según su condición económica, además se muestran el cálculo de la tasa global de participación, la tasa de desempleo abierto y la tasa de dependencia económica.

La tasa global de participación es de 73% y corresponde a la población de 14 años y más que forma parte de la población económicamente activa. La tasa de desempleo abierto es de 2%, en términos absolutos este porcentaje equivale a 8960 jefes monoparentales. Si se reflexiona en este dato es importante diseñar una estrategia que permita identificar a esta población desocupada, las razones por las que se encuentra desocupada y realizar un análisis de su situación familiar para implementar programas que beneficien directamente a esta población objetivo.

La tasa de dependencia es de 36% y corresponde a la cantidad de jefes monoparentales que dependen económicamente de cada jefe monoparental ocupado en el periodo de referencia. En términos absolutos 104,779 jefes de ambos sexos son parte de esta tasa.

**Tabla 9. Nicaragua: Jefes monoparentales según condición económica por sexo, 2012**

Indicadores económicos	Hombres	Mujeres	Total	proporción	TGP	TDA	TDE
PEA*	60,769.00	228,694.00	289,463.00	73.00	0.73	0.02	0.36
Ocupados	58,116.00	222,387.00	280,503.00	71.00			
Desocupados	2,653.00	6,307.00	8,960.00	2.00			
PNEA	15,846.00	88,933.00	104,779.00	27.00			
Total (JM)			394,242.00	100.00			
* PEA = (ocupados más desocupados)							
TGP (Tasa global de participación)							
TDA (Tasa de desempleo abierto)							
TDE (Tasa de dependencia económica)							

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 11 se observan los departamentos con mayor presencia de jefes monoparentales económicamente activos.

Los departamentos con alta presencia de jefes monoparentales que representan población económicamente activa son Managua, León, Matagalpa, Chinandega, Jinotega, Región Autónoma del Atlántico Norte y Región Autónoma del Atlántico Sur.

Los departamentos de Chontales, Granada y Madriz presentan cantidad moderada de jefes monoparentales. Chontales es un municipio ganadero ubicado en la región central, en cambio Granada es la ciudad más antigua de Nicaragua, conserva su amplio centro histórico colonial y es uno de los mayores atractivos turísticos del país. En este departamento están ubicadas Las Isletas conformada por más de 30 pequeñas islas y también las fincas campesinas ofrecen actividades de turismo rural.

Madriz está ubicado en la región norte de Nicaragua, ocupa el cuarto lugar entre los departamentos más pequeños después de Masaya, Granada y Carazo respectivamente y está catalogado como uno de los departamentos más pobres del país según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2003).

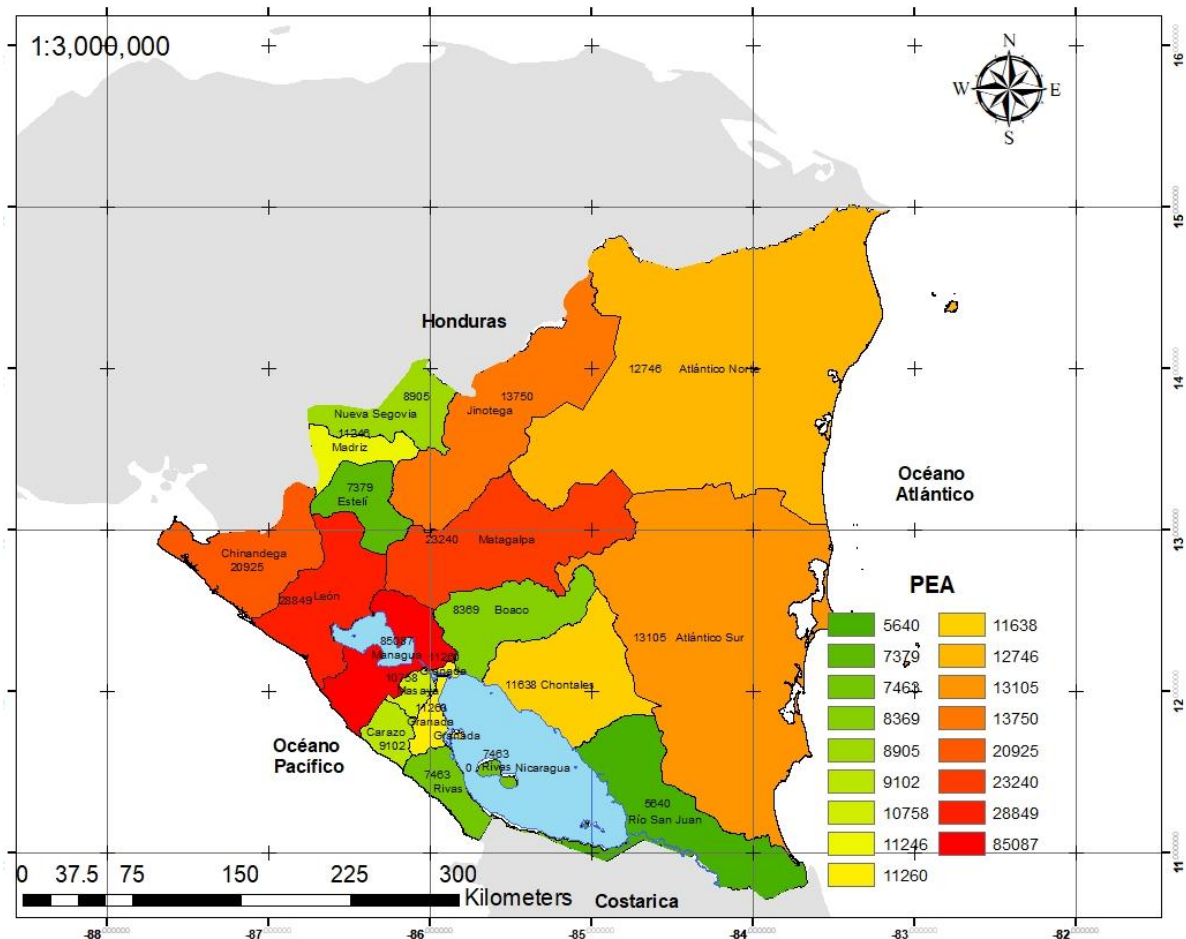
Los demás departamentos presentan datos entre 5,640 ( Río San Juan) y 10,758 (Masaya).

Según el INEC (2003) los productos principales del departamento de Río San Juan son madera sólida tal como caoba, cacao, banano, y chicle. En el departamento está ubicado también el Lago de Nicaragua y el archipiélago de Solentiname y su economía se basa en el ecoturismo que se conserva a lo largo del histórico río.

El departamento de Río San Juan fue descubierto por los conquistadores españoles en 1,525, quienes conscientes de la importancia de controlar el paso del río entre el lago y el océano atlántico en 1,539 fue descubierta su desembocadura en el océano y era la conexión utilizada entre la Provincia de Nicaragua con el resto del territorio español. La fortaleza de la Inmaculada Concepción sobrevivió a grandes ataques de piratas, entre las que destacan el heroico acto de Rafaela Herrera quien dirigió la defensa ante una fuerza superior de invasores. (Ecu Red, s.f.)

Masaya es el departamento más pequeño del país y el más poblado por metro. Según datos del INEC (2003) el número de productores individuales en el departamento corresponde a 11, 719 personas, de las cuales 70% son varones y 30% mujeres. De cada 100 manzanas de tierra 55 son dedicadas a cultivos anuales, permanentes y semipermanentes. Entre los cultivos más importantes sobresalen el Maíz y el Frijol. Se registra como actividad alternativa para el sector la siembra de hortalizas, entre las que destacan el ayote, pipián, chayotes y pepino.

**Mapa 11. Jefes de hogares monoparentales según Población Económicamente Activa, 2012**



Fuente: Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

### 5.1.10. Jefes de hogares monoparentales según rama de actividad

En la tabla 10 se observa la rama de actividad de los jefes de hogares monoparentales. En primera instancia la agricultura, silvicultura y caza concentran un porcentaje alto tanto de hombres (47%), como de mujeres (13%) jefes monoparentales, siendo los hombres los laboran en la mayoría de los casos como agropecuarios y pesqueros. En las áreas rurales se concentran la mayor cantidad de jefes monoparentales que se dedican a este tipo de actividad. Si se reflexiona este



dato a la luz de las teorías se llega a la conclusión de que es necesario implementar políticas que mejoren las condiciones laborales, y de ingreso en este sector.

Gracias a la labor realizada por los agricultores las zonas urbanas se abastecen de los productos básicos, por tanto es importante desarrollar políticas que beneficien directamente a este sector.

En este punto es necesario reflexionar en los efectos del cambio climático que en algunas casos ocasiona la pérdida total o parcial de la cosecha, por tanto los jefes monoparentales se ven grandemente afectados, así que es necesario desarrollar programas de respaldo crediticio que les permita mitigar el impacto de estas afectaciones.

El comercio al por mayor y por menor considerado en este estudio como una rama de actividad altamente vulnerable, concentra el 16% de hombres y el 27% de mujeres que son jefes monoparentales y que se dedican a esta labor.

También es necesario destacar que las mujeres concentran grupos de interés que se dedican a otras labores tales como Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (12%), y servicios domésticos (10%).

**Tabla 10. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según rama de actividad, 2012**

Rama de actividad económica	Hombre		Mujer		n	
	Datos	%	Datos	%	Datos	%
Agricultura, Caza y Silvicultura	27,088.00	<b>0.47</b>	29,585.00	<b>0.13</b>	56,673.00	<b>0.20</b>
Explotación de Minas y Canteras	131.00	0.00	232.00	0.00	363.00	0.00
Industria Manufacturera	4,031.00	0.07	28,283.00	0.13	32,314.00	0.12
Electricidad, Gas y Agua	340.00	0.01	479.00	0.00	819.00	0.00
Construcción	3,967.00	0.07	880.00	0.00	4,847.00	0.02
Comercio al por mayor y menor	9,329.00	<b>0.16</b>	59,468.00	<b>0.27</b>	68,797.00	<b>0.25</b>
Hoteles y Restaurantes	561.00	0.01	23,552.00	0.11	24,113.00	0.09
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	3,758.00	0.07	1,913.00	0.01	5,671.00	0.02
Intermediación Financiera	401.00	0.01	926.00	0.00	1,327.00	0.01
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2,217.00	0.04	3,602.00	0.02	5,819.00	0.02
Administración pública y defensa	1,762.00	0.03	5,406.00	0.02	7,168.00	0.03
Enseñanza	864.00	0.02	11,365.00	0.05	12,229.00	0.04
Servicios sociales y de salud	433.00	0.01	7,561.00	0.03	7,994.00	0.03
Otras actividades de servicios comunitarios., sociales y personales	2,682.00	0.05	25,891.00	<b>0.12</b>	28,573.00	0.10
Hogares privados con servicios domésticos	552.00	0.01	22,860.00	<b>0.10</b>	23,412.00	0.08
ONGs	0.00	0.00	215.00	0.00	215.00	0.00
Actividad no especificada	0.00	0.00	169.00	0.00	169.00	0.00
<sup>a</sup> Total (JM)	58,116.00	1.00	222,387.00	1.00	280,503.00	1.00

a: El total corresponde a los jefes monoparentales que en la semana anterior a la encuesta refirieron estar ocupados.

En negrita los datos significativos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

#### **5.1.11. Jefes de hogares monoparentales según tipos de hogares, 2012**

Para este estudio se realizó una clasificación de los hogares monoparentales de acuerdo a la edad, es así que se considera a los jefes monoparentales de 15 a 29 años como jefes menores, a los jefes de 30 a 59 años como jefes medianos y a los jefes de 60 años y más como jefes mayores.

(Zabala, 2009), entre las rutas de entrada al monoparentalismo además de la separación, divorcio o viudez, están las ocasionadas por la migración interna o externa, o bien por el fallecimiento de los padres y obtención de vivienda propia. (pág. 131).

En las últimas décadas Nicaragua ha formado parte de una fuerte migración internacional lo cual ha obligado a las familias a separarse por periodos de hasta 5 años para mejorar las condiciones de vida de los integrantes de su hogar. Esto es un efecto de factores económicos como el desempleo.

En la tabla 11 se observa que el mayor peso proporcional recae sobre los jefes medianos con 58% del total de jefes, mientras que el 38% corresponde a los jefes mayores. La baja escolaridad, la falta de oportunidades laborales, el acceso a la seguridad social, los vuelve altamente vulnerables, porque son personas con insuficiente capacidad de respuesta ante su realidad social.

La edad es una variable sumamente importante porque permite tener una visión panorámica de la realidad a la que se enfrentan los diferentes grupos de jefes de hogares monoparentales, pues mientras que un jefe monoparental menor tiene altas probabilidades de ser apoyado económicamente por sus padres, abuelos o familiares, los jefes medianos y mayores tienen que asumir su responsabilidad familiar con menos posibilidades de apoyo.

**Tabla 11. Tipología de hogares monoparentales según la edad, 2012**

Tipología	Jefes de hogares monoparentales	
	Datos	%
Menores (15 a 29 años)	18,114.00	0.05
Medianos(30 a 59 años)	227,015.00	0.58
Mayores (60 a 99 años)	149,113.00	0.38
Total (JM)	394,242.00	1.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la tabla 12 se presenta a los jefes monoparentales según tipología de acuerdo a la edad, observándose que los jefes mayores son los que presentan el mayor porcentaje de analfabetismo (37%), los jefes medianos (17%) y los jefes menores (9%).

La condición de analfabetismo es un indicador muy importante, porque pese a los esfuerzos que se han realizado para erradicar la tasa de analfabetismo en el país se evidencia que aún existe un grupo poblacional y sobre todo de jefes monoparentales que aún no han aprendido a leer y a escribir.

**Tabla 12. Tipología de hogares monoparentales según alfabetismo, 2012**

Tipos de jefes monoparentales	Jefes monoparentales						
	Si		No		NS		Total
	Datos	%	Datos	%	Datos	%	
(Menores)15-29	16,458.00	0.91	1,656.00	0.09	0.00		18,114.00
(Medianos) 30-59	188,567.00	0.83	38,030.00	0.17	418.00	0.00	227,015.00
(Mayores) 60-99	93,492.00	0.63	55,374.00	0.37	247.00	0.00	149,113.00
Total (JM)	298,517.00	0.76	95,060.00	0.24	665.00	0.00	394,242.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la tabla 13 se observa a los jefes de hogares monoparentales según tipología por condición laboral, encontrando que el 50% de los jefes mayores, 20% de los jefes

medianos y 22% de los jefes menores reportaron no haber trabajado en la semana anterior a la realización de la encuesta.

**Tabla 13. Tipología de hogares monoparentales según su condición laboral, 2012**

Tipos de jefes monoparentales	Condición laboral de los jefes monoparentales				
	Si		No		Total
	Datos	%	Datos	%	
(Menores) 15-29	14,081.00	0.78	4,033.00	0.22	18,114.00
(Medianos) 30-59	181,082.00	0.80	45,933.00	0.20	227,015.00
(Mayores) 60-99	74,180.00	0.50	74,934.00	0.50	149,114.00
Total (JM)	269,343.00	0.68	124,900.00	0.32	394,243.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## **5.2. Factores sociodemográficos que determinan el Índice de Vulnerabilidad Social de los Hogares Monoparentales de Nicaragua.**

Al establecer las relaciones correspondientes entre estas variables socioeconómicas y las variables sociodemográficas permite calcular un índice de vulnerabilidad social, del cual se hablará en el siguiente apartado, esto con el objetivo de comprender mejor el tema en estudio y proporcionar a los tomadores de decisiones insumos necesarios para que tomen las acciones necesarias que beneficien a este grupo de jefes de hogares en particular.

En este apartado se analizan diferentes variables sociodemográficas y económicas para identificar el índice de vulnerabilidad de los hogares monoparentales. Las condiciones de vulnerabilidad cambian en los diferentes tipos de hogares monoparentales, ya que no es lo mismo que un adolescente asuma el rol de jefe de un hogar monoparental a que lo haga una persona adulta joven o una persona mayor; de igual manera el índice de vulnerabilidad se ve condicionado por el sexo del

jefe de hogar y su nivel de instrucción, así como el departamento o municipio donde habite.

Para realizar el cálculo del índice de vulnerabilidad se realizó diferentes pruebas de robustez haciendo uso del índice de fiabilidad o alfa de cronbach en el programa estadístico SPSS. Para ello se seleccionó las siguientes variables: estado conyugal, área de residencia, rangos de edad, ocupados con o sin seguro, con un 71.1% de los casos validos que corresponden a la población ocupada. Esto se puede observar en la tabla 14.

El alfa de cronbach de las variables seleccionadas es de 0.918, por tanto la confiabilidad del instrumento es excelente.

**Tabla 14. Estadísticas de fiabilidad para el diseño de índice de vulnerabilidad social**

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.918	0.914	6

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

Las tabla 15 y 16 muestran las correlaciones entre los ítems seleccionados. En ella se refleja el trabajo realizado durante la decisión de eliminar o conservar algunos ítems seleccionados para el cálculo del índice de vulnerabilidad social.

El alfa de cronbach si el elemento se ha suprimido es de: jefes monoparentales con personas dependientes (0.92), según la seguridad social (0.88), según la condición de alfabetismo (0.93), según el nivel educativo vulnerable (0.88), según la ocupación principal (0.93) y según la actividad económica (0.88), por tanto se concluye que al estar los valores entre 0.8 y 1, se define el alpha de cronbach como altamente confiable.

**Tabla 15. Matriz de correlaciones entre jefes monoparentales e indicadores de vulnerabilidad social**

Matriz de correlaciones entre elementos						
	JM con personas dependientes	JM según la seguridad social	JM según alfabetismo	JM según educación vulnerable	JM según ocupación principal	JM según actividad económica
JM con personas dependientes	<b>1.00</b>	0.64	0.47	0.64	0.42	0.64
JM según la seguridad social	0.64	<b>1.00</b>	0.56	0.98	0.58	0.98
JM según alfabetismo	0.47	0.56	<b>1.00</b>	0.56	0.44	0.56
JM según educación vulnerable	0.64	0.98	0.56	<b>1.00</b>	0.57	<b>1.00</b>
JM según ocupación principal	0.42	0.58	0.44	0.57	<b>1.00</b>	0.57
JM según actividad económica	0.64	0.98	0.56	1.00	0.57	<b>1.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

**Tabla 16. Estadísticas del total de elementos analizados**

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Jefes monoparentales con personas dependientes	0.07	0.27	0.65	.	0.92
Jefes monoparentales según la seguridad social	0.06	0.20	0.95	.	0.88
Jefes monoparentales según alfabetismo	0.07	0.28	0.59	.	0.93
Jefes monoparentales según educación vulnerable	0.06	0.20	0.95	.	0.88
Jefes monoparentales según ocupación principal	0.07	0.28	0.59	.	0.93
Jefes monoparentales según actividad económica	0.06	0.20	0.95	.	0.88

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

### 5.2.1. Jefes monoparentales según factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social

En la tabla 17 se presenta a los jefes de hogares monoparentales según factores sociodemográficos que generan vulnerabilidad social, lo cual permitió el cálculo del índice de vulnerabilidad social propuestos en el diseño metodológico de este estudio. En la primera columna se muestran los indicadores de las variables seleccionadas para calcular el índice; en la segunda columna los porcentajes de cada indicador; en la tercera el porcentaje de los indicadores dividido entre la constante  $K = 100$ ; la sumatoria entre estos resultados dividido entre el número de indicadores planteados en el estudio da como resultado el índice de vulnerabilidad social dando como resultado 0.46, siendo considerado un índice vulnerabilidad social moderado.

En negrita se presentan los indicadores con mayor peso proporcional; siendo los jefes sin seguro social (83.5%), y los jefes con educación vulnerable o sea menor o igual a la secundaria completa (86.1%) los que presentan los mayores porcentajes.

**Tabla 17. Nicaragua: Jefes monoparentales según indicadores de vulnerabilidad social, 2012**

Indicadores	% de jefes monoparentales con factores que generan VS	% de JM entre $K = 100$	IVS
Dependientes	37.80	0.38	0.46
sin seguro social	<b>83.50</b>	0.84	
Analfabetos	24.10	0.24	
Educación vulnerable	<b>86.10</b>	0.86	
Ocupación vulnerable	14.20	0.14	
Rama de actividad vulnerable	31.80	0.32	
Total	277.50	2.78	

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la tabla 18 se observa que el departamento con mayor porcentaje de jefes monoparentales con indicadores de vulnerabilidad social definidos en este estudio es Managua, con 5 indicadores de vulnerabilidad social con porcentajes entre 14% y 28%, exceptuando el indicador de ocupación vulnerable donde únicamente se



observa una representación porcentual de 4% de jefes monoparentales que se desempeñan como agricultores y pesqueros. En el caso de Matagalpa se observa que la ocupación vulnerable presenta una distribución porcentual de 16%, además presenta porcentajes significativos en el indicador de analfabetismo (14%) y rama de actividad vulnerable (11%). En la RAAN también se observa un porcentaje significativo de 16% en la ocupación vulnerable.

El departamento de León presenta porcentajes entre 9% y 13% en todos los indicadores de vulnerabilidad social. Cada departamento presenta sus propias características económicas, sociales y culturales; siendo Managua la capital de Nicaragua, y siendo una de las capitales con mayor cantidad de población urbana en el mundo, es necesario que el Estado como ente responsable de asegurar una calidad de vida digna a las personas, cree políticas que ayuden a mitigar los impactos sociales que tiene vivir y crecer en un hogar monoparental.

Cuando la persona asume en solitario todas las responsabilidades del hogar, necesita de un apoyo extra que le ayude a solventar necesidades de primera necesidad, y garantizar los derechos fundamentales de los y las nicaragüenses, por tanto los tomadores de decisiones en el país deberían retomar las leyes establecidas en otros países como Colombia y Costa Rica, donde se beneficia directamente a madres solteras tanto en salud como en educación, así como en proporcionarles recursos para que desarrollen ideas emprendedoras.

**Tabla 18. Jefes de hogares monoparentales según indicadores de Vulnerabilidad Social, por departamento**

Departamento	Dependientes	sin seguro social	analfabetismo	educación vulnerable	ocupación vulnerable	rama de actividad vulnerable
Nueva Segovia	0.03	0.04	0.06	0.04	0.05	0.03
Jinotega	0.06	0.05	0.07	0.05	<b>0.10</b>	0.07
Madriz	0.04	0.04	0.04	0.04	0.08	0.06
Estelí	0.03	0.02	0.03	0.03	0.03	0.02
Chinandega	0.07	0.07	0.07	0.08	0.05	0.07
León	<b>0.11</b>	<b>0.10</b>	<b>0.13</b>	<b>0.10</b>	0.09	<b>0.10</b>
Matagalpa	0.08	0.08	<b>0.14</b>	0.09	<b>0.16</b>	<b>0.11</b>
Boaco	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04	0.03
Managua	<b>0.28</b>	<b>0.26</b>	<b>0.14</b>	<b>0.28</b>	0.04	<b>0.22</b>
Masaya	0.05	0.04	0.03	0.04	0.03	0.03
Chontales	0.04	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03
Granada	0.05	0.04	0.04	0.04	0.03	0.03
Carazo	0.03	0.03	0.02	0.03	0.01	0.02
Rivas	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03
Rio San Juan	0.02	0.02	0.03	0.02	0.06	0.03
RAAN	0.04	0.05	0.07	0.04	<b>0.16</b>	0.07
RAAS	0.03	0.05	0.06	0.04	0.04	0.05

Nota: En negrita los porcentajes significativos

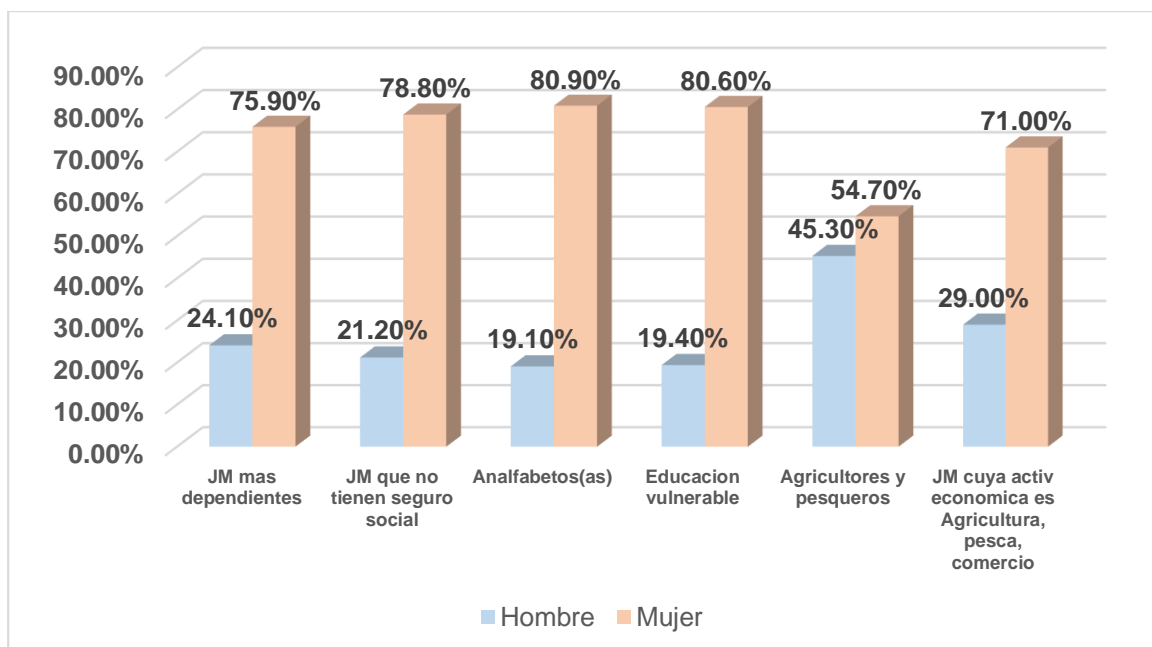
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el gráfico 9 se representa de forma visual a los indicadores seleccionados para calcular el índice de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales. Se observa que en la mayoría de indicadores prevalece la presencia de las mujeres, sin embargo en la ocupación vulnerable correspondiente a los jefes que se desempeñan con agricultores y pesqueros los porcentajes son de 45% en el caso de hombres y 55% las mujeres, este dato es sumamente interesante porque evidencia la mayor vulnerabilidad económica a la que está expuesta la mujer en las áreas rurales.

Este enfoque de género se observa de igual manera en el porcentaje de analfabetas y educación vulnerable (81% respectivamente). En el marco histórico de este estudio se observó como la mujer ha tenido que enfrentarse a un mundo patriarcal, donde el hombre es el principal protagonista de la historia; en este gráfico se continúa observando como la vulnerabilidad social tiene rostro femenino.

Es importante reflexionar en el rol que el Estado, las organizaciones defensoras de derechos humanos y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales están haciendo a favor de la mujer, para no continuar perpetrando las violencias socioculturales que la han obligado a permanecer vulnerables ante situaciones de riesgo como lo es dirigir un hogar monoparental.

**Gráfico 7. Nicaragua: Jefes monoparentales según indicadores de vulnerabilidad social, 2012(en porcentaje)**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

### 5.2.2. Análisis comparativo de los factores que generan vulnerabilidad social en jefes monoparentales que presentan los IVS con respecto a los jefes monoparentales que no presentan IVS.

En este apartado se presenta a los jefes monoparentales según factores que generan vulnerabilidad social entendiendo los factores como las variables seleccionadas en el estudio, en tanto los indicadores de vulnerabilidad social representa el componente específico de la variable que genera la vulnerabilidad social, ejemplo en la variable alfabetismo, el IVS lo representan los jefes monoparentales analfabetos, y así con todos los demás factores.

A continuación se presenta una serie de tablas en el cual se presentan a los jefes monoparentales que presentan y no presentan indicadores de vulnerabilidad social. En la tabla 18 se muestra a jefes monoparentales dependientes y no dependientes

según el departamento en el que viven. Las personas dependientes representan a los jefes de hogares monoparentales mayores de 60 años, en primera instancia se observa que en Managua se concentra la mayor cantidad de jefes monoparentales tanto no dependientes (32%), como dependientes (28%); seguido de León (11%) , Matagalpa (8%) y Chinandega (7%) de jefes dependientes.

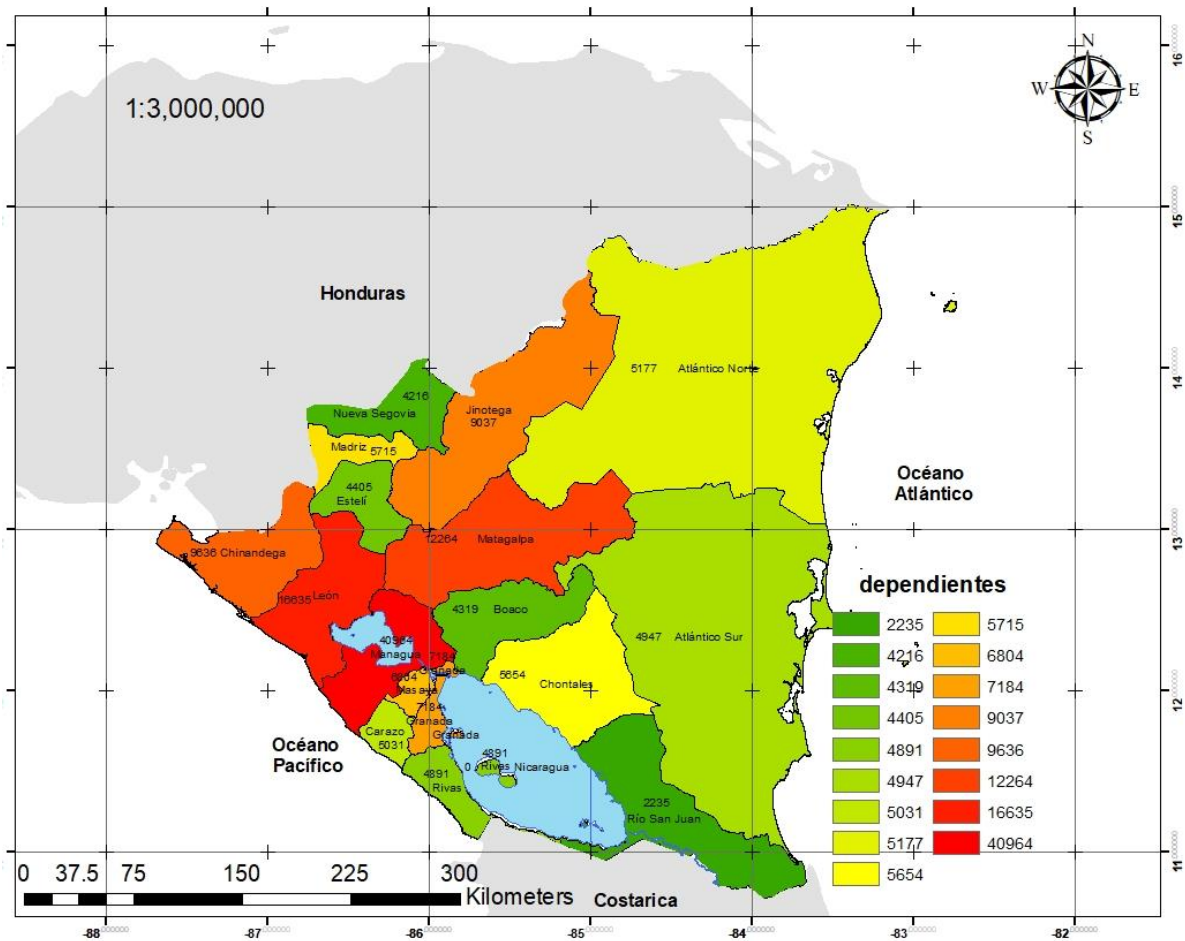
**Tabla 19. Nicaragua: Jefes monoparentales según personas dependientes por departamento, 2012**

Departamento	Jefes de hogares monoparentales				
	No dependientes		Dependientes		Total
	Datos	%	Datos	%	
RAAN	10,417.00	0.04	5,177.00	0.04	15,594.00
RAAS	10,984.00	0.05	4,947.00	0.03	15,931.00
Boaco	5,059.00	0.02	4,319.00	0.03	9,378.00
Carazo	7,782.00	0.03	5,031.00	0.03	12,813.00
Chinandega	19,015.00	<b>0.08</b>	9,636.00	<b>0.07</b>	28,651.00
Chontales	9,442.00	0.04	5,654.00	0.04	15,096.00
Estela	7,328.00	0.03	4,405.00	0.03	11,733.00
Granada	8,239.00	0.03	7,184.00	0.05	15,423.00
Jinotega	9,875.00	0.04	9,037.00	0.06	18,912.00
León	22,574.00	<b>0.09</b>	16,635.00	<b>0.11</b>	39,209.00
Madriz	8,377.00	0.03	5,715.00	0.04	14,092.00
Managua	78,088.00	<b>0.32</b>	40,964.00	<b>0.28</b>	119,052.00
Masaya	8,469.00	0.04	6,804.00	0.05	15,273.00
Matagalpa	19,981.00	<b>0.08</b>	12,264.00	<b>0.08</b>	32,245.00
Nueva Segovia	8,456.00	0.03	4,216.00	0.03	12,672.00
Rio San Juan	4,526.00	0.02	2,235.00	0.02	6,761.00
Rivas	6,515.00	0.03	4,891.00	0.03	11,406.00
Total (JM)	245,127.00	1.00	149,114.00	1.00	394,241.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa n° 12 se observa en color rojo el departamento de Managua que representa el porcentaje más alto de jefes monoparentales dependientes; en naranja León, Matagalpa, Chinandega, Jinotega y Granada, en amarillo los departamentos con presencia moderada como son: Masaya, Madriz y Chontales, y en verde los rangos más bajos, entre los que destacan en el rango superior la región Autónoma del Atlántico Norte presenta 5,177 casos, en tanto Rio San Juan presenta el rango inferior con 2,235 casos de jefes monoparentales dependientes.

**Mapa 12. Jefes monoparentales dependientes por departamento, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

La tabla 20 muestra a los jefes monoparentales dependientes y no dependientes definidos según la variable edad, siendo considerados dependientes los jefes mayores de 60 años. Se realizó un recuento porcentual según la característica de dependencia; siendo las mujeres jefas de hogares monoparentales las que representan el mayor porcentaje 76% de jefas dependientes y 83 % de mujeres no dependientes.

En la mayoría de estudios sobre hogares monoparentales se considera principalmente como unidad de estudio a las mujeres, sin embargo como parte de un enfoque de igualdad de género se consideran también a los hombres que son jefes monoparentales, porque también ellos, aunque en menor porcentaje también forman parte de esta población vulnerable.

El 24% de hombres jefes monoparentales son dependientes y el 17% son no dependientes; estos hombres deben asumir en solitario la responsabilidad de manutención del hogar, la crianza de los hijos e hijas.

**Tabla 20. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales dependientes y no dependientes por sexo, 2012**

Sexo	Jefes monoparentales				
	No dependientes		Dependientes		Total
	Datos	%	Datos	%	Datos
Hombre	40,718.00	0.17	35,897.00	0.24	76,615.00
Mujer	204,411.00	0.83	113,216.00	0.76	317,627.00
Total (JM)	245,129.00	1.00	149,113.00	1.00	394,242.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la tabla 21 se observa que del total de jefes monoparentales analfabetos, 19% son hombres y 81% mujeres.

**Tabla 21. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales según alfabetismo y analfabetismo por sexo, 2012**

Sexo	Jefes monoparentales				
	Alfabetismo		Analfabetismo		Total
	Datos	%	Datos	%	Datos
Hombre	58,447.00	0.20	18,168.00	0.19	76,615.00
Mujer	240,735.00	0.81	76,892.00	0.81	317,627.00
Total (JM)	299,182.00	1.00	95,060.00	1.00	394,242.00

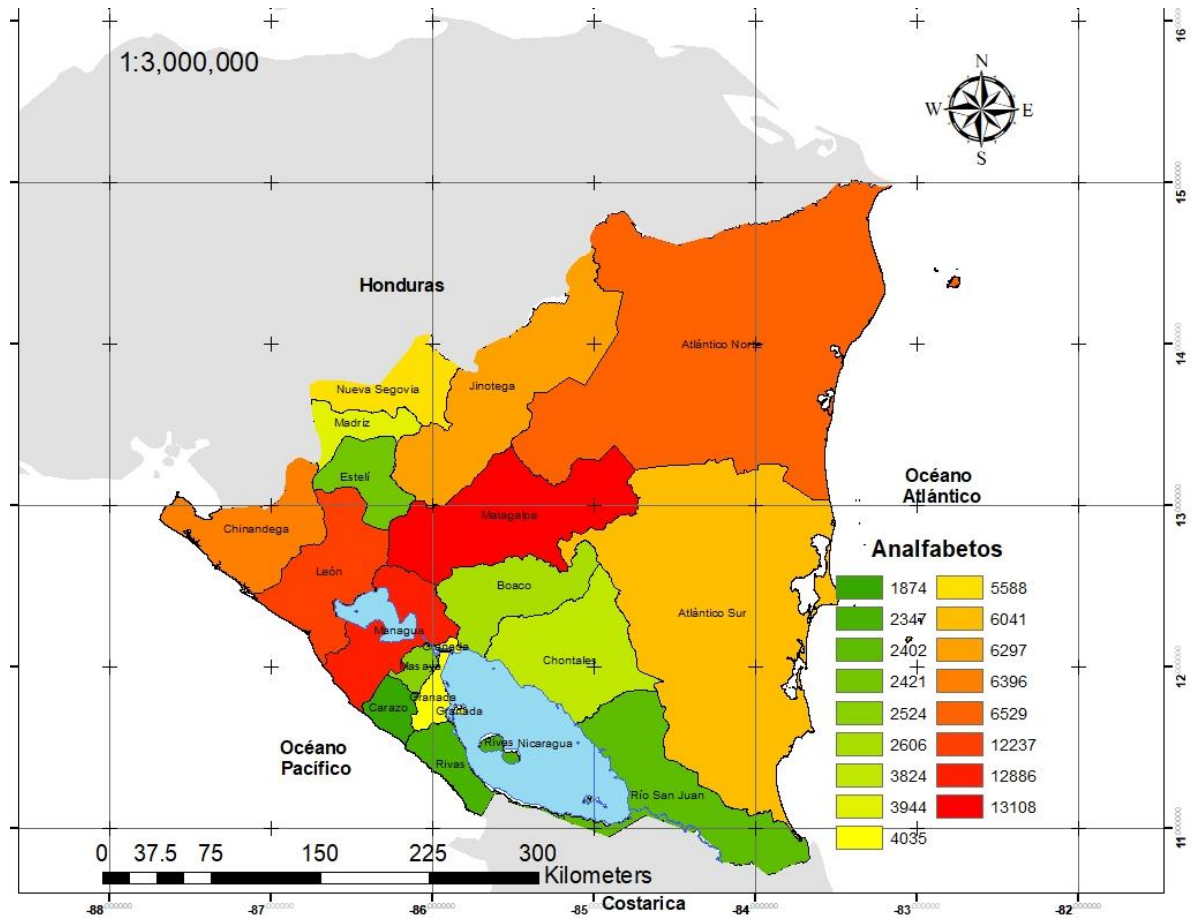
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En la condición de analfabetismo de los jefes monoparentales Matagalpa ocupa el primer lugar con 13,108 casos, seguido de Managua con 12,886, León 12237, RAAN 6,529, Chinandega 6,396 y Jinotega 6,297.

En Nicaragua se han desarrollado campañas masivas para erradicar el analfabetismo, sin embargo en este mapa se observa que los esfuerzos han sido insuficientes, y al ser los jefes monoparentales una población vulnerable se hace

necesario y urgente la creación de estrategias que ayuden a minimizar el impacto que genera la condición de analfabetismo en el desarrollo psicosocial y laboral de las personas.

**Mapa 13. Jefes monoparentales analfabetos, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

La tabla 22 muestra que del total de jefes monoparentales ocupados 18% tienen seguro social, en tanto 21% presentan el indicador de vulnerabilidad social; en el caso de las mujeres 82% tienen seguro social y 79% no gozan de este servicio social lo cual las vuelve más vulnerables.



**Tabla 22. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales con y sin seguro social por sexo, 2012**

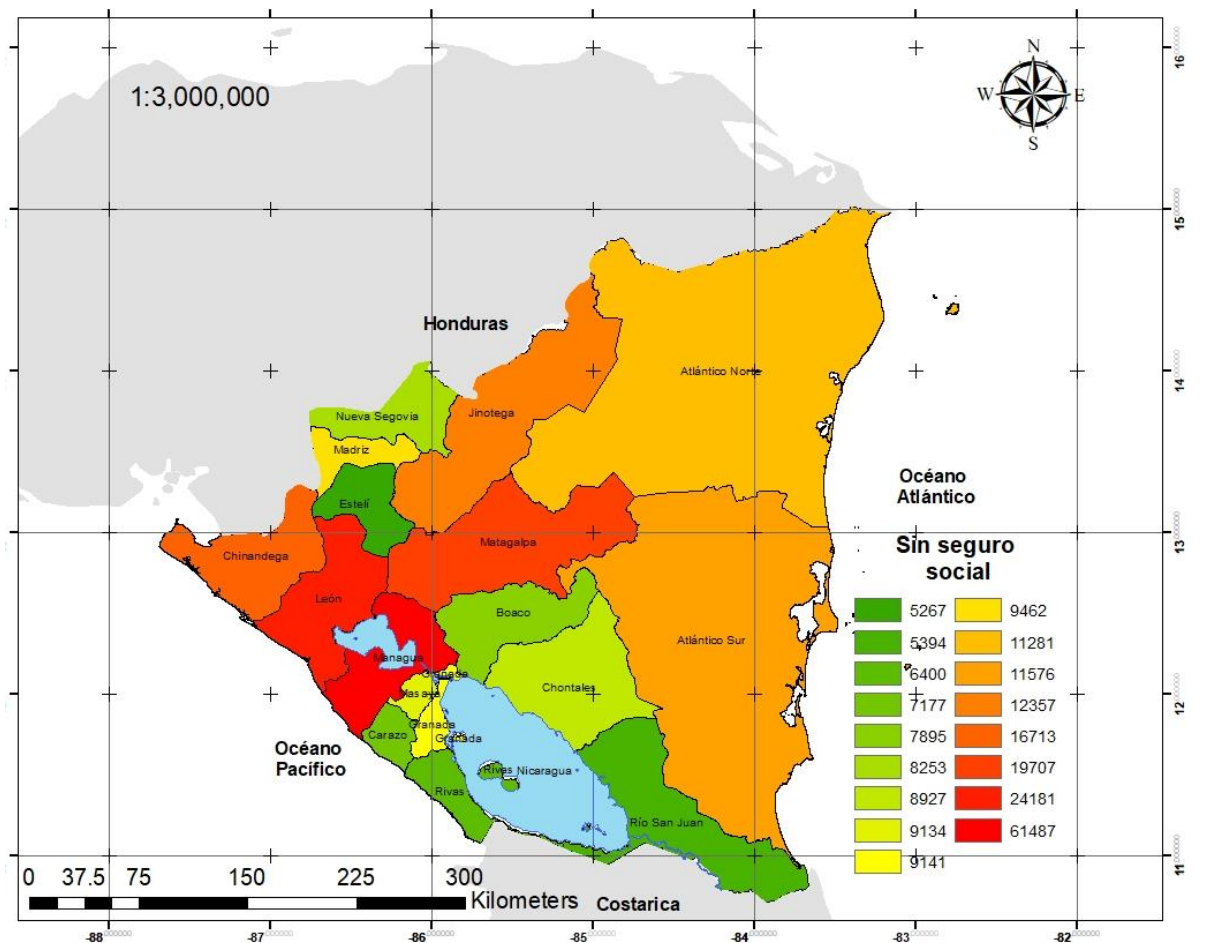
sexo	Jefes monoparentales				
	con seguro social		sin seguro social		Total
	Datos	%	Datos	%	
Hombre	8,507.00	0.18	49,610.00	0.21	58,117.00
Mujer	37,646.00	0.82	184,741.00	0.79	222,387.00
Total (JM)	46,153.00	1.00	234,351.00	1.00	280,504.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 14 se observa que los departamentos de Managua, León, Matagalpa, Chinandega y Jinotega son los que presentan la mayor cantidad de jefes monoparentales sin seguro social.

En este apartado es necesario detenerse porque siendo los jefes monoparentales sumamente vulnerables, añadido su condición de analfabetismo y no acceso a un seguro social esto significa que estamos ante una población en riesgo de caer en la pobreza o no acceder a las garantías sociales que se obtienen al tener un seguro social.

**Mapa 14. Jefes monoparentales sin seguro social, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

La tabla 23 presenta a los jefes según la ocupación vulnerable y los que realizan otra ocupación; en este caso, los jefes monoparentales hombres presentan un porcentaje significativo de 45%, con respecto a los jefes monoparentales que realizan otras funciones de 17%; las mujeres que realizan la ocupación vulnerable es de 55%, con respecto a las que realizan otras ocupaciones de 83% la diferencia es reveladora.

**Tabla 23. Nicaragua: Jefes de hogares monoparentales con ocupación vulnerable y con otra ocupación por sexo, 2012**

sexo	Jefes monoparentales				Total
	otra ocupación		Ocupación vulnerable		
	Datos	%	Datos	%	
Hombre	40,099.00	0.17	18,018.00	0.45	58,117.00
Mujer	200,671.00	0.83	21,715.00	0.55	222,386.00
Total (JM)	240,770.00	1.00	39,733.00	1.00	280,503.00

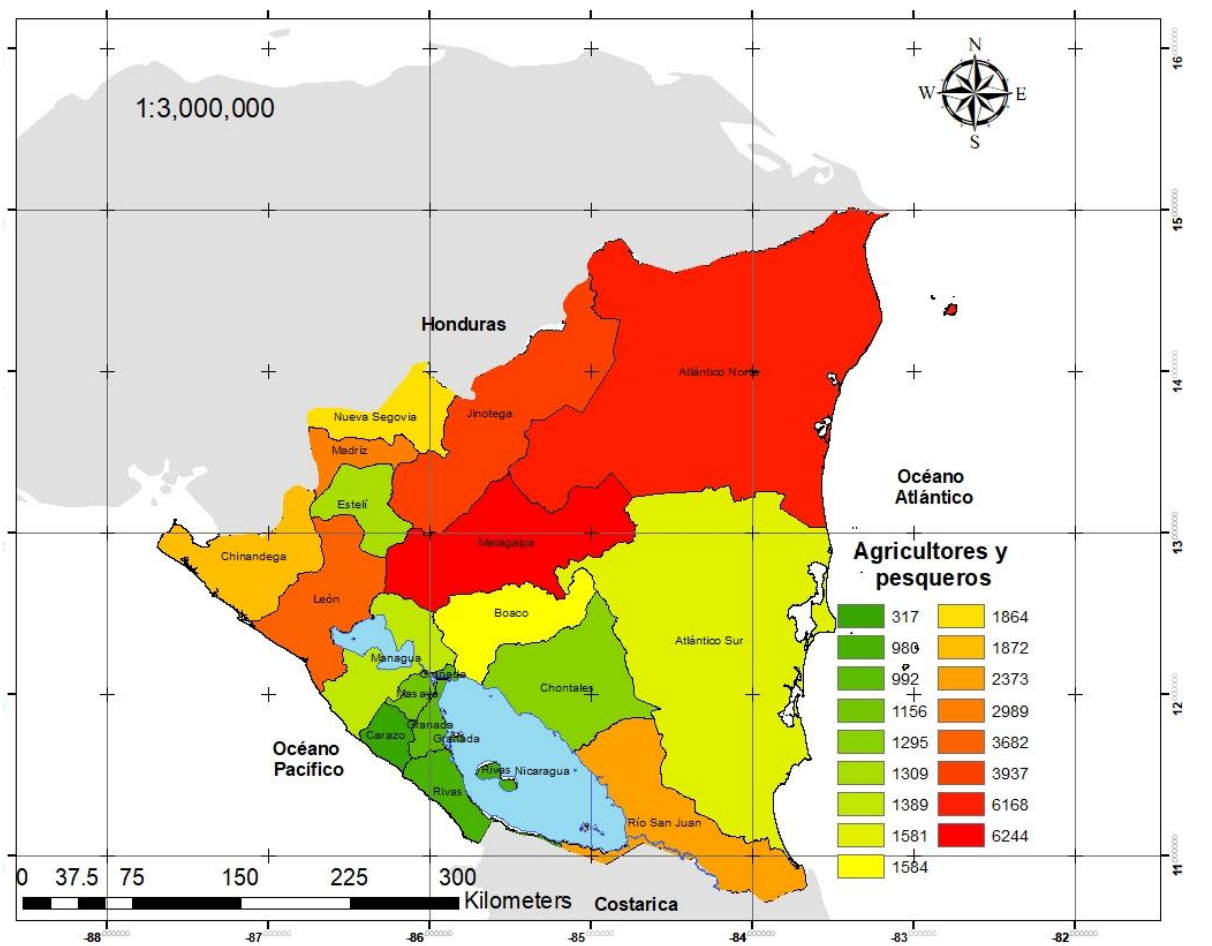
**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

En el mapa 15 se observa que los departamentos que concentran la mayor cantidad de jefes monoparentales que se dedican a la agricultura y la pesca son Matagalpa con 6,244 casos y la Región Autónoma del Atlántico Norte con 6,168 casos.

Las tablas 19, 20, 21, 22 y 23 permitieron realizar una comparación de los jefes monoparentales que presentan indicadores de vulnerabilidad social con respecto a los jefes monoparentales que no presentan estos indicadores, por tanto, es importante que los tomadores de decisiones en el país valoren la realidad de los jefes de hogares, tomando como referente a los que presentan mayor riesgo en situaciones de amenaza ante eventos sociales, como es la pobreza, una baja calidad de vida, baja escolaridad, empleos mal remunerados, sin acceso a la seguridad social, además se debe considerar a la población monoparental dependiente, como son las personas de la tercera edad, cuyas fuerzas físicas, no les permiten desempeñar tareas que les ayude a obtener los ingresos suficientes para poder vivir bien.

Los retos ante las situaciones analizadas en este estudio son muchas, el Estado como principal eje de cambio social, debe generar las oportunidades y mecanismos necesarios para contrarrestar los efectos que pueda ocasionar en las familias el monoparentalismo, desde las escuelas, desde los grupos de apoyo social, desde la creación de alternativas ante estas situaciones que generan una alta vulnerabilidad social.

**Mapa 15. Jefes monoparentales agricultores y pesqueros, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la ECH, INIDE, 2012

## **Conclusiones**

Después de un arduo proceso de investigación se concluye que:

- El estudio permitió conocer la situación de vulnerabilidad social de los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua en el año 2012 siendo la jefatura femenina la que más prevalece en los hogares monoparentales (81%), en relación a la jefatura masculina (16%).
- Se calculó el índice de vulnerabilidad social de los hogares monoparentales, mediante la selección de indicadores de vulnerabilidad establecidos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, donde al realizar las pruebas de robustez de las variables se definió un alto nivel de confianza de 0.91,
- Se comprobó que los indicadores de vulnerabilidad: educación vulnerable y seguridad social son los que aportaron mayor peso al índice de vulnerabilidad, el cual dio como resultado 0.46, siendo considerado un IVS moderado.
- Los departamentos que concentran la mayor cantidad de jefes de hogares monoparentales son Managua ocupando el primer lugar, seguido de León, Matagalpa, Chinandega y Jinotega.
- La ocupación vulnerable según los indicadores definidos en el estudio a los pesqueros y agricultores están concentrados en los departamentos de Matagalpa y la Región Autónoma del Atlántico Norte.

## **Limitaciones**

Las limitaciones del presente estudio tienen relación con el acceso a la información, ya que al no encontrarse las bases de datos que se necesitaban para el estudio en la página web del Instituto Nacional de Información de Desarrollo INIDE, se acudió a las oficinas en la ciudad de Managua para realizar las gestiones correspondientes, sin embargo fue imposible obtener las bases de datos y la información tal como lo establece la política de acceso a la información según decreto 68-2011 Decreto de

aprobación y puesta en vigencia de la política del Instituto Nacional de Información de desarrollo (INIDE) sobre acceso a bases de datos de censos y encuestas.

Por este motivo se procedió a trabajar con la base sin fusionar del IV trimestre del año 2012, utilizando el factor de expansión y los filtros correspondientes.

### **Comprobación de hipótesis**

Se comprobó que los factores sociodemográficos: jefes dependientes, sin seguridad social, analfabetos, con educación menor a la secundaria completa, ocupación (agricultores y pesqueros) y actividad económica (comercio al por menor y mayor), generan vulnerabilidad social en los jefes de hogares monoparentales en Nicaragua para el año 2012, calculándose un índice de vulnerabilidad social moderada de 0.46.

## Recomendaciones

La importancia de conocer la realidad sociodemográfica y económica de los hogares monoparentales es un insumo importante para que los tomadores de decisiones encaminen esfuerzos dirigidos a estos hogares, por lo cual se recomienda:

- Realizar un estudio cualitativo que permita identificar los casos de hogares monoparentales por municipio y caracterizarlos sociodemográfica y económicamente con el objetivo de conocer de manera objetiva la realidad en que viven los jefes monoparentales y los parientes que viven en sus hogares.
- Una vez identificados los jefes monoparentales y sus parientes que los tomadores de decisiones en el país implemente estrategias que les permitan aumentar su nivel de instrucción a través programas y proyectos educativos.
- Que se implementen programas y se desarrollen proyectos que involucren directamente a los jefes y parientes que viven en hogares monoparentales con el fin de reducir el riesgo de vulnerabilidad económica, social y demográfica.
- Identificar en los centros escolares a los niños, adolescentes y jóvenes provenientes de hogares monoparentales para monitorear y analizar su comportamiento académico y social en el entorno escolar y comunitario.
- Calificar técnica y profesionalmente a los jefes de hogares monoparentales para que opten a trabajos mejor remunerados.
- Crear proyectos de desarrollo que involucren directamente a los jefes monoparentales como beneficiarios directos.

## CAPITULO VI. BIBLIOGRAFIA

- Agurto, S., & Guido, A. (2003). *Después de una década de investigaciones: La esperanza tiene nombre de mujer*. Managua: Publicaciones FIDEG.
- Alcalde-Campos, R., & Páves, I. (2013). Infancia, familias monoparentales e inmigración latinoamericana en Barcelona. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 229-243.
- Alter. (2008). *II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra Diagnostico de la Exclusión social en Navarra. Monoparentalidad y exclusión social*. Navarra: Publicaciones Universidad Publica de Navarra.
- Aneas, S. (s/f). *Vulnerabilidad global: variables y medición*. Albardon.
- Ariza, M., & Oliveira, O. d. (s/f). familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica. D.F México: Publicaciones UNAM.
- Asamblea Nacional. (2007). Ley para la protección de las familias, la maternidad y la paternidad. Caracas, Venezuela: publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 38.773 del 20 de septiembre de 2007.
- Asamblea Nacional. (Miércoles 8 de Octubre de 2014). Ley N° 870. *Código de la Familia*. Managua, Nicaragua: Publicaciones Diario Oficial La Gaceta.
- Aviles, M. (2013). Origen del concepto monoparentalidad. Murcia.
- Barahona, M. (2006). *Familias, hogres, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Barron, S. (s/f). Familias monoparentales: Un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica. *Revista del Ministerio del trabajo y asuntos sociales*, 13-29.
- Buso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. Santiago de Chile: Publicacion de las Naciones Unidas.
- Cardenal, F. (Agosto de 2005). 25 años de la Cruzada de Alfabetización: "El país entero fue una gran escuela". (UCA, Entrevistador)
- Catusus, S., & Franco, M. (2009). *La jefatura de hogar en Cuba y América Latina un acercamiento a las desigualdades regionales y de género*. La Habana: Publicaciones de la ONE.



- CEPAL. (2002). *Pobreza y desigualdad desde una perspectiva de género*. publicación de las Naciones Unidas.
- CEPAL. (2012). *Los bonos en la mira, aporte y carga para las mujeres*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Con, M., Susini, S., Catalá, S., & Quinteros, S. (2011). *Índice de Vulnerabilidad Social*. Buenos Aires.
- Congreso de Colombia. (17 de Julio de 2008). Ley 1232 de 2008. *Ley Mujer Cabeza de Familia*. Bogotá, Colombia.
- Cuevas, A. (2003). La relación padres-hijos escolares en familias monoparentales en un contexto Mexicano. *Revista Cubana de Psicología*, 91-94.
- Cuevas, A. (2010). Jefas de familia sin parejas: estigma social y autopercepción. *Estudios Sociológicos XXVIII* 84, 753-789.
- Despertad. (8 de Octubre de 2002). *Aumentan las familias monoparentales*. Obtenido de : <http://wol.jw.org/en/wol/d/r4/lp-s/102002721>
- Dominguez, R., & Garcia, S. (2003). *Introducción a la Teoría del Conflicto en las Organizaciones*. Madrid: Publicaciones Copy Red S.A.
- Ecu Red. (s.f.). Obtenido de [https://www.ecured.cu/R%C3%ADo\\_San\\_Juan\\_\(Nicaragua\)](https://www.ecured.cu/R%C3%ADo_San_Juan_(Nicaragua))
- Ecu Red. (s.f.). Obtenido de [https://www.ecured.cu/Matagalpa\\_\(Nicaragua\)](https://www.ecured.cu/Matagalpa_(Nicaragua))
- EcuRed. (noviembre de 28 de 2018). *León (Nicaragua)*. Obtenido de [https://www.ecured.cu/Le%C3%B3n\\_\(Nicaragua\)](https://www.ecured.cu/Le%C3%B3n_(Nicaragua))
- Espinoza, I. (2009). *Análisis de Situación de la Población Nicaragüense. Un Aporte desde la Perspectiva de Género*. Managua.
- FAO. (2007). *Situación de las mujeres rurales en Nicaragua*. Nicaragua: Publicaciones de la FAO.
- Ferrer, V. (13 de abril de 2017). *Fundación Vicente Ferrer*. Obtenido de <https://www.fundacionvicenteferrer.org/es/que-hacemos/mujer/mujer-desigualdades-de-genero-en-la-india>
- Guerrero, R. (27 de octubre de 2014). Matagalpa, cuarta potencia económica de Nicaragua. *El Nuevo Diario*.

- Gindling, T., & Oviedo, L. (2008). Hogares monoparentales encabezados por mujeres y pobreza en Costa Rica. *Revista de la Cepal* 94, 121-132.
- Gómez, L. (2013). *Determinantes de la pobreza urbana: el caso de Nicaragua*. Managua: Publicaciones Banco Central de Nicaragua.
- Gonzalez, N. (s/f). *El derecho de la familia en un mundo globalizado: adopción, alimentos, restitución*. Mexico: Publicaciones UNAM.
- Henoch. (2010). *Vulnerabilidad Social mas allá de la pobreza*. Chile: Publicaciones del programa social Libertad y Desarrollo.
- INEGI. (2014). *Estadísticas a proposito de... Día Internacional de la familia mexicana (2 de marzo)*. Aguascalientes: Publicaciones INEGI.
- INIDE. (2009). *Ficha Técnica*. Managua: Publicaciones del INIDE.
- INIDE. (2013). *Encuesta Continua de Hogares*. Managua.
- INIDE. (23 de Abril de 2018). *Características del departamento de Managua*. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Managua.htm>
- INIDE. (s/f). *Estudio Nacional de las Condiciones de vida y primera version del indice de bienestar de la niñez y adolescencia en Nicaragua*. Managua: Publicaciones del INIDE.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos . (2003). *Características del departamento de Jinotega*. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Jinotega.htm>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2003). *Características del departamento de Managua*. Managua: INIDE. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Managua.htm>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2003). *Características del departamento de Río San Juan*. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/rio%20san%20juan.htm>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2003). *Características del departamento de Madriz*. Managua: INIDE. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Madriz.htm>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2003). *Características del departamento de Managua*. Managua: INIDE. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Managua.htm>

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2003). *Características del departamento de Masaya*. Obtenido de <http://www.inide.gob.ni/atlas/caracteristicasdep/Masaya.htm>
- Lazaro, R., Zapata, E., Martinez, B., & Alberti, P. (2005). Jefatura femenina de hogar y transformaciones en los modelos de género tradicionales en dos municipios de Guanajuato. *La Ventana*, 219-268.
- Luna, C., & Trejo, E. (2013). *Situación de las mujeres con jefatura femenina en el Distrito Federal*. Distrito Federal: Publicaciones del CEAMEG.
- Mazzeo, V. (2013). Las familias monoparentales en Argentina: la importancia. En V. Mazzeo, *Las familias monoparentales en Argentina* (págs. 179-200). Córdoba, Argentina: Publicación de ALAP.
- Ohalberry, M. (2011). Calidad de la interacción madre – hijo (a), asistencia a sala cuna y la importancia de la edad de ingreso. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 161-173.
- OMCT. (2001). *Informe presentado al Comité de*. Turquía.
- Poveda, D., Jociles, M., & Rivas, A. (2011). Monoparentalidad por elección: procesos de socialización de los hijos/as en un modelo familiar no convencional. *Athenea Digital*, 133-154.
- Ravioli, A. (s.f). La familia monoparental como manifestación de la Postmodernidad. En A. Ravioli, *Seminario de Bioética y Bioderecho* (págs. 121-137). Buenos Aires.
- Rossel, C. (2013). *Políticas para las familias en América Latina*. Uruguay: Publicación de las Naciones Unidas.
- Ruiz, N. (2012). La definición y medición de la vulnerabilidad social. Un enfoque normativo. En UNAM, *Investigaciones geográficas, Boletín del Instituto de Geografía* (págs. 63-74). Coyoacán: Publicaciones UNAM.
- Scotti, L. (2012). El reconocimiento extraterritorial "maternidad subrogada": una realidad colmada de interrogantes sin respuestas jurídicas. *Pensar en derechos*, 267-289.
- UNFPA. (2014). Preparación, respuesta y recuperación temprana ante escenarios de multi riesgo y transversalización de la gestión de riesgo en la planificación del desarrollo. Perú.

Uribe, P. (2007). Familias monoparentales con jefatura femenina, una de las expresiones de las familias contemporáneas. *Tendencia & retos*, 81-90.

Xolo. (s.f.). Obtenido de <http://www.xolo.com.ni/nicaragua/demo/chinandega.asp>

Zabala, M. (2009). *Jefatura femenina de hogar pobreza urbana y exclusión social*. Buenos Aires: Publicaciones CLACSO.

## ANEXOS

### Anexo 1. Diversos indicadores de riesgo de fracaso escolar según el tipo de hogar.

	Tipo de hogar			
	Nuclear	Mixto	Monoparental	Otros
Ha repetido	27,4	34,2	33,7	36,8
No aspira a postsecundaria	13,9	17,2	16,1	19,5
Puntuación por debajo de una desviación típica	17,6	19,4	23,5	34,9
Riesgo elevado de fracaso	33,2	39,4	41,4	51,9

Fuente: PISA 2003. Elaboración de los autores de *Fracaso y abandono escolar en España*

## Anexo 2. Tipología de los hogares urbanos en Nicaragua

### **TIPOLOGIA DE LOS HOGARES URBANOS EN NICARAGUA**

1993, 1998 Y 2001

En porcentajes

Tipo de familia	1993	1998	2001
Unipersonal	2.6	2.1	2.6
Nuclear	23.4	23.7	25.7
Monoparental	5.7	7.3	7.0
Extensa monoparental	10.9	10.3	11.6
Extensa biparental	12.3	11.3	12.5
Compleja monoparental	0.4	1.0	1.0
Compleja biparental	1.3	1.5	1.0
<b>Total</b>	<b>56.6</b>	<b>57.2</b>	<b>61.4</b>

Fuente: El Desarrollo Humano en Nicaragua 2002

### Anexo 3. Banco Central de Nicaragua.

## BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Tipo de cambio oficial promedio  
(Córdoba por dólar)

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio
1994	6.3800	6.4400	6.5000	6.5600	6.6200	6.6900	6.7500	6.8200	6.8800	6.9500	7.0100	7.0800	6.7233
1995	7.1500	7.2100	7.2800	7.3500	7.4200	7.4900	7.5600	7.6300	7.7100	7.7800	7.8500	7.9300	7.5300
1996	8.0000	8.0800	8.1600	8.2300	8.3100	8.3900	8.4700	8.5500	8.6300	8.7200	8.8000	8.8800	8.4350
1997	8.9700	9.0500	9.1300	9.2200	9.3100	9.4000	9.4900	9.5800	9.6700	9.7600	9.8500	9.9500	9.4483
1998	10.0400	10.1400	10.2300	10.3300	10.4300	10.5300	10.6200	10.7300	10.8300	10.9300	11.0400	11.1400	10.5825
1999	11.2500	11.3500	11.4600	11.5700	11.6800	11.7900	11.8900	11.9800	12.0700	12.1600	12.2300	12.2900	11.8100
2000	12.3500	12.4100	12.4700	12.5300	12.5900	12.6500	12.7100	12.7800	12.8400	12.9000	12.9600	13.0300	12.6850
2001	13.0908	13.1526	13.2146	13.2791	13.3440	13.4091	13.4745	13.5414	13.6075	13.6739	13.7306	13.8070	13.4437
2002	13.8762	13.9417	14.0075	14.0759	14.1446	14.2136	14.2830	14.3539	14.4239	14.4943	14.5651	14.6362	14.2513
2003	14.7088	14.7782	14.8480	14.9204	14.9933	15.0664	15.1400	15.2151	15.2894	15.3640	15.4390	15.5143	15.1064
2004	15.5847	15.6472	15.7099	15.7739	15.8381	15.9027	15.9675	16.0336	16.0989	16.1648	16.2304	16.2965	15.9373
2005	16.3641	16.4287	16.4936	16.5610	16.6287	16.6965	16.7648	16.8344	16.9032	16.9722	17.0416	17.1112	16.7333
2006	17.1822	17.2501	17.3183	17.3891	17.4601	17.5314	17.6030	17.6761	17.7484	17.8209	17.8937	17.9668	17.5700
2007	18.0414	18.1127	18.1842	18.2585	18.3331	18.4080	18.4832	18.5599	18.6358	18.7119	18.7884	18.8651	18.4485
2008	18.9433	19.0192	19.0955	19.1733	19.2514	19.3298	19.4085	19.4889	19.5683	19.6480	19.7281	19.8085	19.3719
2009	19.8906	19.9692	20.0481	20.1300	20.2122	20.2948	20.3777	20.4623	20.5459	20.6713	20.7142	20.7988	20.3429
2010	20.8851	20.9676	21.0505	21.1365	21.2228	21.3096	21.3966	21.4854	21.5733	21.6614	21.7499	21.8387	21.3564
2011	21.9294	22.0160	22.1030	22.1933	22.2840	22.3750	22.4664	22.5597	22.6519	22.7444	22.8384	22.9306	22.4243
2012	23.0257	23.1180	23.2106	23.3052	23.4002	23.4955	23.5912	23.6889	23.7854	23.8823	23.9796	24.0773	23.5466
2013	24.1772	24.2727	24.3686	24.4681	24.5681	24.6685	24.7693	24.8721	24.9737	25.0757	25.1782	25.2810	24.7227
2014	25.3860	25.4863	25.5870										25.4864

Fuente: BCN.

## Anexo 4. Salario Mínimo Caso Particular: Nicaragua.

Caso particular: Nicaragua

Cuadro - Table III-11  
**Salario mínimo oficial<sup>1</sup>**  
*(córdobas)*

Conceptos	2011	2011	2012	2012	2013	2013						
	Febrero	Agosto	Febrero	Agosto	Marzo	Septiembre	2011	2011	2012	2012	2013	2013
Agropecuario	1,891.3	2,004.8	2,145.1	2,273.8	2,421.6	2,566.9	7.0	6.0	7.0	6.0	6.5	6.0
Pesca	2,930.5	3,106.3	3,308.3	3,506.8	3,717.2	3,940.2	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Minería	3,461.3	3,669.0	3,907.5	4,141.9	4,390.4	4,653.9	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Industria manufacturera	2,591.4	2,746.9	2,925.4	3,101.0	3,287.0	3,484.2	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Industria zona franca	3,092.6	3,092.6	3,370.9	3,370.9	3,708.0	3,708.0	8.0	-	9.0	-	10.0	-
Electricidad, gas y agua	3,535.0	3,747.1	3,990.7	4,230.2	4,484.0	4,753.0	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Construcción	4,313.1	4,571.9	4,869.0	5,161.2	5,470.8	5,799.1	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Comercio	3,535.0	3,747.1	3,990.7	4,230.2	4,484.0	4,753.0	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Transporte y comunicaciones	3,535.0	3,747.1	3,990.7	4,230.2	4,484.0	4,753.0	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Establecimientos financieros	4,313.1	4,571.9	4,869.0	5,161.2	5,470.8	5,799.1	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Servicios comunales, sociales y personales	2,701.9	2,864.0	3,050.1	3,233.2	3,427.1	3,632.8	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0
Gobierno Central y Municipal	2,403.5	2,547.7	2,713.3	2,876.1	3,048.6	3,231.6	7.0	6.0	6.5	6.0	6.0	6.0

1/ : Salario mínimo oficial vigente a partir del mes y año correspondiente.  
 Nota - Note : En 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 la Comisión Nacional del Salario Mínimo realizó dos ajustes al salario mínimo.  
 Fuente : MITRAB